



CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VE-CM-006-2017

**MODULO 1: SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL
TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE
CONCESIÓN VIAL RUTA DEL SOL – SECTOR II**

**MODULO 2: SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL
TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE APP DE INICIATIVA PUBLICA
NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA**

SOBRE 1



CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

TABLA DE CONTENIDO – SOBRE No. 1

1. REQUISITOS HABILITANTES
- 1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – **FORMATO 1**
2. ACUERDO CONSORCIAL
3. MODELO ACUERDO DE GARANTÍAS – **FORMATO 7**
4. PACTO DE TRANSPARENCIA – **ANEXO 1**
5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
- 5.1. BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.
- 5.2. ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA
6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- 6.1. BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.
- 6.2. ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA
7. EXPERIENCIA GENERAL – **FORMATO 4**
- 7.1. CONTRATO 1
- 7.2. CONTRATO 2
- 7.3. CONTRATO 3
- 7.4. CONTRATO 4
8. CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES –
FORMATO 6
- 8.1. BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.
- 8.2. ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA
9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – **FORMATO 8**
10. PERSONAL CON DISCAPACIDAD – **FORMATO 3**
11. MEDIO MAGNÉTICO – CD

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS

SOBRE No. 1

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

REQUISITOS HABILITANTES

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

1 CARTA DE PRESENTACIÓN – FORMATO 1

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS**FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. 18 de octubre de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica- Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso2.

Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación del Consorcio ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS Conformado por ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificada con Nit 900.521.768-8, y BONUS Banca de Inversión S.A.S. identificado con Nit. 900.059.812-3, presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No VJ-VE-CM-006-2017 convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar:

MÓDULO 1: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONTINUACION DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL RUTA DEL SOL – SECTOR II"

MÓDULO 2: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE APP DE INICIATIVA PUBLICA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA"

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me [nos] sea[n] adjudicado[s] como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS

condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

- (c) Que nuestra(s) Propuesta(s) cumple(n) con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra (s) Propuesta (s).
- (e) [Para personas naturales o jurídicas] El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (f) [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente **CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS** manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (g) Que a través de esta manifestación, he (hemos) decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (k) Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: (i) no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS

- (l) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (m) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- (n) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON (x) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).
- (o) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (p) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (q) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (r) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (s) Que manifiesto (manifestamos) la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente **CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS** que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, acepto (aceptamos) y reconozco (reconocemos) que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.
- (t) Que conozco y acepto la forma de pago establecida en la SECCIÓN 1.03. del Anexo No. 2 minuta del contrato y que en caso de que la oferta económica presentada sea por un menor valor al establecido por la Entidad como Presupuesto Oficial, se aplicarán dichos descuentos en el último pago.
- (u) Que la presente propuesta consta de 191 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.



CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS

(v) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el formato No.10 - OFERTA ECONÓMICA, de la presente propuesta

(w) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: colombia@iceacsa.com

Atentamente,

Atentamente,

Proponente:

Representante Legal:

Cedula de Ciudadanía:

Dirección Proponente:

Teléfono:

Ciudad:

Correo electrónico

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS

GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA.

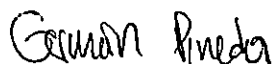
79.730.604.

Carrera 21No. 100-20 Oficina 1001

+57(1) 3003106

Bogotá, Colombia.

Colombia@iceacsa.com-



GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA.

Representante Legal

ICEACSA CONSULTORES

C.C. No. 79.730. 604.de Bogotá D.C.

**CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA
- BONUS**



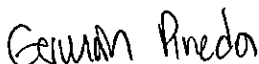
EMMANUEL CÁCERES DE KERCHOVE

Representante Legal

BONUS Banca de inversión S.A.S

C.C. No. 80.134.506. de Bogotá D.C.

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA--BONUS



GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA.

Representante Legal

ICEACSA CONSULTORES

C.C. No. 79.730. 604.de Bogotá D.C.



EMMANUEL CÁCERES DE KERCHOVE

Representante Legal suplente

BONUS Banca de inversión

C.C. No. 80.134.506. de Bogotá D.C.

EMMANUEL ANTONIO CÁCERES DE KERCHOVE DE DENTERGHEM

MATRICULA PROFESIONAL

Número: 25202136210CND

Profesión: INGENIERO CIVIL

Fecha: 19/10/2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

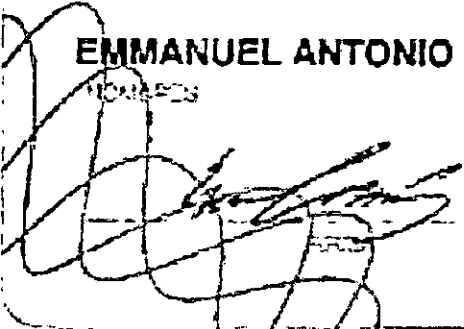


MATRICULA PROFESIONAL No.
25202136210CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 19/10/2006
EMMANUEL ANTONIO
CÁCERES DE KERCHOVE DE DENTERGHE
C.C. 80134506
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

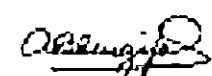
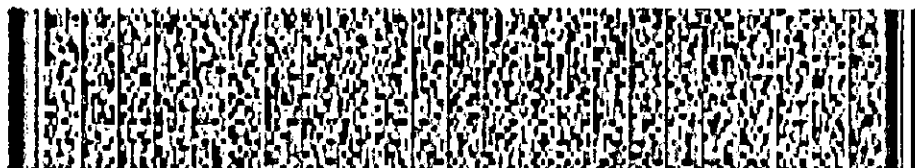

PRESIDENTE DEL CONSEJO

EMMANUEL ANTONIO CÁCERES DE KERCHOVE DE DENTERGHEM**CÉDULA DE CIUDADANÍA****Número:** 80'134.506 de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA
80134506
NÚMERO
CACERES DE KERCHOVE DE
DENTERGHEM
APELLIDOS
EMMANUEL ANTONIO
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1982**BOGOTA D.C.**
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO**1.73**
ESTATURA**O+**
G.S. RH**M**
SEXO**22-AGO-2000 BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALBERDINO REYES LOPEZ

R-1300130-70110086-M-0000134506-20030507

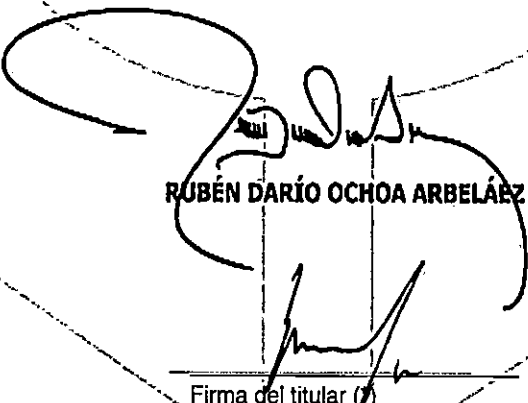
D0017 03127H Q1 144741015

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CACERES DE KERCHOVE DE DENTERGHEM EMMANUEL ANTONIO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 80134506, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matricula Profesional Nº 25202-136210 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de octubre del año dos mil seis (2006).
2. Que la (el) Matricula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley-842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matricula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes (octubre) del año dos mil diecisiete (2017).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/investiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co

000012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **79.730.604**
PINEDA OCHOA

APELLIDOS: **GERMAN ALONSO**

NOMBRES: *German Pineda*

FIRMA: *German Pineda*



German Pineda



FECHA DE NACIMIENTO: **25-NOV-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-FEB-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



A-1500150-00359021-M-0079730604-20120202 0029104649A 2 1151663299



CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2017WEB00188836

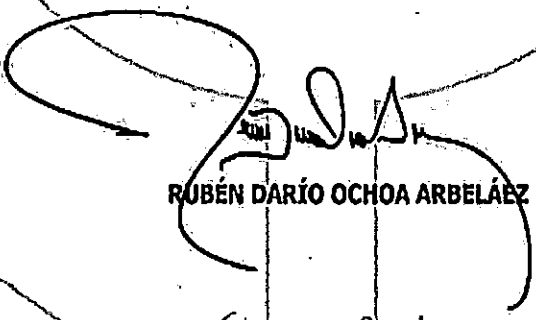
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE

INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PINEDA OCHOA GERMAN ALONSO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nº 79730604, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-80875 CND desde el (los) dieciocho (18) día(s) del mes de mayo del año dos mil (2000).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes (octubre) del año dos mil diecisiete (2017).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ


Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co

2 ACUERDO CONSORCIAL

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS**DOCUMENTO DE ACUERDO CONSORCIAL**

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Vicepresidencia Jurídica

Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Bogotá D.C.

Entre los suscritos, **GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.730.604, quien actúa en su calidad de Representante Legal de la sociedad **ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA** sociedad legalmente constituida y con domicilio en la ciudad de Bogotá y **EMMANUEL CÁCERES DE KERCHOVE**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.134.506 de Bogotá, quien actúa en su calidad de Representante Legal de la sociedad **BONUS Banca de Inversión S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., hemos convenido celebrar el presente Acuerdo Consorcial que habrá de regirse por los siguientes artículos:

PRIMERO. DENOMINACIÓN: Actuando en el carácter y representación anotadas en la parte inicial del presente documento, constituyen entre sí un Consorcio denominado **"CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS"**, para el cumplimiento del objeto señalado en el Artículo Segundo del presente documento.

SEGUNDO. OBJETO: El objeto del Consorcio que se constituye mediante el presente documento es el de presentar a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, la propuesta, firmar el (los) correspondiente(s) contrato(s) en caso de adjudicación y adelantar todas las labores relacionadas con la ejecución, terminación y liquidación del (los) contrato(s), en relación con el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO VJ-VE-CM-006-2017**, cuyo Objeto es: **"MÓDULO 1: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONTINUACION DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL RUTA DEL SOL – SECTOR II"**

MÓDULO 2: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE APP DE INICIATIVA PUBLICA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA"., de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones".

El Consorcio reitera la intención de presentar propuesta ante la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI para el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO VJ-VE-CM-006-2017** tanto para el Módulo 1 como para el Módulo 2.

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS

TERCERO. NOTIFICACIONES: Toda notificación, comunicación o información que deba suministrarse a las Partes, deberá enviarse mediante fax, correo certificado o entrega personal al representante designado por éstas, a las siguientes direcciones:

Atención: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
Dirección: Carrera 21 No. 100-20 Oficina 1001
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3003106
E-mail: colombia@iceacsa.com -

CUARTO. DURACIÓN: La duración de este Consorcio será igual al tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato de interventoría (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la adjudicación y Cinco (5) años más.

En caso de no ser adjudicada la propuesta a este Consorcio o el concurso declarado desierto, el presente Acuerdo cesará en su vigencia y las partes quedarán liberadas de cualquier obligación y/o responsabilidad.

QUINTO. RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO: Las obligaciones que en virtud del presente Acuerdo se contraen, serán asumidas por las partes integrantes del Consorcio en forma mancomunada y solidaria, tanto en la presentación de la oferta, por las obligaciones derivadas de ella, de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, en caso de que éste sea adjudicado y en general de todas y cada una de las obligaciones previstas en las Reglas de Participación. El porcentaje de cada una de las firmas será el siguiente:

EMPRESA	NIT	%
ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (Integrante Líder)	900.521.768-8	51%
BONUS Banca de Inversión	900.059.812-3	49%

Los anteriores porcentajes no serán modificados sin el consentimiento de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI**.

SEXTO. COMITÉ DIRECTIVO: Como Autoridad Suprema del Consorcio, en aspectos administrativos, económicos, financieros y técnicos, se conformará un Comité Directivo con un representante principal y un suplente por cada una de las sociedades que conforman el Consorcio.

SÉPTIMO. REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: El representante del Consorcio será **GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.730.604, con facultades amplias para obligar a los miembros que lo componen, quien está expresamente

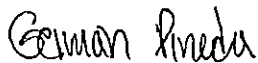
CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS

facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y adelantar todas las labores relacionadas con la ejecución, terminación y liquidación del contrato y abrir y manejar cuentas corrientes en las condiciones que serán acordadas unánimemente y por escrito por el Comité Directivo antes del comienzo de los trabajos. Como Suplente del Representante Legal en caso de ausencia temporal o definitiva se designa a **EMMANUEL CÁCERES DE KERCHOVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.134.506 de Bogotá, Se le otorga expresamente al Representante Legal del Consorcio la representación prejudicial y judicial para todo lo que se refiere al Proceso y el contrato que de él se derive.

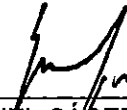
Para constancia de aceptación, se firma el presente documento por quienes en él intervinieron, en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil Diecisiete (2017).

**ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL
COLOMBIA**

BONUS Banca de Inversión S.A.S.



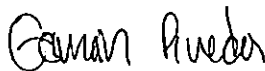
GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
Representante Legal
ICEACSA CONSULTORES
C.C. No. 79.730. 604.de Bogotá D.C.



EMMANUEL CÁCERES DE KERCHOVE
Representante Legal
BONUS Banca de inversión
C.C. No. 80.134.506. de Bogotá D.C.

**CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA
BONUS**

**CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA
BONUS**



GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA.
Representante Legal
ICEACSA CONSULTORES
C.C. No. 79.730. 604.de Bogotá D.C.



EMMANUEL CÁCERES DE KERCHOVE
Representante Legal suplente 1
BONUS Banca de inversión
C.C. No. 80.134.506. de Bogotá D.C.

3 MODELO ACUERDO DE GARANTÍAS – FORMATO 7

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

FORMATO 7**MODELO ACUERDO DE GARANTÍA OTORGADO POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE
O POR LA PERSONA QUE ACREDITA SITUACIÓN DE CONTROL EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN
EL PLIEGO DE CONDICIONES**

Se hace constar por el presente documento que **ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.**, Sociedad Limitada, domiciliada en España, Glorieta de América nº 5-1º, 15004- A Coruña y representada por **Dña. Elvira Gómez Pose**, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el "Garante", se compromete a garantizar las obligaciones de **ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA** (el "Garantizado") derivadas de la Adjudicación al Garantizado en su condición de **CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS** del proceso de **Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-006-2017 (Módulo I Y Módulo II)** iniciado por la Agencia Nacional de Infraestructura (la "Agencia"), incluyendo (i) la constitución de la Garantía de Cumplimiento; y (ii) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Consultoría ((i) y (ii) conjuntamente las "Obligaciones Garantizadas"), en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante el "Acuerdo de Garantía").

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO

El Garante, por medio del presente documento, garantiza irrevocablemente el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas por parte del Garantizado. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas el presente Acuerdo de Garantía estará limitado a la participación del Garantizado en el Proponente, participación que para los efectos del presente Acuerdo de Garantía no podrá ser en ningún caso inferior al 51%.

CLÁUSULA SEGUNDA – CUANTÍA

La cuantía del presente Acuerdo de Garantía se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA TERCERA – PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE GARANTÍA.

El procedimiento para la ejecución del presente Acuerdo de Garantía se sujetará a lo señalado en el contrato de Consultoría sobre acciones frente al contratista Garantizado. En todo caso, cuando se notifique al Garante que debe honrar el Acuerdo de Garantía por el incumplimiento del Garantizado de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Garante procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda del presente Acuerdo de Garantía; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Garante podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el Contrato de Consultoría por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s). El plazo para honrar el Acuerdo de Garantía estará determinado por la Agencia, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles.

CLÁUSULA CUARTA – CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL CONSULTOR/CONTRATISTA.

Si el Garantizado cedere a cualquier título su posición o participación en el Consultoría, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Consultoría, se entenderá que el presente Acuerdo termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Interventor. Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, conforme a la legislación colombiana, caso en el cual el presente Acuerdo de Garantía no terminará.

CLÁUSULA QUINTA – DECLARACIONES ESPECIALES DEL GARANTE.

El presente Acuerdo de Garantía constituye para el Garante una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Garante cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.

El Garante declara irrevocablemente que la Agencia podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas al Garantizado.

CLÁUSULA SEXTA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA

La vigencia del presente Acuerdo de Garantía estará condicionada únicamente a que el **CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS** resulte Adjudicatario del Contrato de Consultoría **Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VÉ-CM-006-2017 (Módulo I Y Módulo II)**. Si se verifica la condición, iniciará la vigencia del presente Acuerdo de Garantía hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Consultoría. Si no se verifica la condición, se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Garante.

CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN

El Acuerdo de Garantía terminará a la expiración de su vigencia.

CLÁUSULA OCTAVA – NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes contempladas en el presente Acuerdo de Garantía deberá ser efectuada por escrito dirigido así:

A la Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Presidente
Calle 26 # 59 - 51 Torre 4 Piso 2
Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C.
Colombia

Al Garante ICEACSA Consultores S.L.U.
Atn. Dña. Elvira Gómez Pose.
Dirección: Glorieta de América 5, 1º-15004
Ciudad: A Coruña
Al Garantizado ICEACSA Consultores Sucursal Colombia,
Atn. D. Daniel Prados Olleta.
Dirección: Carrera 21, n°100-20, Oficina 205
Ciudad: Bogotá D.C.
País: Colombia

CLÁUSULA NOVENA- LÉY APLICABLE

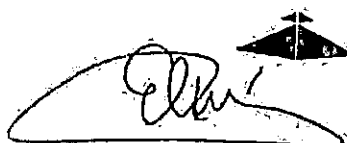
El presente Acuerdo de Garantía es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación del presente Acuerdo de Garantía, será dirimido según el procedimiento acordado en el Contrato de Consultoría suscrito por el **CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA - BONUS** y que el Garante expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de A Coruña, a los 4 días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados a la Agencia Nacional de Infraestructura, el Garante y el Garantizado.

Por ICEACSA Consultores, S.L.U.



Dña. Elvira Gómez Pose

Apoderado



Iceacsa
ICEACSA Consultores S.L.U.

Glorieta de América, 5-1º
15004 A Coruña
CIF B-15 080 849

4 PACTO DE TRANSPARENCIA – ANEXO 1

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

ANEXO 1

PACTO DE TRANSPARENCIA

El proponente con la suscripción de la carta de presentación (Anexo 1), acepta y se compromete a cumplir con el presente pacto de transparencia, en los siguientes términos:

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro [amos] y por lo mismo me [nos] comprometo [emos] con las siguientes declaraciones:

- (a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- (b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos
- (c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.
- (d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- (e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
- (f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- (g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.

(h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.

(i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.

(j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

(k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

(l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.

(m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

(n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.

(o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

(p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes, así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos.

(q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo

de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato.



5 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

5.1 BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05466759628C6C

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:18

R054667596

PAGINA: 1 de 11

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:
 IDENTIFICACION

QUE: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NIT: 00000900059812-3

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00037715

CERTIFICA:
 INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2011/04/27

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:
 2017/05/08

CERTIFICA:
 CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002566 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01026290 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BONUS BANCA DE INVERSION S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE

2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01794719 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BONUS BANCA DE INVERSION S A POR EL DE: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S.

QUE POR ACTA NO. 21 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, BAJO EL NO. 01794719, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD.

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01794719 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MARTINEZ PAZ JUAN MANUEL	C.C. 000000076326351
GERENTE	
CACERES DE KERCHOVE DE DENTERGHEM	
EMMANUEL ANTONIO	C.C. 000000080134506

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ENTENDERÁ QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LOS REPRESENTANTES LEGALES SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES. LOS GERENTES, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2. EVALUAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD. 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES. 4. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN INTERÉS DE LAS SOCIEDAD. 5. REALIZAR O CELEBRAR SI LIMITACIÓN ALGUNA TODO ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 6. DECRETAR LA APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIAS, FILIALES O FACTORÍAS EN CUALQUIERA OTRA CIUDAD DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO DETERMINARLAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES. 7. CREARLOS CARGOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 8. EN GENERAL, ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 10. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 11. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05466759628C6C

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:18

R054667596

PAGINA: 2 de 11

* * * * *

DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 12. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIOS Y HACER CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS SOCIALES. 13. CUMPLIR LAS ÓRDENES O INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 14. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 15. RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA. 16. CREAR O CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ACUERDOS DE SOCIEDADES FUTURAS PARA PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL O PRIVADA, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS Y DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN RESULTADO DE LA COLABORACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYENDO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN CUALQUIERA DE LOS CASOS DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, SOCIEDADES O FORMAS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL. 17. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. LAS FUNCIONES AQUÍ DESCRITAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO, POR LO TANTO LOS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN DESARROLLAR TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 67 7 35 OFICINA 1106 EDIFICIO PLAZA 67
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHAPINERO NORTE
TELEFONO 1: 7430720
TELEFONO 2: 7430721
CELULAR: 7456079
CORREO ELECTRONICO: ecaceres@bonus.com.co
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 67 7 35 OFICINA 1106 EDIFICIO PLAZA 67
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 7430720

TELEFONO 2: 7430721
CELULAR: 7456079
CORREO ELECTRONICO: ecaceres@bonus.com.co
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2016/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$7.490.978.440,00
ACTIVO TOTAL:	\$9.358.604.186,00
PASIVO CORRIENTE:	\$2.996.011.896,00
PASIVO TOTAL:	\$4.231.651.613,00
PATRIMONIO:	\$5.126.952.573,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$4.810.078.625,00
GASTOS FINANCIEROS:	\$65.260.483,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROponente REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,50
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,45
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	73,70

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROponente REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,93
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,51

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS
ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05466759628C6C

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:18

R054667596

PAGINA: 3 de 11

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	12	16	00	Servicios de derecho comercial
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	13	18	00	Servicios de administración inmobiliaria
80	14	15	00	Investigación de mercados
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	12	15	00	Análisis económico
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	10	16	00	Financiación de ayudas
84	10	17	00	Manejo de deuda
84	11	15	00	Servicios contables
84	12	17	00	Asesoría de inversiones

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 970,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	80 12 17 00	80 12 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 12 15 00
81 13 15 00	81 14 16 00	84 10 17 00
84 12 17 00	84 10 15 00	84 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BONUS FERRUAN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO CONCESIONARIA ESTE ES MI BUS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.702,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	80 12 17 00	80 10 15 00
80 12 16 00	80 16 15 00	81 12 15 00
81 13 15 00	81 14 16 00	84 10 15 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 12 17 00
84 11 15 00	84 11 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.482,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05466759628C6C

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:18

R054667596

PAGINA: 4 de 11

* * * * *

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	80 12 15 00
80 12 16 00	81 13 15 00	84 10 17 00
84 12 17 00	84 10 15 00	84 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERRANUM CORPORATIVO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	80 10 15 00	80 12 16 00
80 13 18 00	84 10 15 00	84 10 16 00
84 11 15 00	84 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BEER MARKETPLACE S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	80 10 15 00	80 14 15 00
80 16 15 00	81 12 15 00	81 13 15 00
81 14 16 00	84 12 17 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 14 16 00	80 10 17 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL,
INDUSTRIAL Y PORTUARIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 307,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 14 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 12 15 00	81 13 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 12 15 00	81 13 15 00
=====	=====	=====
84 10 17 00	84 12 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 95,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 22 00	81 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05466759628C6C

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:18

R054667596

PAGINA: 5 de 11

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 95,22
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 142,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 142,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BONUS - CIP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAVALLE S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.299,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DESARROLLO VALLE DEL CAUCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25.173,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MEGAPROYECTO G Y B

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C.
- EMRU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.675,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31.755,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05466759628C6C

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:18

R054667596

PAGINA: 6 de 11

* * * * *

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 13 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 13 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 13 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: KONFIRMA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 349,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 13 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IB

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 776,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 13 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO REDES SABANA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.895,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.668,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05466759628C6C

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:18

R054667596

PAGINA: 7 de 11

* * * * *

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	22	00	80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8:301,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	22	00	80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 543,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	22	00	80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.193,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	22	00	80	10	15	00	80	10	16	00

80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	22	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL STRUCTURE BONUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 289,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 279,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05466759628C6C

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:18

R054667596

PAGINA: 8 de 11

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BONUS WSP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.716,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 594,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BTC

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.501,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 22 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 22 00
=====	=====	=====

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS
EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

CONTROLANTE:

NOMBRE: BONUS BANCA DE INVERSION SAS

IDENTIFICACION: 9000598123

DOMICILIO: BOGOTA DC

CONTROLADA:

NOMBRE: BONUS BANCA DE INVERSIONES SAS

IDENTIFICACION: 9003754780

DOMICILIO: BOGOTA DC.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2011 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL
REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00362201 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05466759628C6C

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:18

R054667596

PAGINA: 9 de 11

* * * * *

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2011.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2012 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00399709 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2012.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00438869 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00485224 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00504657 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00522269 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00549472 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE MARZO DE 2016.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00575264 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00599339 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS

PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE JULIO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00608641 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE JULIO DE 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: Alcaldia Municipal de Mocoa

MUNICIPIO: MOCOA (PUTUMAYO)

NUMERO DEL CONTRATO: 0088

FECHA DE ADJUDICACION: 2011/08/11

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.996.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

21001 PLANEACION Y GESTION PUBLICA

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00376364

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: Corporación Autonoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena

MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

NUMERO DEL CONTRATO: 0-0011-2012

FECHA INICIO: 2012/06/26

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 291.391.513,00

CLASIFICACION CONTRATO

20707 VIAS DE NAVEGACION INTERIOR

21006 ASESORIA LEGAL

21100 SIN GRUPO

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00415160

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MUNICIPIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

NUMERO DEL CONTRATO: 0159*2012*000096

FECHA INICIO: 2012/08/21

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 173.974.480,00

CLASIFICACION CONTRATO

20807 TRANSPORTE URBANO

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00416928

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05466759628C6C

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:18

R054667596

PAGINA: 10 de 11

* * * * *

NUMERO DEL CONTRATO: 029 de 2014
 FECHA INICIO: 2014/01/23
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 175.000.000,00
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 6910 ACTIVIDADES JURIDICAS
 FECHA DE INSCRIPCION: 2014/05/01
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00480256
 ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: DNP-OR-039-14
 FECHA INICIO: 2014/06/04
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 561.440.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80101600 Gerencia de proyectos
 FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/06
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00486200
 ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
 TRANSMILENIO S.A.
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO298-14
 FECHA INICIO: 2014/11/13
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 51.855.889,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80101600 Gerencia de proyectos
 FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/18
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00501325
 ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: SGR 326 DE 2015
 FECHA INICIO: 2015/07/23
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 116.000.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 84101500 Asistencia de desarrollo
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/30
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00538229
 ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CN 0096 DE 2017
 FECHA INICIO: 2017/05/24
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 686.397.950,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 81101500 Ingeniería civil y arquitectura
 FECHA DE INSCRIPCION: 2017/08/29
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00611350

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2082805 - A

FECHA INICIO: 2009/03/09

FECHA TERMINACION: 2009/11/09

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 201.320.320,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 201.320.320,00

CLASIFICACION CONTRATO

20301 GESTION EDUCATIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314871

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2082813 - A

FECHA INICIO: 2009/03/09

FECHA TERMINACION: 2009/11/09

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 197.005.120,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 197.005.120,00

CLASIFICACION CONTRATO

20301 GESTION EDUCATIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314871

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2082814 - A

FECHA INICIO: 2009/03/09

FECHA TERMINACION: 2009/11/09

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 230.587.120,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 230.587.120,00

CLASIFICACION CONTRATO

20301 GESTION EDUCATIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314871

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2082813

FECHA INICIO: 2009/03/09

FECHA TERMINACION: 2010/04/26

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 197.005.120,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 197.005.120,00

CLASIFICACION CONTRATO

21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00355846

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2082814

FECHA INICIO: 2009/03/09

FECHA TERMINACION: 2010/04/28

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 230.587.120,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05466759628C6C

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:18

R054667596

PAGINA: 11 de 11

* * * * *

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 230.587.120,00

CLASIFICACION CONTRATO

21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00355846

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL.

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 9000324-OH

FECHA INICIO: 2010/01/22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 598.420.800,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 299.210.400,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00426650

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 44,000

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

[illegible]

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constantino Pineda". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

**5.2 ICEACSA CONSULTORES
SUCURSAL COLOMBIA**

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 1 de 47

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ICEACSA CONSULTORES SL

NIT: 00000900521768-8

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00052619

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/08/30

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:
 2017/04/18

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION O ADQUISICION PERSONERIA JURIDICA: 2012/04/25

CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA

NUMERO DEL DOCUMENTO: 559

FECHA DEL DOCUMENTO: 2012/03/21

EXPEDIDO POR: Notaria 41

DURACION: INDEFINIDA

Validez de Constancia del
 Pilar
 Puentes
 Trujillo

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: PINEDA OCHOA GERMAN ALONSO

C.C. : 000000079730604

FACULTADES Y LIMITACIONES:

APODERADO Y SUS FACULTADES: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SUCURSAL ESTARÁ CARGO DE UN MANDATARIO GENERAL DENOMINADO REPRESENTANTE PERMANENTE O GERENTE, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL Y ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SUCURSAL DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS. TENDRÁ LA PERSONERÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SUCURSAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. SERÁ NOMBRADO TANTO EL MANDATARIO GENERAL Y SU SUPLENTE, POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL REPRESENTANTE PERMANENTE O GERENTE TENDRÁ EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SUCURSAL. 2. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y REPRESENTACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD. 4. DEBERÁ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 5. CELEBRAR JADA CLASE DE CONTRATOS SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO MODIFICAR, RESOLVER Y RESCINDIR CONTRATOS Y DESISTIR DE LOS MISMOS. 6. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y, EN GENERAL, ADQUIRIR Y TRANSMITIR MERCADERÍAS, MOBILIARIO, VEHÍCULOS, MAQUINARIA U OTROS BIENES MUEBLES CORPORALES Y DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE LA SUCURSAL, TODO ELLO CON EL LÍMITE MÁXIMO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) POR OPERACIÓN. 7. CONCRETAR, FORMALIZAR, SUSCRIBIR, CANCELAR, AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE, MODIFICAR LAS CONDICIONES, EXTINGUIR, RENOVAR OPERACIONES PASIVAS DE CRÉDITO O PRÉSTAMO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTIME ADECUADOS, DIRECTAMENTE O MEDIANTE SUBROGACIÓN EN OTROS CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS PREEXISTENTES CONCEDIDOS POR CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, CON O SIN GARANTÍA HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRO TIPO, CUYO IMPORTE NO SEA SUPERIOR A DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) POR OPERACIÓN. 8. LIBRAR, FIRMAR, ACEPTAR, COBRAR, PAGAR Y ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO Y DEMÁS DOCUMENTOS DE GIRO Y CAMBIO, CUYO IMPORTE NO SEA SUPERIOR A DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) POR OPERACIÓN. 9. CONTRATAR Y DESPEDIR PERSONAL, EMPLEADOS, AGENTES Y REPRESENTANTES, CUYA ASIGNACIÓN ANUAL NO SUPERE LA SUMA DE CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) POR OPERACIÓN. 10. ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES INMUEBLES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO. 11. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUALQUIERA QUE SEA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, PRESENTAR OFERTAS Y ACEPTAR ADJUDICACIONES, CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SEAN ADJUDICADOS, SUSCRIBIR CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES A ESTOS EFECTOS Y, EN PARTICULAR, CON CARÁCTER ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, EMITIR LAS DECLARACIONES Y/O CERTIFICACIONES EXIGIDAS POR LA LEY O POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS, CONSTITUIR Y CANCELAR GARANTÍAS PROVISIONALES O DEFINITIVAS, INTERVENIR EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEFENDIENDO LOS INTERESES DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 2 de 47

* * * * *

SOCIEDAD, PUDIENDO INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES RELACIONADOS CON LOS MENCIONADOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y SOLICITAR LA INFORMACIÓN O REALIZAR LAS SUBSANACIONES O CORRECCIONES QUE RESULTEN PRECISAS O CONVENIENTES, ASÍ COMO RECLAMAR Y ACEPTAR PAGOS E INTERESES DE MORA Y SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE ESTOS PODERES EN CUALQUIER TERCERO. ESTA FACULTAD PODRÁ SER EJERCIDA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 12. NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES Y JUDICIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE, DENOMINADOS PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE. EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE PODRÁ DESARROLLAR LAS MISMAS ACTIVIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TENDRÁ LAS MISMAS LIMITACIONES. EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL Y ANTE CUALQUIERA CUERPO COLEGIADO O TRIBUNAL, ASAMBLEA, JUNTA, REUNIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO, CORPORACIÓN, ENTIDAD, PATRIMONIO AUTÓNOMO, ESTABLECIMIENTO, OFICINA, DIRECCIÓN, SECCIÓN; ETC., QUE PERTENEZCAN O NO, O QUE ESTÉN VINCULADOS O ADSCRITOS AL ESTADO O LA NACIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS, MUNICIPIOS, MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA. NOTARÍAS, Y EN GENERAL A TODA LA RAMA EJECUTIVA O ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O JURISDICCIONAL Y LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO DEL ESTADO, EN CUALQUIER ACTO, CONTRATO, PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, TRÁMITE O PROCESO EN CUALQUIER CALIDAD. 2. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y REPRESENTACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD. 4. DEBERÁ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 5. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUALQUIERA QUE SEA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, PRESENTAR OFERTAS Y ACEPTAR ADJUDICACIONES, CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SEAN ADJUDICADOS, SUSCRIBIR CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES A ESTOS EFECTOS Y, EN PARTICULAR, CON CARÁCTER ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, EMITIR LAS DECLARACIONES Y/O CERTIFICACIONES EXIGIDAS POR LA LEY O POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS, CONSTITUIR Y CANCELAR GARANTÍAS PROVISIONALES. O DEFINITIVAS, INTERVENIR EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEFENDIENDO LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES RELACIONADOS CON LOS MENCIONADOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y SOLICITAR LA INFORMACIÓN O REALIZARLAS SUBSANACIONES O CORRECCIONES QUE RESULTEN PRECISAS O CONVENIENTES, ASÍ COMO RECLAMAR Y ACEPTAR PAGOS E INTERESES DE MORA Y SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE ESTOS PODERES EN CUALQUIER TERCERO.

ESTA FACULTAD PODRÁ SER EJERCIDA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 6. PRESENTARSE ANTE LOS BANCOS COMERCIALES QUE SE DESIGNEN, CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONTRATOS BANCARIOS DE CUENTA CORRIENTE O CUENTA DE AHORROS, COBRAR CHEQUES, HACER TRANSFERENCIAS, DISPONER DE FONDOS Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER TRANSACCIÓN BANCARIA SIEMPRE QUE NO SUPEREN UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A QUINCE MILLONES DE PESOS. LOS ACTOS QUE SUPEREN ESTA CUANTÍA, REQUERIRÁN DE LA FIRMA CONJUNTA DEL GERENTE O SUBGERENTE DE LA SUCURSAL, O EL APODERADO GENERAL. 7. PRESENTARSE ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD CAMBIARIA EN RELACIÓN CON CUALQUIER OBLIGACIÓN CAMBIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A LA SUSCRIPCIÓN DE DECLARACIONES DE CAMBIO, LA SOLICITUD DE REGISTRO, SUSTITUCIÓN Y CANCELACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EFECTUADAS. 8. PRESENTARSE ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), EN CUALQUIERA DE SUS DIVISIONES O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD TRIBUTARIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ANTE AUTORIDADES COLOMBIANAS, INCLUYENDO SIN LIMITARSE LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE CUALQUIER TIPO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS. MODIFICACIONES Y CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR, Y ACTUALIZACIONES, MODIFICACIONES, SOLICITUDES DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. ASÍ MISMO, PODRÁ REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO EN RELACIÓN CON ASUNTOS TRIBUTARIOS DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL. Y/O MUNICIPAL A CARGO DE LA SUCURSAL, Y EN CONCORDANCIA, PODRÁ DAR RESPUESTA A TODO TIPO DE REQUERIMIENTOS ELEVADOS POR LAS DISTINTAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, SEAN ESTAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL. 9. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES QUE CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SUCURSAL, ASÍ COMO REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA MISMA, SIEMPRE QUE NO SUPEREN UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A QUINCE MILLONES DE PESOS. LOS ACTOS QUE SUPEREN ESTA CUANTÍA, REQUERIRÁN DE LA FIRMA CONJUNTA DEL GERENTE O SUBGERENTE DE LA SUCURSAL, O EL APODERADO GENERAL.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
GLORIETA DE AMÉRICA 5.1 CORUÑA - ESPAÑA
MUNICIPIO: (FUERA DEL PAIS)
DEPARTAMENTO: FUERA DEL PAIS
TELEFONO 1: 34981279231
CORREO ELECTRONICO: sergiopaz@iceacsa.com
FAX: 34981279406

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 21 100 20 OF 1001
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 3003106
CELULAR: 3212659997
CORREO ELECTRONICO: danielprados@iceacsa.com
FAX: 34981279406

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 3 de 47

* * * * *

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTE:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2016/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	\$14.181.038.045,50
ACTIVO TOTAL:	\$15.341.372.562,82
PASIVO CORRIENTE:	\$8.218.997.486,89
PASIVO TOTAL:	\$9.717.240.758,83
PATRIMONIO:	\$5.624.131.803,99
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$1.453.045.848,75
GASTOS FINANCIEROS:	\$167.241.516,53

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTE:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,72
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,63
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	8,68

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTE:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA: CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
70	10	17	00	Industria y tecnologia pesquera
70	10	19	00	Acuicultura
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	13	14	00	Servicios de producción del pozo
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	16	00	Contaminación auditiva
80	10	15	00	Servicios de consultoria de negocios y admi
				nistración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	12	16	00	Servicios de derecho comercial
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	13	15	00	Alquiler y arrendamiento de propiedades o e
				dificaciones
80	14	15	00	Investigación de mercados
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negoci
				os
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
81	10	16	00	Ingeniería mecánica

81 10 21 00 Ingeniería de océanos	
=====	
81 10 22 00 Ingeniería de transporte	
=====	
81 11 17 00 Sistemas de manejo de información MIS	
=====	
81 11 18 00 Servicios de sistemas y administración de c	
componentes de sistemas	
=====	
81 12 15 00 Análisis económico	
=====	
81 13 15 00 Metodología y Análisis	
=====	
81 14 15 00 Control de calidad	
=====	
81 14 16 00 Manejo de cadena de suministros	
=====	
81 15 16 00 Cartografía	
=====	
81 15 17 00 Geología	
=====	
81 15 18 00 Oceanografía e hidrología	
=====	
83 10 15 00 Servicios de acueducto y alcantarillado	
=====	
83 10 16 00 Servicios de petróleo y gas	
=====	
83 10 18 00 Servicios eléctricos	
=====	
83 10 19 00 Conservación de energía	
=====	
83 11 15 00 Comunicaciones telefónicas locales y de lar	
ga distancia	
=====	
83 11 16 00 Servicios de comunicaciones móviles	
=====	
83 11 17 00 Servicios de facsímil y telégrafos	
=====	
83 11 18 00 Servicios de televisión	
=====	
83 11 19 00 Servicios de radio	
=====	
83 11 22 00 Servicios mejorados de telecomunicaciones	
=====	
83 11 23 00 Servicios de telecomunicaciones por fibra	

83	11	24	00	Servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada
83	11	25	00	Capacidades de eje troncal
83	11	26	00	Acceso de clientes
83	12	15	00	Bibliotecas
83	12	16	00	Centros de información
83	12	17	00	Servicios de comunicación masiva
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	12	17	00	Asesoría de inversiones
85	10	15	00	Centros de salud
86	10	15	00	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	10	19	00	Tierras agrícolas
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de

					administración	
=====						
	95		12		20	
					00	
	95		12		21	
					00	
	95		12		23	
					00	
					as	
=====						
	95		12		24	
					00	
	95		12		25	
					00	
					ivos y pesca	
=====						
	95		12		26	
					00	
	95		12		27	
					00	
	95		13		15	
					00	
					Tarimas y graderías	
=====						
	95		13		16	
					00	
					Edificios y estructuras comerciales e indus	
					triales portátiles	
=====						
	95		13		17	
					00	
					Tiendas carpas y estructuras de membrana	
=====						
	95		14		15	
					00	
					Edificios y estructuras prefabricados para	
					fincas	
=====						
	95		14		16	
					00	
					Edificios y estructuras prefabricados resid	
					enciales	
=====						
	95		14		17	
					00	
					Edificios y estructuras prefabricados comer	
					ciales e industriales	
=====						
	95		14		18	
					00	
					Edificios y estructuras prefabricados de em	
					ergencia y alivio	
=====						
	95		14		19	
					00	
					Edificios y estructuras prefabricados médic	
					os	
=====						

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS AGRARIOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 109,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 10 19 00	70 13 17 00	77 10 15 00
77 12 17 00	81 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GESTION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.L., ESTUDIOS DEL NOROESTE S.A., PROYFE S.L., INGENIERIA CIVIL, ENERGIAS ALTERNATIVAS Y ACUICULTURA, S.A.U. (ICEACSA)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.674,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GALICIAN MARINE AQUICULTURE S.L.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 214,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 12 17 00	81 10 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.520,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.185,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS, S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.881,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 12 17 00	81 10 21 00

|.81 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 15 | 18 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ICEACSA CONSULTORES, S.L. - PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66.646,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 13 15 00	81 10 21 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 193,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 13 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00
93 14 20 00		

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAIXA GALICIA - BANCO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.429,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	83 10 15 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGENIERÍA Y SISTEMA GESTIÓN AUTOPISTAS, S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26.998,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA, S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.715,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 13 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00
80 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA CONSULTORES, S.L. - PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO

(GOBIERNO ESTATAL)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.321,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: S.U. AUTOESTRADA ALTO DE SANTO DOMINGO -
OURENSE - ACEOUSA -XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.763,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA CONSULTORES S.L. -
PROYFE S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO
DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.614,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00

81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	16	00
81	15	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.485,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	77	13	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	16	00
81	15	17	00	80	10	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAIXA GALICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.814,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA CONSULTORES S.L. - PROYFE S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.746,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 633,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 13 16 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
83 10 15 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA CONSULTORES S.L.U. - PROYFE S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO - GOBIERNO ESTATAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.705,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00

```
=====
| 83 | 10 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUELO EMPRESARIAL DEL ATLANTICO SEA -
MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.449,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 77 | 13 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 | | 83 | 10 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA CONSULTORES S.L.U -
PROYFE S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEMARCACION DE CARRETERAS- MINISTERIO DE
FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.999,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 70 | 13 | 17 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 | | 77 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 363,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 21 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA CONSULTORES S.L.U. - PROYFE S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEMARCACION DE COSTAS EN GALICIA - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.219,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 21 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DE EMPRESAS ICEACSA - PROYFE-3

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEMARCACION DE COSTAS EN GALICIA - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.312,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 21 | 00 |
=====
```

81	15	16	00	81	15	17	00	81	15	18	00
80	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA - PROYFE UNION TEMPORAL DE EMPRESAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEMARCACION DE COSTAS EN GALICIA - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 964,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	81	10	15	00	81	10	21	00
81	15	16	00	81	15	17	00	81	15	18	00
80	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEMARCACION DE COSTAS EN GALICIA - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 768,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE ICEACSA - TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTES
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE TRAFICO - MINISTERIO DE
 INTERIOR - GOBIERNO DE ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.605,60
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONFEDERACION HIDROGRAFICA MIÑO SIL -
 MINISTERIO DE AGRICULTURA ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE - GOBIERNO DE
 ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,39
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	12	17	00
81	10	15	00
81	15	16	00
81	15	17	00
83	10	15	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. - EMPRESA
 CONSTRUCTORA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,85
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
77	12	17	00
81	10	15	00
81	15	16	00
81	15	17	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES. SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.114,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 12 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	83 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA, PROYFE, UTE PLAN DE SANEAMIENTO DE GALICIA 2008-2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.712,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 12 17 00
81 10 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUELO EMPRESARIAL DEL ATLANTICO SEA - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.384,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 15 16 00
83 10 15 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCESOS EDIFICATORIOS, S.L. - EMPRESA PROMOTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.680,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00
80 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.762,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMPRESAS ICEACSA-PROYFE,S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.563,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.154,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00

| 80 | 10 | 16 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMPRESAS ICEACSA-PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.911,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMPRESAS ICEACSA-PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.899,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00
80 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMPRESAS ICEACSA-PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.989,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA-PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 956,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMPRESAS ICEACSA-PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA, S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 5.019,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMPRESAS ICEACSA-PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.496,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMPRESAS ICEACSA-PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA, S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.728,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMPRESAS ICEACSA-PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.451,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMPRESAS ICEACSA-PROYFE, S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.548,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	93 14 20 00
80 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 921,26
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 12 17 00	81 10 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	83 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 372,84
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 12 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 538,44
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 12 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 468,53
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 12 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA, S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA, S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.582,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA,
S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA,
S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA,
S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44.754,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA,
S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA, S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99.059,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
83 10 15 00	93 14 20 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA - GOBIERNO PROVINCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.463,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA - GOBIERNO PROVINCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 944,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA - GOBIERNO PROVINCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 942,22

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 17 de 47

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.171,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARINA VICAÑO, S.L.U. - EMPRESA PROMOTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.030,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCESOS EDIFICATORIOS, S.L. - EMPRESA PROMOTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 421,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
83 10 15 00	93 14 20 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 219,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 881,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FCC CONSTRUCCION, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 969,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 18 de 47

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 21 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.529,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCOA INESPAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 12 17 00	81 10 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	83 10 15 00
80 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGASERVI - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 448,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA, S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.411,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS E VIVENDA - DIRECCION XERAL DE MOBILIDADE - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.111,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS

PUBLICAS E VIVENDA - DIRECCION XERAL DE MOBILIDADE - XUNTA DE GALICIA
- GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.061,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 484,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 682,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00

| 83 | 10 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO -
GOBIERNO ESTATAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.335,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 12 17 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 21 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO - GOBIERNO LOCAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA,
S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.415,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
83 10 15 00	93 14 20 00	80 10 16 00

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 20 de 47

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO ENERXETICO DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 253,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.871,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.769,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.098,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
70 13 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
80 10 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACEOUSA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.628,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 149,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	80 10 16 00	
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 228,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	93 14 20 00	
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO - GOBIERNO LOCAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,81
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	83 10 15 00
93 14 20 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.279,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO - GOBIERNO LOCAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 675,95
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO - GOBIERNO LOCAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 605,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.488,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00

```
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ENTE PUBLICO PORTOS DE GALICIA - CONSELLERIA DO MAR - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 21 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 | | 81 | 15 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.261,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 | | 77 | 12 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 | | 85 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LANDSCAPE GRUPO LAR - EMPRESA PROMOTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.375,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	83 10 15 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMUVISSA - AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 799,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00
80 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMUVISSA - AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 616,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

70 13 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 586,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 634,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.647,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599 PAGINA: 24 de 47
* * * * *

```
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 407,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 21 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.575,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 70 | 13 | 17 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.506,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.365,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 12 17 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 15 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL TYP SA - NARES - ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28.805,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 9,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 12 17 00	81 10 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.314,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 25 de 47

* * * * *

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUELO EMPRESARIAL DEL ATLANTICO SEA -
MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.214,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
83 10 15 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO
DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 827,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 21 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO -
 GOBIERNO ESTATAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.771,50
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 21 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE- ESTUDIO
 TECNICO GALLEGO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.216,22
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO
 DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.633,68
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

001.066

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017

HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 26 de 47

* * * * *

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 70 | 13 | 17 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 | | 77 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.271,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 70 | 13 | 17 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 | | 77 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 850,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 70 | 13 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
```

81	15	16	00	81	15	17	00	83	10	15	00
93	14	20	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.796,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	16	00	81	15	17	00	93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 867,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	77	12	17	00
77	13	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	16	00	81	15	17	00	93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION XERAL DE TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod

81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	16	00
81	15	17	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 986,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	77	13	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	16	00
81	15	17	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACEOUSA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.579,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	77	12	17	00
77	13	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	16	00	81	15	17	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.960,35
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	80	10	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE - OFICINA DE
 PLANEAMIENTO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.406,36
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	16	00	81	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMUVISSA - AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE
 COMPOSTELA - GOBIERNO LOCAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.154,75
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	80	10	16	00
81	10	22	00	81	15	16	00	81	15	17	00

| 83 | 10 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.185,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 12 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00
80 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICECSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO - GOBIERNO ESTATAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.492,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.971,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 29 de 47

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	16	00	81	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 415,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.342,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	16	00	81	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUELO EMPRESARIAL DEL ATLANTICO SEA -
 MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.632,32
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	77	13	16	00
81	10	15	00	81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	93	14	20	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUELO EMPRESARIAL DEL ATLANTICO SEA -
 MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.644,13
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	77	13	16	00
81	10	15	00	81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	93	14	20	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO - XUNTA DE
 GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.247,21
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	77	13	16	00
81	10	15	00	81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 30 de 47

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 908,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA-ETT-INGEROP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION XERAL DE TRANSPORTES - XUNTA DE
GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.541,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 851,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA-INGEROP-ETT

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION XERAL DE TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.071,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 720,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACEOUSA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.700,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.451,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO - GOBIERNO ESTATAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.504,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 12 17 00	81 10 15 00
81 10 21 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA - GOBIERNO PROVINCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.031,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA - GOBIERNO PROVINCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 211,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 12 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - AIN ACTIVE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.413,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO -
GOBIERNO ESTATAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.197,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ENTE PUBLICO PORTOS DE GALICIA - CONSELLERIA
DO MAR - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	15	16	00	81	15	17	00
93	14	20	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA.- PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.647,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	16	00
81	15	17	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - MINISTERIO DE FOMENTO- GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.930,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	77	13	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	16	00
81	15	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 33 de 47

* * * * *

PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.533,57
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ENTE PUBLICO PORTOS DE GALICIA - CONSELLERIA
DO MAR - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 343,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 10 21 00
81 15 16 00	81 15 17 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL
TRANSPORTE SEITT - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.090,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION XERAL DE TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 326,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	83 10 15 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.646,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 12 17 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONFEDERACION HIDROGRAFICA MIÑO SIL - MINISTERIO DE AGRICULTURA ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 473,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00
80 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 237,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA - GOBIERNO PROVINCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 196,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 337,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 743,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SLU Y PROYFE SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA - MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 171,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 35 de 47

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA-CONDISA-TOPONORT
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE
 NICARAGUA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.513,63
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - CONDISA - TOPONORT
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE
 NICARAGUA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.402,55
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,63
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FCC CONSTRUCCION DE CENTROAMERICA - EMPRESA CONSTRUCTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 925,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 12 17 00	81 10 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	83 10 15 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - JON Y NAIARA MONTEO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA, S.A. - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.300,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
83 10 15 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 36 de 47

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE POLITICA TERRITORIAL OBRAS, PUBLICAS Y TRANSPORTES - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.298,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00	93 14 20 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONFEDERACION HIDROGRAFICA MIÑO SIL - MINISTERIO DE AGRICULTURA ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 253,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

77	10	15	00	77	12	17	00	81	10	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESPINA Y DELFIN, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	12	17	00	81	10	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	83	10	15	00	93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FCC CONSTRUCCION, S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	12	17	00	81	10	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	83	10	15	00	93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	15	16	00	81	15	17	00
80	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UTE AVE UXES - UNION TEMPORAL DE EMPRESAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 335,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 118,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
83 10 15 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00

93	14	20	00	81	10	22	00	80	10	16	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES -
MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	16	00
81	15	17	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAIXA GALICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.046,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA,
S.A. - XUNTA DE GALICIA- GOBIERNO REGIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	13	16	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MACLA INGENIERIAS PASOS A NIVEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE ESTADO - MINISTERIO DE FOMENTO -
GOBIERNO DE ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.388,00
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
81 15 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MACLA INGENIERIAS S.L.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES -
 MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.776,45
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 18 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS, S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.669,27
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

77	10	15	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	17	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO GALEGO DA VIVIENDA E SOLO - XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 690,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	81	10	15	00
81	15	16	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA - GOBIERNO ESTATAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.076,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	77	12	17	00	77	13	16	00
81	10	15	00	83	10	16	00	81	10	22	00
81	15	18	00	93	14	20	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FERROL CONTAINER TERMINAL, S.L.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 204,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 39 de 47

* * * * *

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	81 10 15 00	81 10 21 00
81 10 22 00	81 15 18 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ICME

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES - GOBIERNO ESTATAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMM LV: 4.662,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 12 17 00	81 10 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	83 10 15 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 185

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FERROL CONTAINER TERMINAL, S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMM LV: 421,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 12 17 00	77 13 16 00

81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	18	00
93	14	20	00	80	10	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FERROL CONTAINER TERMINAL, S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 419,24
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	77	12	17	00	77	13	16	00
81	10	15	00	93	14	20	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - TOPONORT - PROYFE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEMARCACION DE COSTAS EN GALICIA - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO - GOBIERNO DE ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.508,21
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	77	10	15	00	81	10	15	00
81	15	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRAGSA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,52
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 40 de 47

* * * * *

| 77 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - CREUS Y CARRASCO
ARQUITECTOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 295,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	81	10	15	00	93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 190
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ICC
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 387,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	77	12	17	00	77	13	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	93	14	20	00
80	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 191
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T. EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43.536,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	84 12 17 00	80 12 16 00
80 14 16 00	81 10 15 00	81 12 15 00
77 10 15 00	80 14 15 00	81 15 16 00
81 10 16 00	81 13 15 00	77 10 17 00
80 10 16 00	81 15 17 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 192

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.490,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 18 00	81 10 15 00	81 14 15 00
81 15 17 00	81 10 22 00	84 11 16 00
80 10 16 00	81 12 15 00	80 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 193

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES S.L.U Y DOYMO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA - CONCEJALÍA DE
TRÁFICO, MOVILIDAD Y USO Y UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 241,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 06:41:09

R054561599

PAGINA: 41 de 47

* * * * *

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	93 14 15 00	81 10 22 00
93 14 21 00	93 14 20 00	81 14 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 194

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - TELVENT

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (MINISTERIO DEL INTERIOR ? GOBIERNO DE ESPAÑA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.568,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (MINISTERIO DEL INTERIOR ? GOBIERNO DE ESPAÑA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.875,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 196

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO
(GOBIERNO ESTATAL)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.030,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 197
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO
(GOBIERNO ESTATAL)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 198
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS - DEMARCACION
CARRETERAS DEL ESTADO (MINISTERIO DE FOMENTO - GOBIERNO DE ESPAÑA)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.513,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 199
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (MINISTERIO DEL
INTERIOR ? GOBIERNO DE ESPAÑA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.755,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 42 de 47

* * * * *

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 200

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (MINISTERIO DEL INTERIOR ? GOBIERNO DE ESPAÑA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 201

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ICEACSA - PROYFE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO (GOBIERNO ESTATAL)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 762,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 70 | 13 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 202

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - CYE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CIDADE DA CULTURA DE GALICIA (XUNTA
 DE GALICIA ? GOBIERNO REGIONAL)
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.812,06
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 203

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PORTOS DE GALICIA (CONSELLERIA DO MAR -
 GOBIERNO LOCAL)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.157,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 204

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL OBRAS
 PÚBLICAS Y TRANSPORTES (XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 238,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 205

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL OBRAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 43 de 47

* * * * *

PÚBLICAS Y TRANSPORTES (XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL)
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 485,93
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 206

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL OBRAS
 PÚBLICAS Y TRANSPORTES (XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 464,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 207

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL OBRAS
 PÚBLICAS Y TRANSPORTES (XUNTA DE GALICIA - GOBIERNO REGIONAL)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 211,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 13 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 208
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ICEACSA - PROYFE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA (MINISTERIO DE
 FOMENTO - GOBIERNO ESTATAL)
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.529,15
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 13 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 209
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTOPISTA RIO MAGDALENA SAS (OHL CONCESIONES)
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 628,54
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	81 15 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 210
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRAGADOS SA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 586,20
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	81 10 15 00	77 10 15 00
81 10 22 00	77 13 16 00	81 15 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 211
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICEACSA CONSULTORES SL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO (SEPES)
 DEL MINISTERIO DE FOMENTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 597,95
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	93 14 20 00	81 10 15 00
80 10 16 00	81 15 16 00	93 14 21 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 212
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FABRICAS DE DISEÑOS 2015
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
 FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.296,96
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 21 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	83 10 15 00	83 10 16 00
95 10 15 00	95 10 16 00	95 10 17 00
95 10 18 00	95 10 19 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00

95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
95 13 15 00	83 10 18 00	83 10 19 00
83 11 15 00	83 11 16 00	83 11 17 00
83 12 17 00	83 11 18 00	83 11 22 00
83 11 23 00	95 12 20 00	95 12 21 00
95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00
95 12 26 00	95 12 27 00	95 13 16 00
95 13 17 00	95 14 15 00	95 14 16 00
95 14 17 00	95 14 18 00	95 14 19 00
76 12 17 00	76 12 19 00	81 11 17 00
83 11 19 00	83 11 24 00	70 17 17 00
80 13 15 00	70 17 18 00	71 13 14 00
81 11 18 00	83 11 25 00	83 11 26 00
83 12 15 00	83 12 16 00	93 14 20 00
93 14 19 00	86 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 213

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SIGMA GP-ICEACSSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.340,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 12 17 00	81 10 21 00
81 15 18 00	77 10 15 00	80 10 15 00
81 10 22 00	83 10 15 00	77 10 17 00
80 10 16 00	81 15 16 00	83 10 16 00
77 10 18 00	81 10 15 00	81 15 17 00
95 10 15 00	95 10 16 00	95 11 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017

HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 45 de 47

* * * * *

95 12 17 00	83 10 18 00	95 10 17 00
95 11 16 00	95 12 18 00	83 10 19 00
95 10 18 00	95 12 15 00	95 12 19 00
83 11 15 00	95 10 19 00	95 12 16 00
95 13 15 00	83 11 16 00	83 11 17 00
83 11 23 00	95 12 24 00	95 13 16 00
83 12 17 00	95 12 20 00	95 12 25 00
95 13 17 00	83 11 18 00	95 12 21 00
95 12 26 00	95 14 15 00	83 11 22 00
95 12 23 00	95 12 27 00	95 14 16 00
95 14 17 00	76 12 19 00	70 17 17 00
81 11 18 00	95 14 18 00	81 11 17 00
80 13 15 00	83 11 25 00	95 14 19 00
83 11 19 00	70 17 18 00	83 11 26 00
76 12 17 00	83 11 24 00	71 13 14 00
83 12 15 00	83 12 16 00	93 14 20 00
93 14 19 00	86 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 214

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.000,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 21 00
81 10 22 00	81 15 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	83 10 15 00	83 10 16 00
95 11 16 00	95 12 16 00	83 10 18 00
83 10 19 00	83 11 15 00	83 11 16 00
83 11 17 00	83 12 17 00	83 11 18 00
83 11 22 00	83 11 23 00	95 12 26 00
76 12 17 00	76 12 19 00	81 11 17 00
83 11 19 00	83 11 24 00	70 17 17 00
80 13 15 00	70 17 18 00	71 13 14 00
81 11 18 00	83 11 25 00	83 11 26 00
83 12 15 00	83 12 16 00	93 14 20 00
93 14 19 00	86 10 15 00	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00413993 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00436412 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2013.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00452812 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00483035 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00489134 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE JULIO DE 2014.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00500428 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00521514 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00528071 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2015.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE AGOSTO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00534834 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00561950 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL

DE 2016.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00575972 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE FEBRERO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00585973 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00594863 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00601026 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00602503 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00606463 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE JULIO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00607927 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE JULIO DE 2017.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE AGOSTO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00610886 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE AGOSTO DE 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 44,000



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

001 087

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 054561599E5BBC

4 DE OCTUBRE DE 2017

HORA 08:41:09

R054561599

PAGINA: 47 de 47

* * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

6 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

6.1 BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

001099



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0546675968D173

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:17

R054667596

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

SIGLA : BONUS S.A.S

N.I.T. : 900059812-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01553236 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 9,358,604,186

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 67 7 35 OFICINA 1106 EDIFICIO PLAZA 67

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ecaceres@bonus.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 67 7 35 OFICINA 1106 EDIFICIO PLAZA 67

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ecaceres@bonus.com.co

CERTIFICA:

Validez de Constancia del Pilar Puente Trujillo

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002566 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01026290 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

COMERCIAL DENOMINADA BONUS BANCA DE INVERSION S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01794719 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BONUS BANCA DE INVERSION S A POR EL DE: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 21 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, BAJO EL NO. 01794719, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001483	2007/03/15	NOTARIA 20	2007/03/15	01116874
0001390	2007/06/29	NOTARIA 15	2007/07/05	01142522
1511	2010/08/27	NOTARIA 15	2010/08/31	01410230
1599	2011/09/13	NOTARIA 15	2011/09/19	01513549
21	2013/12/19	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/12/30	01794719

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL DE PROVEER TODA CLASE DE SERVICIOS DE ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL PARA SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA PARTICULARES, PARA EL ESTADO O PARA CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O NACIONAL, PUDIENDO PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE LICITACIÓN O CONCURSO INDIVIDUALMENTE O COMO INTEGRANTE DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA. DENTRO DE LAS CONSULTORÍAS CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE OBJETO SOCIAL SE DESTACAN AQUELLAS REFERENTES A VALORACIÓN, BANCA DE INVERSIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ECONOMÍA Y EN PARTICULAR EN EL ÁREA DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE HIDROCARBUROS. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ESTRUCTURACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DIRIGIDAS A PROVEER LIQUIDEZ MONETARIA A LAS EMPRESAS DE CUALQUIER SEGMENTO O SECTOR ECONÓMICO E INDUSTRIAL NACIONAL O INTERNACIONAL Y PRIMORDIALMENTE LOS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE HIDROCARBUROS. PRESTAR ASESORÍA FINANCIERA, ECONÓMICA, CONTABLE Y LEGAL A CUALQUIER SECTOR ECONÓMICO O INDUSTRIAL DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR. REESTRUCTURACIÓN DE EMPRÉSTITOS EMPRESARIALES, ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN SOBRE PRODUCTOS FINANCIEROS, INMOBILIARIOS, DE INFRAESTRUCTURA, DE HIDROCARBUROS, AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES. VALORACIÓN DE EMPRESAS, DISEÑO DE MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGOS FINANCIEROS A LOS QUE SE EXPONEN LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO PÚBLICO DE VALORES Y FINANCIERO, ASÍ COMO EL DISEÑO DE SUS POSIBLES COBERTURAS. ASESORÍA EN OBTENCIÓN DE CRÉDITOS, ESTRUCTURACIÓN DE OFERTAS PÚBLICAS EN EL MERCADO DE CAPITAL NACIONAL Y EXTRANJERO. ASESORÍA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CONCURSO (CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, CONTRATACIÓN DIRECTA; ETC.). REPRESENTAR SOCIEDADES DE BANCA DE INVERSIÓN EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, DESARROLLAR OPERACIONES DE OUTSOURCING EMPRESARIAL. ACTUAR COMO INTERMEDIARIO DE VALORES MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONTRATOS DE CORRETAJE DE VALORES, ACERCANDO DEMANDANTES Y OFERENTES DE TÍTULOS VALORES SIN INTERVENIR

BAJO NINGUNA CONDICIÓN EN EL RESULTADO DEL NEGOCIO QUE ESTOS LLEGUEN A CELEBRAR. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ, CON SUS PROPIOS RECURSOS Y/O CON RECURSOS DE DEUDA, Y BAJO SU PROPIO RIESGO, COMPRAR Y VENDER HABITUALMENTE, TÍTULOS VALORES DIRECTAMENTE O POR SU PROPIA CUENTA Y CON ELLOS CONFORMAR Y ADMINISTRAR SU PROPIO PORTAFOLIO DE INVERSIONES. ASÍ MISMO, PARA EL LOGRO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR INVERSIONES DE CAPITAL EN OTRAS SOCIEDADES, O CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN, ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS, FIDUCIAS, Y DEMÁS VEHÍCULOS FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN GIRO DE SUS NEGOCIOS. TAMBIÉN PODRÁ, EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO: ADQUIRIR, ENAJENAR, GRABAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LAS OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD SOCIAL. ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. TOMAR DINERO EN MUTUO CON INTERÉS O SIN ELLOS OBTENIENDO Y ACEPTANDO LAS GARANTÍAS CONVENIENTES. INTERVENIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES Y GIRAR, ACEPTAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O DE CRÉDITO. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES. FORMAR PARTE DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SIMILARES, O ABSORBER TAL CLASE DE EMPRESAS. REGISTRAR, ADQUIRIR, O EXPLOTAR COMO CONCESIONARIA YA CUALQUIER OTRO TÍTULO, INVERSIONES INDUSTRIALES O MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES Y CUALQUIER OTRO BIEN RELACIONADO CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A LOS SOCIOS O A SUS ADMINISTRADORES. CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS DE LOS ANTERIORES Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD. DESARROLLAR LOS DEMÁS ACTOS CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIRLAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE SUS ADMINISTRADORES O POR INTERMEDIO DE APODERADOS ESPECIALES QUE CONSTITUYA. LA SOCIEDAD PODRÁ SER GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON SU OBJETO ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLARE! COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. LAS ACTIVIDADES AQUÍ DESCRITAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO, POR LO TANTO LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

OTRAS ACTIVIDADES:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 027 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02108531 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRIMER RENGLON

SAID DAVID MARIOLY	C.C. 000000036722662
--------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01794719 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

SEGUNDO RENGLON

MARTINEZ PAZ JUAN MANUEL	C.C. 000000076326351
--------------------------	----------------------

TERCER RENGLON

CACERES DE KERCHOVE DE DENTERGHEM EMMANUEL	ANTONIO C.C. 000000080134506
---	------------------------------

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 027 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02108531 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRIMER RENGLON

MANRIQUE DIAZ LUIS FELIPE	C.C. 000001020716104
---------------------------	----------------------

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01794719 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

GERENTE

MARTINEZ PAZ JUAN MANUEL	C.C. 000000076326351
--------------------------	----------------------

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0546675968D173

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:17

R054667596

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

GERENTE

CACERES DE KERCHOVE DE DENTERGHEM

EMMANUEL

ANTONIO

C.C. 000000080134506

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ENTENDERÁ QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LOS REPRESENTANTES LEGALES SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES. LOS GERENTES, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2. EVALUAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD. 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES. 4. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 5. REALIZAR O CELEBRAR SI LIMITACIÓN ALGUNA TODO ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 6. DECRETAR LA APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIAS, FILIALES O FACTORÍAS EN CUALQUIERA OTRA CIUDAD DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO DETERMINARLAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES. 7. CREARLOS CARGOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 8. EN GENERAL, ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 10. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 11. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 12. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIOS Y HACER CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS SOCIALES. 13. CUMPLIR LAS ÓRDENES O INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 14. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 15. RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA. 16. CREAR O CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ACUERDOS DE SOCIEDADES FUTURAS PARA PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL O PRIVADA, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS Y DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN RESULTADO DE LA COLABORACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYENDO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN CUALQUIERA DE LOS CASOS DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, SOCIEDADES O FORMAS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL. 17. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. LAS FUNCIONES AQUÍ DESCRITAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO, POR LO TANTO LOS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN DESARROLLAR TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01794719 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

GARZON SANCHEZ MARIA MAGALY

C.C. 000000028816501

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01663446 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- BONUS BANCA DE INVERSIONES S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-07-30

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 9 DE DICIEMBRE DE 2005

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0546675968D173

17 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 10:48:17

R054667596

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

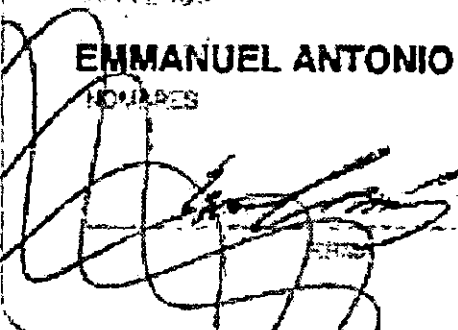
001.094

EMMANUEL ANTONIO CÁCERES DE KERCHOVE DE DENTERGHEM

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número: 80'134.506 de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80134506
NUMERO
CACERES DE KERCHOVE DE
DENTERGHEM
APELLIDOS
EMMANUEL ANTONIO
NOMBRES



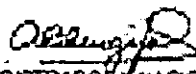
FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-AGO-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADORA NACIONAL
ADMINISTRACION NACIONAL DE IDENTIFICACION

INDE DE DERECHO



R-1300130-79112026-M-0080134506-20033507 00017 03127H 01 144741015

EMMANUEL ANTONIO CÁCERES DE KERCHOVE DE DENTERGHEM

MATRICULA PROFESIONAL

Número: 25202136210CND

Profesión: INGENIERO CIVIL

Fecha: 19/10/2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
25202136210CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/10/2006
EMMANUEL ANTONIO
CACERES DE KERCHOVE DE DENTERGHE
C.C. 80134506
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**6.2 ICEACSA CONSULTORES
SUCURSAL COLOMBIA**

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 054558956DB396

3 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 16:16:20

R054558956

PAGINA: 1 de 7

* * * * *

 LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
 NEGOCIOS.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
 DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
 WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
 DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
 INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA

N.I.T. : 900521768-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02207498 DEL 25 DE ABRIL DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 12,449,655,435

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 21 NO. 100 - 20 OF 1001 P 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : colombia@iceacsa.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 21 NO. 100 - 20 OF 1001 P 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : colombia@iceacsa.com

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.559 DE LA
 NOTARIA 41 DEL 21 DE MARZO DE 2012 INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2012

BAJO EL NO. 210465 DEL LIBRO VI SE PROTOCOLIZARON COPIAS AUTENTICAS DE
 LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD ICEACSA CONSULTORES SL DOMICILIADA EN
 ESPAÑA DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCION QUE ACORDO EL
 ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1006	2013/05/21	NOTARIA 41	2013/05/27	00222704
1131	2017/06/27	NOTARIA 41	2017/07/06	00271734

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SUCURSAL TIENE POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ESTUDIOS, INFORMES, PLANES, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA, Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE ESTUDIOS, INFORMES, PLANIFICACIÓN DE PLANES, ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN, PLANES, ESTUDIOS DE MERCADO, ESTUDIOS DE VIABILIDAD TÉCNICO ECONÓMICA, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE CARÁCTER TÉCNICO, ORGANIZATIVO, ECONÓMICO, SOCIAL, EN LOS ÁMBITOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS, LA CONSTRUCCIÓN, LAS INFRAESTRUCTURAS, LOS TRANSPORTES, LA SEGURIDAD VIAL, EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, LA ORDENACIÓN Y ESTUDIOS DEL TERRITORIO, LA HIDROLOGÍA, EL MEDIOAMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD, LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA INDUSTRIA, LA ENERGÍA, LA MINERÍA. LA ECONOMÍA, LA SOCIOLOGÍA. CON CARÁCTER ENUNCIATIVO, QUE NO LIMITATIVO, SE ENUMERAN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN: OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, URBANIZACIÓN Y SERVICIOS URBANOS. INGENIERÍA HIDRÁULICA, PUERTOS Y COSTAS. URBANISMO, ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN. INSTALACIONES. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA. AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGRICULTURA. B) TOMA DE DATOS, ENCUESTAS, ENSAYOS, INVESTIGACIONES E INGENIERÍA AUXILIAR LLEVAR A CABO LA TOMA DE DATOS, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS, LA APLICACIÓN DE CUALQUIER MÉTODO CUANTITATIVO O PROSPECTIVO, TRABAJOS ESTADÍSTICOS, ENSAYOS Y SONDEOS, INVESTIGACIONES, ANÁLISIS ECONÓMICOS, SOCIOLÓGICOS, COMERCIALES, DEMOGRÁFICOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TRABAJO TÉCNICO INCLUIDO EN CUALQUIERA DE LOS ÁMBITOS INCLUIDOS EN EL EPÍGRAFE ANTERIOR. LA REALIZACIÓN DE TOMA DE DATOS, MEDICIONES. ENSAYOS, ENCUESTAS Y SONDEOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES, ESTUDIOS PAISAJÍSTICOS, ESTUDIOS DE SOSTENIBILIDAD O SIMILARES. LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES E INVESTIGACIONES DE CARÁCTER SOCIOLÓGICO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA (ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD, FOCUS-GROUP, ANÁLISIS DE DATOS, ENCUESTAS). MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIO AMBIENTAL DE OBRAS Y PROYECTOS PÚBLICOS O PRIVADOS. ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TRABAJO TÉCNICO O SOCIAL EN CUALQUIERA DE LOS APARTADOS DEFINIDOS EN EL EPÍGRAFE ANTERIOR. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CARTOGRÁFICOS, TOPOGRÁFICAS, BATIMÉTRICOS, DE MEDICIONES O CUBICACIONES, REPLANTEOS, DESLINDES, AMOJONAMIENTOS, EXPROPIACIONES, CATASTRALES. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS E INFORMES DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA, HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y CLIMATOLOGÍA, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES, TOMA DE DATOS, REALIZACIÓN DE ENSAYOS Y SONDEOS DE CAMPO Y DE LABORATORIO. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, INVESTIGACIONES, TOMA DE DATOS Y ENCUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MOVILIDAD, TRÁFICO Y TRANSPORTES. C) DIRECCIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES O EDIFICACIÓN EN LOS ÁMBITOS DEFINIDOS EN EL EPÍGRAFE A. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL

DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. LA AUDITORIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS, ABRAS DE EDIFICACIÓN, INSTALACIONES EN GENERAL Y CONCESIONES DE TODO TIPO DE OBRAS O SERVICIOS. D) SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO, COMERCIALES, INDUSTRIALES, DEMOGRÁFICOS, SOCIOLÓGICOS, LABORALES, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRO TIPO, TANTO A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EMPRESAS DE CAPITAL PÚBLICO COMO A CUALQUIER OTRA SOCIEDAD. LA AUDITORIA, COMPROBACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS, PLANES Y PROYECTOS DE CUALESQUIERA DE LOS ÁMBITOS DEFINIDOS EN EL EPÍGRAFE A. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS ORGANIZATIVOS. I EL ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS O PRIVADOS Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DEL MISMO CARÁCTER. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES, GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS O PROJECT & CONSTRUCTION MANAGEMENT. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICO JURÍDICA PARA LA LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIAS, INSTALACIONES, OBRAS Y ACTIVIDADES. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA EN MATERIA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROMOCIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES, AUDITORIAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES, AUDITORIAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD. LA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INSPECCIONES, DE VALORACIONES Y TASACIONES, INFORMES, DICTÁMENES Y PERITACIONES DE CUALESQUIERA DE LOS ÁMBITOS DEFINIDOS EN EL EPÍGRAFE A. LA REALIZACIÓN DE ARBITRAJES, CONFRONTACIONES Y CERTIFICACIONES DE CUALESQUIERA DE LOS ÁMBITOS DEFINIDOS EN EL EPÍGRAFE A. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, INFORMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS. EL ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PARA EL ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS ORGANIZATIVOS, EMPRESAS, INDUSTRIAS, PROCESOS U OBRAS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PARA TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DE ARCHIVO Y SIMILARES. E) PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS PORTUARIAS, APARCAMIENTOS, EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES Y OTRAS OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO EN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE IGUAL O SIMILAR OBJETO: INCLUYENDO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS, CONEXAS. COMPLEMENTARIAS, DERIVADAS O CONVENIENTES PARA ALCANZAR ESTA FINALIDAD. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS TANTO COMO CONCESIONARIA COMO EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN VIGENTE: SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN, RECOGIDA Y DEPURACIÓN DE AGUAS, RECOGIDA Y TRATAMIENTO

DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA URBANA, LIMPIEZA DE PLAYAS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y MOBILIARIO URBANO Y CUALESQUIERA OTRO SERVICIO. LAS ACTIVIDADES INTEGRANTES DEL OBJETO SOCIAL PODRÁN SER DESARROLLADAS, TOTAL O PARCIALMENTE DE MODO DIRECTO O INDIRECTO, MEDIANTE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON OBJETO IDÉNTICO A ANÁLOGO. LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES SOCIALES, QUE REQUIERAN TITULACIÓN ESPECÍFICA, SERÁN REALIZADAS POR PERSONAS QUE OSTENTEN LA TITULACIÓN LEGALMENTE EXIGIDA PARA LAS MISMAS. QUEDAN EXCLUIDAS TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES REGULADAS POR DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CUYA EJECUCIÓN SE EXIJAN REQUISITOS QUE NO CUMPLA ESTA SUCURSAL. CUANDO ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE INCLUYEN EN EL OBJETO FUERAN MATERIA PROPIA DEL DESARROLLO DE ALGUNA ACTIVIDAD PROFESIONAL, SE ENTENDERÁ QUE LA ACTIVIDAD DE LA SUCURSAL CONSISTE EN FACILITAR LA PRESTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES SERVICIOS POR LOS PROFESIONALES CUALIFICADOS AL EFECTO EN NOMBRE PROPIO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, ORGANIZÁNDOLA, COORDINÁNDOLA, Y DISPONIENDO LOS MEDIOS NECESARIOS AL EFECTO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES, Y EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SUCURSAL PODRÁ EJERCER TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, INCLUYENDO SIN QUE SE ENTIENDAN LIMITADAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, TODO CONFORME CON LAS LIMITACIONES DE SUS ADMINISTRADORES: A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN; B) ADQUIRIR, IMPORTAR TODA CLASE DE EQUIPOS, TRAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS PROPIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; C) SOLICITAR ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES LA PROTECCIÓN DE MARCAS Y CUALQUIER SIGNO DISTINTIVO, ASÍ COMO ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; D) CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS PARA LA ADECUADA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN PÚBLICOS O PRIVADOS; E) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO Y TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO; Y F) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN ESTE ARTICULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUCURSAL; G) EXPORTAR SERVICIOS AL EXTERIOR SIEMPRE QUE ESTO SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SUCURSAL Y LE PERMITEN DESARROLLARLO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7320 (ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA)

OTRAS ACTIVIDADES:

4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 054558956DB396

3 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 16:16:20

R054558956

PAGINA: 3 de 7

* * * * *

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: \$20,000,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 559 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00210465 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

ILLANES ALVAREZ FERNANDO

P.P. 000000AAIG81760

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

GOMEZ POSE MARIA ELVIRA

P.P. 000000AAE684195

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 27 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00267918 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

PINEDA OCHOA GERMAN ALONSO

C.C. 000000079730604

CERTIFICA:

APODERADO Y SUS FACULTADES: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SUCURSAL ESTARÁ CARGO DE UN MANDATARIO GENERAL DENOMINADO REPRESENTANTE PERMANENTE O GERENTE, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL Y ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SUCURSAL DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS. TENDRÁ LA PERSONERÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SUCURSAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. SERÁ NOMBRADO TANTO EL MANDATARIO GENERAL Y SU SUPLENTE, POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL REPRESENTANTE PERMANENTE O GERENTE TENDRÁ EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SUCURSAL. 2. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y REPRESENTACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD. 4. DEBERÁ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 5. CELEBRAR JADA CLASE DE CONTRATOS SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO MODIFICAR, RESOLVER Y RESCINDIR CONTRATOS Y DESISTIR DE LOS MISMOS. 6. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y, EN GENERAL, ADQUIRIR Y TRANSMITIR MERCADERÍAS, MOBILIARIO, VEHÍCULOS, MAQUINARIA U OTROS BIENES MUEBLES CORPORALES Y DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE LA SUCURSAL, TODO ELLO CON EL LÍMITE MÁXIMO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) POR OPERACIÓN. 7. CONCRETAR, FORMALIZAR, SUSCRIBIR, CANCELAR, AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE, MODIFICAR LAS CONDICIONES, EXTINGUIR, RENOVAR OPERACIONES PASIVAS DE CRÉDITO O PRÉSTAMO, EN LOS

TÉRMINOS QUE ESTIME ADECUADOS, DIRECTAMENTE O MEDIANTE SUBROGACIÓN EN OTROS CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS PREEXISTENTES CONCEDIDOS POR CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, CON O SIN GARANTÍA HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRO TIPO, CUYO IMPORTE NO SEA SUPERIOR A DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) POR OPERACIÓN. 8. LIBRAR, FIRMAR, ACEPTAR, COBRAR, PAGAR Y ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO Y DEMÁS DOCUMENTOS DE GIRO Y CAMBIO, CUYO IMPORTE NO SEA SUPERIOR A DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) POR OPERACIÓN. 9. CONTRATAR Y DESPEDIR PERSONAL, EMPLEADOS, AGENTES Y REPRESENTANTES, CUYA ASIGNACIÓN ANUAL NO SUPERE LA SUMA DE CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) POR OPERACIÓN. 10. ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES INMUEBLES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO. 11. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUALQUIERA QUE SEA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, PRESENTAR OFERTAS Y ACEPTAR ADJUDICACIONES, CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SEAN ADJUDICADOS, SUSCRIBIR CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES A ESTOS EFECTOS Y, EN PARTICULAR, CON CARÁCTER ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, EMITIR LAS DECLARACIONES Y/O CERTIFICACIONES EXIGIDAS POR LA LEY O POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS, CONSTITUIR Y CANCELAR GARANTÍAS PROVISIONALES O DEFINITIVAS, INTERVENIR EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEFENDIENDO LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES RELACIONADOS CON LOS MENCIONADOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y SOLICITAR LA INFORMACIÓN O REALIZAR LAS SUBSANACIONES O CORRECCIONES QUE RESULTEN PRECISAS O CONVENIENTES, ASÍ COMO RECLAMAR Y ACEPTAR PAGOS E INTERESES DE MORA Y SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE ESTOS PODERES EN CUALQUIER TERCERO. ESTA FACULTAD PODRÁ SER EJERCIDA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 12. NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES Y JUDICIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE, DENOMINADOS PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE. EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE PODRÁ DESARROLLAR LAS MISMAS ACTIVIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TENDRÁ LAS MISMAS LIMITACIONES. EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL Y ANTE CUALQUIERA CUERPO COLEGIADO O TRIBUNAL, ASAMBLEA, JUNTA, REUNIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO, CORPORACIÓN, ENTIDAD, PATRIMONIO AUTÓNOMO, ESTABLECIMIENTO, OFICINA, DIRECCIÓN, SECCIÓN; ETC., QUE PERTENEZCAN O NO, O QUE ESTÉN VINCULADOS O ADSCRITOS AL ESTADO O LA NACIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS, MUNICIPIOS, MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA. NOTARÍAS, Y EN GENERAL A TODA LA RAMA EJECUTIVA O ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O JURISDICCIONAL Y LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO DEL ESTADO, EN CUALQUIER ACTO, CONTRATO, PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, TRÁMITE O PROCESO EN CUALQUIER CALIDAD. 2. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y REPRESENTACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD. 4. DEBERÁ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 5. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUALQUIERA QUE SEA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, PRESENTAR OFERTAS Y ACEPTAR ADJUDICACIONES, CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SEAN ADJUDICADOS, SUSCRIBIR CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES A ESTOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 054558956DB396

3 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 16:16:20

R054558956

PAGINA: 4 de 7

* * * * *

EFFECTOS Y, EN PARTICULAR, CON CARÁCTER ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, EMITIR LAS DECLARACIONES Y/O CERTIFICACIONES EXIGIDAS POR LA LEY O POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS, CONSTITUIR Y CANCELAR GARANTÍAS PROVISIONALES. O DEFINITIVAS, INTERVENIR EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEFENDIENDO LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES RELACIONADOS CON LOS MENCIONADOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y SOLICITAR LA INFORMACIÓN O REALIZARLAS SUBSANACIONES O CORRECCIONES QUE RESULTEN PRECISAS O CONVENIENTES, ASÍ COMO RECLAMAR Y ACEPTAR PAGOS E INTERESES DE MORA Y SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE ESTOS PODERES EN CUALQUIER TERCERO. ESTA FACULTAD PODRÁ SER EJERCIDA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 6. PRESENTARSE ANTE LOS BANCOS COMERCIALES QUE SE DESIGNEN, CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONTRATOS BANCARIOS DE CUENTA CORRIENTE O CUENTA DE AHORROS, COBRAR CHEQUES, HACER TRANSFERENCIAS, DISPONER DE FONDOS Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER TRANSACCIÓN BANCARIA SIEMPRE QUE NO SUPEREN UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A QUINCE MILLONES DE PESOS. LOS ACTOS QUE SUPEREN ESTA CUANTÍA, REQUERIRÁN DE LA FIRMA CONJUNTA DEL GERENTE O SUBGERENTE DE LA SUCURSAL, O EL APODERADO GENERAL. 7. PRESENTARSE ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD CAMBIARIA EN RELACIÓN CON CUALQUIER OBLIGACIÓN CAMBIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A LA SUSCRIPCIÓN DE DECLARACIONES DE CAMBIO, LA SOLICITUD DE REGISTRO, SUSTITUCIÓN Y CANCELACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EFECTUADAS. 8. PRESENTARSE ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), EN CUALQUIERA DE SUS DIVISIONES O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD TRIBUTARIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ANTE AUTORIDADES COLOMBIANAS, INCLUYENDO SIN LIMITARSE LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE CUALQUIER TIPO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, MODIFICACIONES Y CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR, Y ACTUALIZACIONES, MODIFICACIONES, SOLICITUDES DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. ASÍ MISMO, PODRÁ REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO EN RELACIÓN CON ASUNTOS TRIBUTARIOS DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL. Y/O MUNICIPAL A CARGO DE LA SUCURSAL, Y EN CONCORDANCIA, PODRÁ DAR RESPUESTA A TODO TIPO DE REQUERIMIENTOS ELEVADOS POR LAS DISTINTAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, SEAN ESTAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL. 9. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES QUE CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SUCURSAL, ASÍ COMO REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA MISMA, SIEMPRE QUE NO SUPEREN UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A QUINCE MILLONES DE PESOS. LOS ACTOS QUE SUPEREN ESTA CUANTÍA, REQUERIRÁN DE LA FIRMA CONJUNTA DEL GERENTE O SUBGERENTE DE LA SUCURSAL, O EL APODERADO GENERAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2605 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA

D.C., DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2012 INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, BAJO EL NO. 00216829 DEL LIBRO VI, COMPARECIÓ FERNANDO ILLANES ÁLVAREZ IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. AAA689507, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN MANUEL DÍAZ GUERRERO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 80.419.426 DE USAQUÉN, MIEMBRO DE LA FIRMA CREMADES & CALVO SOTELLO COLOMBIA SAS Y PODRÁ ADELANTAR SUS ACTUACIONES MEDIANTE LA SIGLA CREMADES Y CALVO SOTELLO ABOGADOS SIGLA CREMADES Y CALVO SOTELLO ABOGADOS, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA, LO REPRESENTE LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE, EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SUS DERECHOS REALES Y PERSONALES, DEBERES Y OBLIGACIONES, Y, MUY ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES: A). REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL Y ANTE CUALQUIERA CUERPO COLEGIADO O TRIBUNAL, ASAMBLEA; JUNTA, REUNIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO, CORPORACIÓN, ENTIDAD, PATRIMONIO AUTÓNOMO, ESTABLECIMIENTO, OFICINA, DIRECCIÓN, SECCIÓN, ETC., QUE PERTENEZCAN O NO, O QUE ESTÉN VINCULADOS O ADSCRITOS AL ESTADO O LA NACIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS, MUNICIPIOS, MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, NOTARÍAS, Y EN GENERAL A TODA LA RAMA EJECUTIVA O ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O JURISDICCIONAL Y LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO DEL ESTADO, EN CUALQUIER ACTO, CONTRATO, PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, TRÁMITE O PROCESO EN CUALQUIER CALIDAD. B) PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN: PARA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PRESENTE LA OFERTA, SUSCRIBA EL CONTRATO Y CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES A ESTOS EFECTOS Y, EN PARTICULAR, CON CARACTER ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, FORMULAR OFERTAS Y ACEPTAR ADJUDICACIONES, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE RESULTARAN ADJUDICADOS, TRAMITAR EXPEDIENTES DE CLASIFICACIÓN, EMITIR LAS DECLARACIONES Y/O CERTIFICACIONES EXIGIDAS POR LA LEY O POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS, CONSTITUIR Y CANCELAR GARANTÍAS PROVISIONALES O DEFINITIVAS, INTERVENIR EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEFENDIENDO LOS INTERESES DEL PODERDANTE, PUDIENDO INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES RELACIONADOS CON LOS MENCIONADOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y SOLICITAR LA INFORMACIÓN O REALIZAR LAS SUBSANACIONES O CORRECCIONES QUE RESULTEN PRECISAS O CONVENIENTES, ASÍ COMO RECLAMAR Y ACEPTAR PAGOS E INTERÉS DE MORA Y SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE ESTOS PODERES EN CUALQUIER TERCERO, Y CONSTITUIR PÓLIZAS DE GARANTÍA CON CUALQUIER ENTIDAD ASEGURADORA. TODO LO ANTERIOR, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. C) TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO: PARA QUE SOMETA A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS CONFORME A LA SECCIÓN QUINTA (5A.), TÍTULO XXXIII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, AFINES, RELACIONADAS O ANÁLOGAS, LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCIÓN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE, Y PARA QUE LO REPRESENTE DONDE SEA NECESARIO EN EL PROCESO O PROCESOS ARBITRALES. D) DESISTIMIENTO: PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, JUICIOS, RECLAMACIONES, GESTIONES O TRÁMITES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. E) CONCILIAR Y TRANSIGIR: PARA QUE CONCILIE TOTAL O PARCIALMENTE, PROCESAL, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 054558956DB396

3 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 16:16:20

R054558956

PAGINA: 5 de 7

* * * * *

CUALQUIER TIPO DE ASUNTO O NEGOCIO, ANTE JUEZ, MAGISTRADO, NOTARIO O CONCILIADOR EN GENERAL QUE ESTE ADSCRITO O HAGA PARTE O NO DE CUALQUIER A CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNDACIÓN, ASOCIACIÓN, CONSULTORIO JURÍDICO, CENTRO DE CONCILIACIÓN, ETC.; PARA QUE TRANSIJA, COMPONGA Y ARREGLE NEGOCIOS, PLEITOS, PROCESOS O TRÁMITES Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS ACTOS O CONTRATOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. PARÁGRAFO: EL APODERADO EN EL EVENTO DE CONCILIACIÓN DEBERÁ PRESENTAR AL CONCILIADOR O QUIEN HAGA SUS VECES, TODAS LAS PRUEBAS, DOCUMENTOS Y EXCUSAS NECESARIAS O A QUE HAYA LUGAR PARA QUE SE PUEDA CELEBRAR LA RESPECTIVA AUDIENCIA. T) SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN: PARA QUE SUSTITUYA Y REASUMA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. PARA QUE EN NOMBRE DEL PODERDANTE EJERZA Y EJECUTE MANDATOS Y PODERES A ÉL CONFERIDOS POR TERCEROS QUE LE HAYAN CONFERIDO O LE VAYAN A CONFERIR, CON LAS MISMAS FACULTADES, ALCANCES Y LIMITACIONES QUE CONTEMPLA EL MENCIONADO MANDATO O PODER CONFERIDO POR EL TERCERO. G) BANCOS: PRESENTARSE ANTE LOS BANCOS COMERCIALES QUE SE DESIGNEN, CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONTRATOS BANCARIOS DE CUENTA CORRIENTE O CUENTA DE AHORROS, COBRAR CHEQUES, HACER TRANSFERENCIAS, DISPONER DE FONDOS Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER TRANSACCIÓN BANCARIA, POR UN MONTO DE HASTA OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000 ,COP). H) BANCO DE LA REPÚBLICA: PRESENTARSE ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD CAMBIARIA EN RELACIÓN CON CUALQUIER OBLIGACIÓN CAMBIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A LA SUSCRIPCIÓN DE DECLARACIONES DE CAMBIO, LA SOLICITUD DE REGISTRO, SUSTITUCIÓN Y CANCELACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EFECTUADAS POR LOS PODERDANTES. I) GENERAL: EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME(N) CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. EL APODERADO PODRÁ EJERCER EL PRESENTE PODER DE FORMA INDIVIDUAL, SIENDO COMPLETAMENTE VÁLIDAS SUS ACTUACIONES. J) APODERADO JUDICIAL: PARA QUE LO REPRESENTA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JURISDICCIONAL O JUDICIAL EN TODA CLASE DE PROCESOS, JUICIOS, TRÁMITES, DILIGENCIAS, ETC., COMO DEMANDANTE O DEMANDADO U OTRA CALIDAD, SEAN CIVILES, DE FAMILIA, COMERCIALES, LABORALES, PENALES, CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS, Y DEMÁS JURISDICCIONES QUE EXISTAN ACTUALMENTE O PUEDAN EXISTIR, TENIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY Y ESTE MANDATO EN GENERAL, MAS LAS DE RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE Y REASUMIR, CONFESAR, DECLARAR, PRESENTAR E INTERPONER RECURSOS, Y LAS DEMÁS NECESARIAS PARA QUE NUNCA QUEDE SIN REPRESENTACIÓN. LAS ENUMERACIONES HECHAS ANTERIORMENTE NO SON TAXATIVAS, NI RESTRICTIVAS SINO A MODO DE EJEMPLO LO CUAL INDICA QUE PODRÁ EJERCER CUALQUIER ACTO SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 737 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C., DEL

19. DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NO. 00221864 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ FERNANDO ILLANES ALVAREZ, IDENTIFICADO CON PASAPORTE AAA689507 EXPEDIDO EN ESPAÑA ACTUANDO EN SU CALIDAD DE GERENTE Y POR ENDE REPRESENTANTE LEGAL DE ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA, SUCURSAL DOMICILIADA EN BOGOTÁ, QUE SE PROTOCOLIZA CON EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, POR MEDIO DEL PRESENTE CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A DANIEL PRADOS OLLETA IDENTIFICADO CON PASAPORTE ESPAÑOL NO. AAG531041 DE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA, LO REPRESENTE LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE, EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SUS DERECHOS REALES PERSONALES, DEBERES Y OBLIGACIONES, Y, MUY ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES: A).- REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTÉ AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL Y ANTE CUALQUIERA CUERPO COLEGIADO O TRIBUNAL, ASAMBLEA, JUNTA, REUNIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, CORPORACIÓN, ENTIDAD, PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTO, OFICINA, DIRECCIÓN, SECCIÓN, ETC., QUE PERTENEZCAN O NO, O QUE ESTÉN VINCULADOS O ADSCRITOS AL ESTADO O LA NACIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS, MUNICIPIOS, MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA NOTARIAS, Y EN GENERAL A TODA LA RAMA EJECUTIVA O ADMINISTRATIVA, JUDICIAL JURISDICCIONAL Y LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO DEL ESTADO, EN CUALQUIER ACTO, CONTRA, PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, TRÁMITE O PROCESO EN, CUALQUIER CALIDAD. SE OTORGAN FACULTADES AL APODERADO PARA QUE ACTÚE ANTE UNIÓN TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA, COMO REPRESENTACIÓN DE ICEACSA CONSULTORES SL, Y EN ES ORDEN EJERZA LA REPRESENTACIÓN CONVENCIONAL DE DICHA UNIÓN TEMPORAL. B) PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN: PARA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PRESENTE LA OFERTA, SUSCRIBA EL CONTRATO Y CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES A ESTOS EFECTOS Y, EN PARTICULAR, CON CARÁCTER ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, FORMULAR OFERTAS Y ACEPTAR ADJUDICACIONES, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE RESULTARAN ADJUDICADOS, TRAMITAR EXPEDIENTES DE CLASIFICACIÓN, EMITIR LAS DECLARACIONES Y/O CERTIFICACIONES EXIGIDAS POR LA LEY O POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS, CONSTITUIR Y CANCELAR GARANTÍAS PROVISIONALES O DEFINITIVAS, INTERVENIR EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEFENDIENDO LOS INTERESES DEL PODERDANTE, PUDIENDO INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES RELACIONADOS CON LOS MENCIONADOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y SOLICITAR LA INFORMACIÓN O REALIZAR LAS SUBSANACIONES O CORRECCIONES QUE RESULTEN, PRECISAS CONVENIENTES, ASÍ COMO REDAMAR Y ACEPTAR PAGOS E INTERÉS DE MORA Y SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE ESTOS PODERES EN CUALQUIER TERCERO, Y CONSTITUIR PÓLIZAS DE GARANTÍA CON CUALQUIER ENTIDAD ASEGURADORA. TODO LO ANTERIOR, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. LAS ENUMERACIONES HECHAS ANTERIORMENTE NO SON TAXATIVAS, NI RESTRICTIVAS SINO A MODO DE EJEMPLO LO CUAL INDICA QUE PODRÁ EJERCER CUALQUIER ACTO SIN LIMITACIÓN ALGUNA. SEGUNDO.- VIGENCIA: EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1463 DE LA NOTARÍA 41 DE BOGOTÁ D.C., DEL 23 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NO. 00248411 DEL LIBRO VI, COMPARECIO DANIEL PRADOS OLLETA DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 054558956DB396

3 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 16:16:20

R054558956

PAGINA: 6 de 7

* * * * *

NACIONALIDAD ESPAÑOLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 437.525 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA, PROTOCOLIZARON EL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFIESTA: QUE POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN MANUEL DIAZ GUERRERO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 80.419.426 DE USAQUEN, CON TARJETA PROFESIONAL 76.082 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE SIN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA Y CALIDAD EL REPRESENTANTE LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE, EN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS REALES Y PERSONALES, DEBERES Y OBLIGACIONES, Y, MUY ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES: A).- REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL Y ANTE CUALQUIERA CUERPO COLEGIADO O TRIBUNAL, ASAMBLEA, JUNTA, REUNIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO, CORPORACIÓN, ENTIDAD, PATRIMONIO AUTÓNOMO, ESTABLECIMIENTO, OFICINA, DIRECCIÓN, SECCIÓN, ETC., QUE PERTENEZCAN O NO, O QUE ESTÉN VINCULADOS O ADSCRITOS AL ESTADO O LA NACIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS, MUNICIPIOS, MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, NOTARÍAS, Y EN GENERAL A TODA LA RAMA EJECUTIVA O ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O JURISDICCIONAL Y LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO DEL ESTADO, EN CUALQUIER ACTO, CONTRATO, PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA,, TRÁMITE O PROCESO EN CUALQUIER CALIDAD. B) PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN: PARA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PRESENTE LA OFERTA, SUSCRIBA EL CONTRATO Y CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES A ESTOS EFECTOS Y, EN PARTICULAR, CON CARÁCTER ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, FORMULAR OFERTAS Y ACEPTAR ADJUDICACIONES, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE RESULTARAN ADJUDICADOS, TRAMITAR EXPEDIENTES DE CLASIFICACIÓN, EMITIR LAS DECLARACIONES Y/O CERTIFICACIONES EXIGIDAS POR LA LEY O POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS, CONSTITUIR Y CANCELAR GARANTÍAS PROVISIONALES O DEFINITIVAS, INTERVENIR EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEFENDIENDO LOS INTERESES DEL PODERDANTE, PUDIENDO INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES RELACIONADOS CON LOS MENCIONADOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y SOLICITAR LA INFORMACIÓN O REALIZAR LAS SUBSANACIONES O CORRECCIONES QUE RESULTEN PRECISAS O CONVENIENTES, ASÍ COMO RECLAMAR Y ACEPTAR PAGOS E INTERÉS DE MORA Y SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE ESTOS PODERES EN CUALQUIER TERCERO, Y CONSTITUIR PÓLIZAS DE GARANTÍA CON CUALQUIER ENTIDAD ASEGURADORA. TODO LO ANTERIOR, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. C) TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO: PARA QUE SOMETA A PA DECISIÓN DE ÁRBITROS CONFORME A LA SECCIÓN QUINTA (5A.), TÍTULO XXXIII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y DEMÁS NORMAS

CONCORDANTES, AFINES, RELACIONADAS O ANÁLOGAS, RELACIONADAS LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE LA TRANSACCIÓN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE, Y PARA QUE LO REPRESENTA DONDE SEA NECESARIO EN EL PROCESO O PROCESAS ARBITRALES. D) DESISTIMIENTO: PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, JUICIOS, RECLAMACIONES, GESTIONES O TRÁMITES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA, E) CONCILIAR Y TRANSIGIR: PARA QUE CONCILIE TOTAL O PARCIALMENTE, PROCESAL, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CUALQUIER TIPO DE ASUNTO O NEGOCIO, ANTE JUEZ, MAGISTRADO, NOTARIO O CONCILIADOR EN GENERAL QUE ESTE ADSCRITO O HAGA PARTE O NO DE CUALQUIER A CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNDACIÓN, ASOCIACIÓN, CONSULTORIO JURÍDICO, CENTRO DE CONCILIACIÓN, ETC.; PARA QUE TRANSIGA, COMPONGA Y ARREGLE NEGOCIOS, PLEITOS, PROCESOS O TRÁMITES Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS ACTOS O CONTRATOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. PARÁGRAFO: EL APODERADO EN EL EVENTO DE CONCILIACIÓN DEBERÁ PRESENTAR AL CONCILIADOR O QUIEN HAGA SUS VECES, TODAS LAS PRUEBAS, DOCUMENTOS Y EXCUSAS NECESARIAS O A QUE HAYA LUGAR PARA QUE SE PUEDA CELEBRAR LA RESPECTIVA AUDIENCIA. F) SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN: PARA QUE SUSTITUYA Y REASUMA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. PARA QUE EN NOMBRE DEL PODERDANTE EJERZA Y EJECUTE MANDATOS Y PODERES A ÉL CONFERIDOS POR TERCEROS QUE LE HAYAN CONFERIDO O LE VAYAN A CONFERIR, CON LAS MISMAS FACULTADES, ALCANCES Y LIMITACIONES QUE CONTEMPLE EL MENCIONADO MANDATO O PODER CONFERIDO POR EL TERCERO. G) BANCOS: PRESENTARSE ANTE LOS BANCOS COMERCIALES QUE SE DESIGNEN, CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONTRATOS BANCARIOS DE CUENTA CORRIENTE O CUENTA DE AHORROS, COBRAR CHEQUES HACER TRANSFERENCIAS, DISPONER DE FONDOS Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER TRANSACCIÓN BANCARIA, POR UN MONTO DE HASTA OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000 COP). H) BANCO DE LA REPÚBLICA: PRESENTARSE ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD CAMBIARIA EN RELACIÓN CON CUALQUIER OBLIGACIÓN CAMBIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A LA SUSCRIPCIÓN DE DECLARACIONES DE CAMBIO, LA SOLICITUD DE REGISTRO, SUSTITUCIÓN Y CANCELACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EFECTUADAS POR LOS PODERDANTES. I) GENERAL: EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. EL APODERADO PODRÁ EJERCER EL PRESENTE PODER DE FORMA INDIVIDUAL, SIENDO COMPLETAMENTE VALIDAS SUS ACTUACIONES. J) APODERADO JUDICIAL: PARA QUE LO REPRESENTA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JURISDICCIONAL O JUDICIAL EN TODA CLASE DE PROCESOS, JUICIOS, TRÁMITES, DILIGENCIAS, ETC., COMO DEMANDANTE O DEMANDADO U OTRA CALIDAD, SEAN CIVILES, DE FAMILIA, COMERCIALES, LABORALES, PENALES, CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS, Y DEMÁS JURISDICCIONES QUE EXISTAN ACTUALMENTE O PUEDAN EXISTIR, TENIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY Y ESTE MANDATO EN GENERAL, MAS LAS DE RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE Y REASUMIR, CONFESAR, DECLARAR, PRESENTAR E INTERPONER RECURSOS, Y LAS DEMÁS NECESARIAS PARA QUE NUNCA QUEDE SIN REPRESENTACIÓN. LAS ENUMERACIONES HECHAS ANTERIORMENTE NO SON TAXATIVAS, NI RESTRICTIVAS SINO A MODO DE EJEMPLO LO CUAL INDICA QUE PODRÁ EJERCER CUALQUIER ACTO SIN LIMITACIÓN ALGUNA. EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA INDEFINIDA A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. LOS COMPARECIENTES DEJARON EXPRESA CONSTANCIA QUE SUS DECLARACIONES EMITIDAS MEDIANTE ESTA MINUTA ESCRITA Y APROBADOS -POR ELLAS COMPRENDEN ABSOLUTAMENTE EL TEXTO EXTENDIDO EN TODAS LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL DESDE LA PRIMERA PÁGINA Y HOJA DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 054558956DB396

3 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 16:16:20

R054558956

PAGINA: 7 de 7

* * * * *

ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. sin num DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 28 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00269609 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

CAPERA NOVA JOSE JESUS

C.C. 300003080230894

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
 CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
 IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 20 DE ABRIL DE 2017
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE JULIO DE
 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
 TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
 SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
 EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

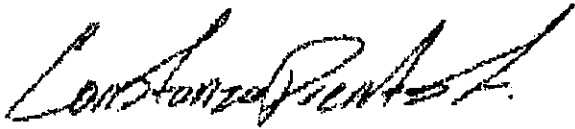
 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
 VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.730.604**
PINEDA OCHOA

APELLIDOS
GERMAN ALONSO

NOMBRES
German Pineda

FIRMA

*German Pineda*

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

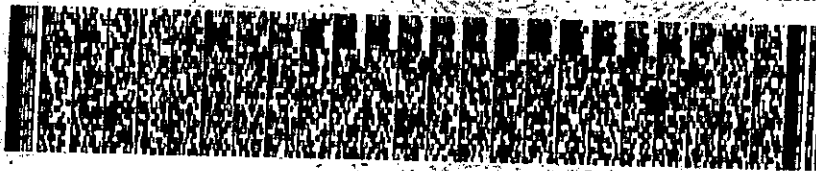
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-FEB-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00359021-M-0079730604-20120202 0029104649A2 1151663299



7 EXPERIENCIA GENERAL – FORMATO 4

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

PROCESO VI-VE-CM-006-2017

MODULO 1 SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL RUTA DEL SOL - SECTOR II
MODULO 2 SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE APP DE INICIATIVA PÚBLICA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA

FORMATO 4
EXPERIENCIA GENERAL (I)

Nombre del Proponente: CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA - BONUS
Proponente Líder: ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL MIEMBRO LÍDER DEL PROPONENTE

	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del Líder en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	Valor del contrato en SMLV (calculado por % de participación del líder)	Observaciones	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	Número de Relación del Contrato Inscrito en el RUP
1	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE, CORREDORES: 1. DOBLE CALZADA (BAGUE- LA PAULA), 2. DOBLE CALZ. BUGA- BUENAVENTURA Y S. SANTANDER DE QUILICHAO-CHACHAGU- PASTO-RUMICHACA	6/07/12	31/12/15	30,00%	Colombia	FONADE	\$ 28.032.671.001	13.061	Salario Mínimo: 644.350 Salario Mínimo de Fecha de Terminación de Contrato	109-141	191
2	Estudio Informativo e Impacto Ambiental de la Vía de Alta Capacidad de Conexión de la Marifa, Lucanés con la Autovía del Cansibrio.	28/12/00	23/02/03	100,00%	España	Asociación Galega de Infraestructuras de la Consejería de Infraestructuras e Vivienda de la Xunta de Galicia	\$ 1.462.625.262	4.405	Tasa EURUSD: 1,07630 Tasa USDGOLP: 2.930,92 Salario Mínimo: 332.000 Tasa de Cambio y Salario Mínimo de Fecha de Terminación de Contrato	143-144	73
3											
Valor Total de Contratos Aportados por el Líder							\$ 29.515.296.263	17.466			

EXPERIENCIA ACREDITADA POR LOS MIEMBROS NO LÍDER DEL PROPONENTE

	Miembro del proponente que aporta el contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del miembro no Líder del proponente en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Valor del contrato (2)	Valor del contrato en SMLV (calculado por el % de la estructura plural anterior)	Entidad Contratante	Observaciones	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	Número de Relación del Contrato Inscrito en el RUP
1	BONUS Banca de Inversión S.A.S.	Consultoría especializada para la realización de la estructuración financiera y legal del Proyecto de "Desarrollo de la Navegabilidad en el Río Magdalena"	26 de junio de 2012	15 de agosto de 2014	100%	Colombia	\$ 5.113.617.504	7.034	Corporación Autónoma Regional del Río Cauca de la Magdalena - CORMAGDALENA	Salario Mínimo: 616.000 Salario Mínimo de Fecha de Terminación de Contrato	146-152	22
2	BONUS Banca de Inversión S.A.S.	Prestación de soporte de servicios de cierre financiero para el proyecto de Iniciativa Privada "Nuevo Aeropuerto de Bogotá"	28 de julio de 2015	30 de noviembre de 2016	50%	Colombia	\$ 4.270.036.560	3.097	AUTOVÍA NEIVA OBARDOOT S.A.S	Salario Mínimo: 639.455 Salario Mínimo de Fecha de Terminación de Contrato	154-158	24
3												
4												
5												
6												

Valor Total de Contratos Aportados por Miembros No Líder \$ 9.383.654.064 10.130

Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre: Emmanuel Ochoa de Kerchove

Identificación: CC 80.134.505

(1) Si se llegaron a celebrar más Contratos de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará máximo los dos(2) primeros contratos relacionados en la Propuesta. La experiencia general de los miembros NO LÍDER debe corresponder como mínimo a un (1) contrato, de forma tal que, la sumatoria de los contratos solicitados por el miembro LÍDER y los NO LÍDERES no podrán superar el máximo de contratos exigidos en la experiencia general, es decir el primer que para cada miembro de la estructura plural relaciones en el Formato 4.

(2) Valor total cancelado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica)

100.102

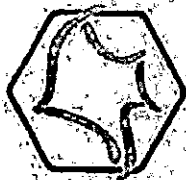
7.1 CONTRATO 1

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.783.231 expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones, mediante Oficio No. 02 del 30 de diciembre de 2015, el Contrato de Trabajo celebrado el 1 noviembre de 2013 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por parte del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, de conformidad con lo señalado en el punto 5.3 de la Resolución No. 373 del 15 de diciembre de 2015.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211036, suscrito entre FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, FONADE suscribió con UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEA-CSA, el Contrato 2121825 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE															
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE														
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19, P. 19 - 22, 25, 26, 28 - 30														
Teléfonos	534 0407														
Identificación	NIT: 899.999.316-1														
Ciudad Domicilio	Bogotá D.C.														
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA															
Nombre	UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEA-CSA														
Identificación	NIT: 900.533.511-4														
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN															
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 28/06/2012 los Porcentajes de Participación son:															
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S.	10% NIT 630.069.392-7														
TORRES VILA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL	21% NIT 900.533.261-8														
CONSULTORES EN INGENIERIA CIVIL CINC S.A. DE C.V.	20% NIT 900.533.503-5														
PEYCO	15% NIT 900.462.129-8														
ICEACSA CONSULTORES S.L.U.	30% NIT 900.521.768-8														
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES															
Número del contrato	2121825														
Clase de contrato	CONSULTORIA														
Objeto del contrato	"El objeto del contrato es la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA, de la Consultoría Especializada para ejecutar la estructuración integral del proyecto denominado GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE, CORREDORES: (1) DOBLE CALZADA (BAGUE - LA PAILA), (2) DOBLE CALZADA BUGA - BUENAVENTURA y (3) SANTANDER DE QUILICHAO - CHACHAGUI - PASTO - RUMICHACA"														
Valor del contrato	Valor total contratado: \$28.190.171.000.00 Incluidos los impuestos a que haya lugar. <table border="1"><tr><td>Valor Inicial</td><td>\$21.497.671.000.00</td></tr><tr><td>Valor Adición 1</td><td>\$3.800.000.000.00</td></tr><tr><td>Valor Adición 2</td><td>\$1.760.000.000.00</td></tr><tr><td>Valor Adición 3</td><td>\$667.500.000.00</td></tr><tr><td>Valor Adición 4</td><td>\$275.000.000.00</td></tr><tr><td>Valor Adición 5</td><td>\$180.000.000.00</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td>\$28.190.171.000.00</td></tr></table>	Valor Inicial	\$21.497.671.000.00	Valor Adición 1	\$3.800.000.000.00	Valor Adición 2	\$1.760.000.000.00	Valor Adición 3	\$667.500.000.00	Valor Adición 4	\$275.000.000.00	Valor Adición 5	\$180.000.000.00	Valor Total	\$28.190.171.000.00
Valor Inicial	\$21.497.671.000.00														
Valor Adición 1	\$3.800.000.000.00														
Valor Adición 2	\$1.760.000.000.00														
Valor Adición 3	\$667.500.000.00														
Valor Adición 4	\$275.000.000.00														
Valor Adición 5	\$180.000.000.00														
Valor Total	\$28.190.171.000.00														
Plazo Inicial	HASTA EL 31/12/2013														
Prórroga 1	SUSCRITA EL 27/12/2013 TRES (3) MESES														

Elaborado por ANDRES ROJAS
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 534 0407 extensión 15177
Página 1 de 3

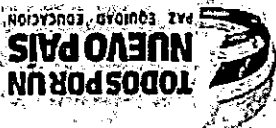
Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade



Proyectos que transforman vidas



Prórroga 2	SUSCRITA EL 31/03/2014	CUATRO (4) MESES
Prórroga 3	SUSCRITA EL 31/07/2014	CINCO (5) MESES
Prórroga 4	SUSCRITA EL 28/12/2014	SIETE (7) MESES
Prórroga 5	SUSCRITA EL 31/07/2015	CUATRO (4) MESES
Prórroga 6	SUSCRITA EL 30/11/2015	HASTA EL 31/12/2015
Fecha de firma del contrato	28/08/2012	
Fecha de inicio	05/07/2012	
Fecha de vencimiento	31/12/2015 - PROCESO DE LIQUIDACIÓN	
Valor final ejecutado	\$ 28.052.571.001	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS		

Estructuración técnica, legal y financiera de los siguientes corredores:		
Longitud (km)		
32 Km	Victoria Tempрана Múcho - Lóboguenaro	
76 Km	Santander de Quichao - Popayán	
80 Km	Pasto - Rumbucaca	
46 Km	Baguá - Cajamarca	
112 Km	Cajamarca - La Palla	
113 Km	Buga - Buenaventura	
332 Km	Popayán - Pásto	

IDATOS TÉCNICOS		
Corredor vital	Costo de estructuración	Estado actual de estructuración
Victoria Tempрана Múcho - Lóboguenaro	\$ 4.352.046.494	Cerrado y adjudicado
Santander de Quichao - Popayán	\$ 4.017.059.045	Cerrado y adjudicado
Pasto - Rumbucaca	\$ 3.800.000.000	Cerrado y adjudicado
Baguá - Cajamarca	\$ 3.678.424.305	Cerrado y adjudicado mediante LP
Cajamarca - La Palla	\$ 3.851.753.146	Cerrado
Buga - Buenaventura	\$ 2.039.129.108	Cerrado
Popayán - Pásto	\$ 3.959.218.805	Cerrado
TIPO DE INTERVENCIÓN		

Corredor		
Intervención		
Cajada sencilla		
Victoria Tempрана Múcho - Lóboguenaro		
Santander de Quichao - Popayán		
Pasto - Rumbucaca		
Baguá - Cajamarca		
Cajamarca - La Palla		
Buga - Buenaventura		
Popayán - Pásto		
ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA		

Elaborado por ANDRÉS NOBAYO
CONTINUO SIGUIENDO
Página 2 de 3
Para verificación en su totalidad puede comunicarse al teléfono 571010077 extensión 12117

CII 26 # 13-19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (571) 594 0407 - Línea Transparencia: (571) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonade



FONADE
Proyectos que transforman vidas



I. Ingeniería: Ha comprendido la evaluación de las condiciones de las carreteras, la recomendación del alcance y costo de las intervenciones en sus diferentes etapas y la estimación de los costos de operación y mantenimiento regular.

II. Ambiental: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, metodologías para la elaboración de estudios de impacto ambiental a ser realizados por el concesionario, identificación de permisos y la cuantificación de todos los costos asociados a cada Proyecto, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.

III. Social: Ha incluido la identificación de posibles contingencias y el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios de impacto social a ser realizados por el concesionario. También ha incluido la elaboración de estudios relacionados con el tema social que no están directamente relacionados con el tema predial siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.

IV. Predial: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, necesidades de programas de reasentamiento y compra de predios y sus costos. Esto incluye metodologías para la elaboración de programas de reasentamiento a ser realizados por el concesionario y análisis de registro de predios, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.

- El análisis financiero y de riesgos
- La estructuración técnica, financiera y jurídica para los diferentes corredores y la preparación de sus respectivas intervenciones, incluyendo la preparación de pliegos de condiciones, promoción de las licitaciones y concursos y acompañamiento durante la selección hasta la firma del contrato de asociación público-privada y cierre financiero, para los Proyectos objeto de este contrato.

Los corredores que han sido objeto de esta estructuración integral en el presente contrato son los que se describen en el Anexo 2 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso CCC-016 2012.

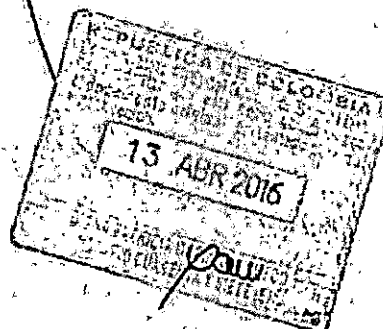
La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

04 ABR 2016

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO
GERENTE ÁREA SEGUIMIENTO, CONTROVERSIAS
CONTRACTUALES Y LIQUIDACIONES
SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN

CARLOS ANDRES TELLEZ RAMIREZ
GERENTE DE CONVENIOS ANI - FONADE
211035-211037-211038-211039



Elaborado por ANDRÉS ROAYO
CONTRATO 211035

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 211037 extensión 12177
Página 3 de 3

CII 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: OSPINA ACEVEDO DIANA PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/18/2016 9:55:52 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QES95552653
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CONSTANCIA DE CONTRATO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004503024

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/13/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

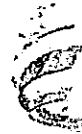




FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.073 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, designada mediante Oficio No. 02 del 26 de julio de 2017, al Contrato de Trabajo celebrado el 13 de junio de 2016 y de conformidad con las Resoluciones 100 del 5 de abril de 2017 y 163 del 25 de mayo de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio Interadministrativo 211036, suscrito entre FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA — ANI; FONADE suscribió con UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA, el Contrato 2121825 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19, 21 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA.	Identificación	NIT : 900.533.511-4
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION			
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 28/06/2012 los Porcentajes de Participación son:			
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S	10%	NIT 830.069.382-7	
TORRES VILA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL	21%	NIT 900.533.261-8	
CONSULTORES EN INGENIERIA CIVIL CINC S.A. DE C.V.	20%	NIT 900.533.503-5	
PEYCO	19%	NIT 900.462.129-8	
ICEACSA CONSULTORES S.L.U.	30%	NIT 900.521.768-8	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES:			
No. del contrato	2121825		
Clase de contrato	CONSULTORIA		
Objeto del contrato	El objeto del contrato es la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA, de la Consultoría Especializada para ejecutar la estructuración integral del proyecto denominado GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE, CORREDORES: (1) DOBLE CALZADA IBAGUE – LA PAILA, (2) DOBLE CALZADA BUGA - BUENAVENTURA y (3) SANTANDER DE QUILICHAO – CHACHAGUI- PASTO - RUMICHACA.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$28.052.671.000.00 incluidos los Impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$21.497.671.000.00
		Valor Adición 1	\$3.800.000.000.00
		Valor Adición 2	\$1.750.000.000.00
		Valor Adición 3	\$687.500.000.000
		Valor Adición 4	\$275.000.000.00
		Valor Adición 5	\$180.000.000.00
		Valor Total	\$28.190.171.000.00
Plazo Inicial	HASTA EL 31/12/2013		
Prórroga 1	SUSCRITA EL 27/12/2013	TRES (3) MESES	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 31/03/2014	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 3	SUSCRITA EL 31/07/2014	CINCO (5) MESES	
Prórroga 4	SUSCRITA EL 26/12/2014	SIETE (7) MESES	
Prórroga 5	SUSCRITA EL 31/07/2015	CUATRO (4) MESES	

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 40 107 extensión 12177
Página 1 de 3

CII 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade

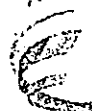




FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Prórroga 6	SISCRITA EL 30/11/2015	HASTA EL 31/12/2015
Fecha de Firma del contrato	28/06/2012	
Fecha de Inicio	06/07/2012	
Fecha de vencimiento	31/12/2015	

CUMPLIMIENTO

De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 21/04/2017 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones FONADE, LEONORA MARGARITA ROSSI BUENAVENTURA, Representante Legal Suplente, avalada por MIGUEL CARO VARGAS, Subgerente Financiero; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 29/09/2016:

Alcance de estudios a nivel de Factibilidad:

- La corroboración del Plan de Intervenciones propuesto por la entidad donde se ha confirmado el estudio para definir el tipo de intervención en cada corredor según la demanda, seguridad y la infraestructura existente, a través de la recopilación de información secundaria, el conocimiento del Estructurador Integral en proyectos viales, el estudio de Tráfico y Demanda realizado para cada corredor vial (de conformidad con los requerimientos del Anexo 6), y el estudio de seguridad vial (tal como se describe en los Anexos 7 y 8) del Anexo 02 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.

- La realización y terminación de estudios y diseños para concesiones, los estudios técnicos a nivel de:

I. Ingeniería: Ha comprendido la evaluación de las condiciones de las carreteras, la recomendación del alcance y costo de las intervenciones en sus diferentes etapas y la estimación de los costos de operación y mantenimiento regular. Los estudios, análisis y diseños que realizó el Estructurador Integral para cada corredor vial son: i) Topografía y Geometría, ii) Hidráulica, Hidrología y Socavación, iii) Geotecnia y Geología, iv) Pavimentos, v) Túneles, vi) Puentes, pontones y viaductos, vii) Estudios y análisis adicionales (seguridad vial, señalización vial, Sistemas Inteligentes aplicados al transporte ITS's, interferencia con servicios públicos, análisis de los componentes de mantenimiento y operación, viii) Presupuestos y programación.

II. Ambiental: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, metodologías para la elaboración de estudios de impacto ambiental a ser realizados por el concesionario, identificación de permisos y la cuantificación de todos los costos asociados a cada Proyecto, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.

III. Social: Ha incluido la identificación de posibles contingencias y el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios de impacto social a ser realizados por el concesionario. También ha incluido la elaboración de estudios relacionados con el tema social que no están directamente relacionados con el tema predial siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.

IV. Predial: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, necesidades de programas de reasentamiento y compra de predios y sus costos. Esto incluye metodologías para la elaboración de programas de reasentamiento a ser realizados por el concesionario y análisis de registro de predios, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.

- El análisis financiero y de riesgos

- La estructuración técnica, financiera y jurídica para los diferentes corredores y la preparación de sus respectivas interventorias, incluyendo la preparación de pliegos de condiciones, promoción de las licitaciones y concursos y acompañamiento durante la selección hasta la firma del contrato de asociación público-privada y cierre financiero, para los Proyectos objeto de este contrato.

Los corredores que han sido objeto de esta estructuración integral en el presente contrato son los que se describen en el Anexo 2 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN						UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CORREDOR	TRAMO		ALCANCES DE ESTRUCTURACIÓN						
		ORIGEN	DESTINO	CALZADA EXISTENTE	CALZADA NUEVA	LONG Km				
6	SANTANDER DE QUILICHAO-POPAYAN *	Santander de Quilichao	Popayán	Operación y mantenimiento	Construcción Segunda Calzada	76	GL	1	\$4.017.089.045	\$4.017.089.045
		Variante el Tajo		Mejoramiento calzada sencilla	Construcción Calzada Sencilla (Par vial)					

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO

CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940 107 extensión 12177

Página 2 de 3

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co @fonade



Certificado No SG 2015002593H



Certificado No SG 2015002593A



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP
Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	Variante Quinamayo	Mejoramiento calzada sencilla	Construcción Calzada Sencilla (Par vial)					
	Variante Mondomo	N.A.	Construcción Doble Calzada					
	Variante Pescador	N.A.	Construcción Doble Calzada					
	Variante Santander de Quilichao	Mejoramiento calzada sencilla	Construcción Segunda Calzada y Construcción Doble Calzada entre km 37.4 y km 38.5					
	Variante Tunia	Mejoramiento calzada sencilla	Construcción Calzada Sencilla (Par vial)					
	Variante Piendamó	N.A.	Construcción Doble Calzada					
	Variante Santa Rita	N.A.	Construcción Doble Calzada					

DATOS TÉCNICOS	
Corredor vial	Estado actual de estructuración
Santander de Quilichao - Popayán	Cerrado y adjudicado mediante proceso de licitación

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 14 de OCT 2017

CR
CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
FONADE

Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales
y Liquidaciones

CARLOS ANDRÉS TELLEZ RAMIREZ
GERENTE DE CONVENIOS ANI - FONADE
211036-211037-211038-211039

Elaborado por ANDRÉS BORRERO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12177
Página 3 de 3

Cll 26 # 13- 19. Bogotá - Colombia,
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade



Certificado No SG 2015002593H



Certificado No SG 2015002593A



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP
Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.073 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, designada mediante Oficio No. 02 del 26 de julio de 2017, al Contrato de Trabajo celebrado el 13 de junio de 2016 y de conformidad con las Resoluciones 100 del 5 de abril de 2017 y 163 del 25 de mayo de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211036, suscrito entre FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA — ANI; FONADE suscribió con UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA, el Contrato 2121825 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19, P. 19, 21 - 22, 25, 26, 28 - 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA.	Identificación	NIT : 900.533.511-4
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION			
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 28/06/2012 los Porcentajes de Participación son:			
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S	10%		NIT 830.069.382-7
TORRES VILA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL	21%		NIT 900.533.261-8
CONSULTORES EN INGENIERIA CIVIL CINC S.A. DE C.V.	20%		NIT 900.533.503-5
PEYCO	19%		NIT 900.462.129-8
ICEACSA CONSULTORES S.L.U.	30%		NIT 900.521.768-8
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
No. del contrato	2121825		
Clase de contrato	CONSULTORIA		
Objeto del contrato	El objeto del contrato es la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA, de la Consultoría Especializada para ejecutar la estructuración integral del proyecto denominado GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE, CORREDORES: (1) DOBLE CALZADA IBAGUE — LA PAILA, (2) DOBLE CALZADA BUGA - BUENAVENTURA y (3) SANTANDER DE QUILICHAO - CHACHAGUI- PASTO - RUMICHACA.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$28.052.671.000.00 Incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$21.497.671.000.00
		Valor Adición 1	\$3.800.000.000.00
		Valor Adición 2	\$1.750.000.000.00
		Valor Adición 3	\$687.500.000.000
		Valor Adición 4	\$275.000.000.00
		Valor Adición 5	\$180.000.000.00
		Valor Total	\$28.190.171.000.00
Plazo Inicial	HASTA EL 31/12/2013		
Prórroga 1	SUSCRITA EL 27/12/2013	TRES (3) MESES	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 31/03/2014	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 3	SUSCRITA EL 31/07/2014	CINCO (5) MESES	
Prórroga 4	SUSCRITA EL 26/12/2014	SIETE (7) MESES	
Prórroga 5	SUSCRITA EL 31/07/2015	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 6	SUSCRITA EL 30/11/2015	HASTA EL 31/12/2015	

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12177
Página 1 de 3

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade

ENTIDAD
NTC GP 1000
CERTIFICADA
Certificado No SG 2015002593H

ENTIDAD
ISO 9001
CERTIFICADA
Certificado No SG 2015002593A



FONADE

Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha de Firma del contrato	28/06/2012
Fecha de inicio	06/07/2012
Fecha de vencimiento	31/12/2015

CUMPLIMIENTO

De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 21/04/2017 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Area de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones FONADE, LEONORA MARGARITA ROSSI BUENAVENTURA, Representante Legal Suplente, avalada por MIGUEL CARO VARGAS, Subgerente Financiero; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 29/09/2016:

Alcance de estudios a nivel de Factibilidad:

- La corroboración del Plan de Intervenciones propuesto por la entidad donde se ha confirmado el estudio para definir el tipo de intervención en cada corredor según la demanda, seguridad y la infraestructura existente, a través de la recopilación de información secundaria, el conocimiento del Estructurador Integral en proyectos viales, el estudio de Tráfico y Demanda realizado para cada corredor vial (de conformidad con los requerimientos del Anexo 6), y el estudio de seguridad vial (tal como se describe en los Anexos 7 y 8) del Anexo 02 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.
 - La realización y terminación de estudios y diseños para concesiones, los estudios técnicos a nivel de:
 - I. Ingeniería:** Ha comprendido la evaluación de las condiciones de las carreteras, la recomendación del alcance y costo de las intervenciones en sus diferentes etapas y la estimación de los costos de operación y mantenimiento regular. Los estudios, análisis y diseños que realizó el Estructurador Integral para cada corredor vial son: i) Topografía y Geometría, ii) Hidráulica, Hidrología y Socavación, iii) Geotecnia y Geología, iv) Pavimentos, v) Túneles, vi) Puentes, pontones y viaductos, vii) Estudios y análisis adicionales (seguridad vial, señalización vial, Sistemas Inteligentes aplicados al transporte ITS's, interferencia con servicios públicos, análisis de los componentes de mantenimiento y operación, viii) Presupuestos y programación.
 - II. Ambiental:** Ha incluido la identificación de posibles contingencias, metodologías para la elaboración de estudios de impacto ambiental a ser realizados por el concesionario, identificación de permisos y la cuantificación de todos los costos asociados a cada Proyecto, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.
 - III. Social:** Ha incluido la identificación de posibles contingencias y el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios de impacto social a ser realizados por el concesionario. También ha incluido la elaboración de estudios relacionados con el tema social que no están directamente relacionados con el tema predial siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.
 - IV. Predial:** Ha incluido la identificación de posibles contingencias, necesidades de programas de reasentamiento y compra de predios y sus costos. Esto incluye metodologías para la elaboración de programas de reasentamiento a ser realizados por el concesionario y análisis de registro de predios, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.
 - El análisis financiero y de riesgos
 - La estructuración técnica, financiera y jurídica para los diferentes corredores y la preparación de sus respectivas interventorias, incluyendo la preparación de pliegos de condiciones, promoción de las licitaciones y concursos y acompañamiento durante la selección hasta la firma del contrato de asociación público-privada y cierre financiero, para los Proyectos objeto de este contrato.
- Los corredores que han sido objeto de esta estructuración integral en el presente contrato son los que se describen en el Anexo 2 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN						UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CORREDOR	TRAMO		ALCANCES DE ESTRUCTURACIÓN						
		ORIGEN	DESTINO	CALZADA EXISTENTE	CALZADA NUEVA	LONG Km				
7	POPAYAN-CHACHAGUI	Popayán	Timblo	Mejoramiento calzada sencilla	N.A	213.11	GL	1	\$2.759.218.905	\$2.759.218.905
		Timblo	El Estanquillo	Rehabilitación calzada sencilla	N.A					

Elaborado por ANDRÉS ROMAYO
CONTRATO 2121826

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 3010 107 extensión 12177
Página 2 de 4

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade

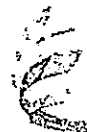




FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	El estanquillo	Chachagui (Entrada Aeropuerto)	Mejoramiento calzada sencilla	N.A						
	Variante Popayán		Mejoramiento calzada sencilla	Construcción Segunda Calzada (Únicamente estructuración financiera y legal)	14,6					
	Variante Timblo - El Estanquillo		N.A	Construcción Segunda Calzada (Únicamente estructuración financiera y legal - Diseños elaborados por INVIAS y ajustados por FONADE)	62,08					

* DATOS TÉCNICOS *	
Corredor vial	Estado actual de estructuración
Popayán - Chachagui	Cerrado

ALCANCES PARTICULARES DEL CONTRATO DE ESTRUCTURACIÓN			
POPAYAN - CHACHAGUI (VARIANTE TIMBLO - EL ESTANQUILLO)			
TUNELES CORTOS (< 1000 m)			
No	Inicio	Fin	Longitud (m)
4	K27+119.59	K28+072.50	952.9
5	K28+311.00	K28+640.00	329
6	K32+452.20	K32+971.45	519.2
Total			1.801
TUNELES LARGOS			
No	Inicio	Fin	Longitud (m)
1	K03+662.58	K05+391.30	1728.7
2	K11+819.09	K14+258.90	2439.8
3	K23+551.70	K25+149.03	1597.3
7	K45+636.00	K47+128.89	1492.9
Total			7.259

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 04 de mayo de 2011.

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
FONADE

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales
y Liquidaciones

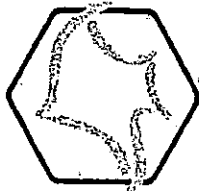
CARLOS ANDRÉS TELLEZ RAMÍREZ
GERENTE DE CONVENIOS ANI - FONADE
211036-211037-211038-211039

Elaborado por ANDRÉS RORAYO
CONTRATO 2121823

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12117
Página 3 de 4

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.073 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, designada mediante Oficio No. 02 del 26 de julio de 2017, al Contrato de Trabajo celebrado el 13 de junio de 2016 y de conformidad con las Resoluciones 100 del 5 de abril de 2017 y 163 del 25 de mayo de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio Interadministrativo 211036, suscrito entre FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA — ANI; FONADE suscribió con UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA, el Contrato 2121825 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19, 21 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA.	Identificación	NIT : 900.533.511-4
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION			
Teniendo en cuenta la Información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 28/06/2012 los Porcentajes de Participación son:			
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S	10%	NIT 830.069.382-7	
TORRES VILA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL	21%	NIT 900.533.261-8	
CONSULTORES EN INGENIERÍA CIVIL CINC S.A. DE C.V.	20%	NIT 900.533.503-5	
PEYCO	19%	NIT 900.462.129-8	
ICEACSA CONSULTORES S.L.U.	30%	NIT 900.521.768-8	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
No. del contrato	2121825		
Clase de contrato	CONSULTORIA		
Objeto del contrato	El objeto del contrato es la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA, de la Consultoría Especializada para ejecutar la estructuración integral del proyecto denominado GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE, CORREDORES: (1) DOBLE CALZADA (BAGUE — LA PAILA, (2) DOBLE CALZADA BUGA - BUENAVENTURA y (3) SANTANDER DE QUILCHAO - CHACHAGUI- PASTO - RUMICHACA.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$28.052.671.000.00 incluidos los Impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$21.497.671.000.00
		Valor Adición 1	\$3.800.000.000.00
		Valor Adición 2	\$1.750.000.000.00
		Valor Adición 3	\$687.500.000.000
		Valor Adición 4	\$275.000.000.00
		Valor Adición 5	\$180.000.000.00
		Valor Total	\$28.190.171.000.00
Plazo inicial	HASTA EL 31/12/2013		
Prórroga 1	SUSCRITA EL 27/12/2013	TRES (3) MESES	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 31/03/2014	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 3	SUSCRITA EL 31/07/2014	CINCO (5) MESES	
Prórroga 4	SUSCRITA EL 26/12/2014	SIETE (7) MESES	
Prórroga 5	SUSCRITA EL 31/07/2015	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 6	SUSCRITA EL 30/11/2015	HASTA EL 31/12/2015	
Fecha de Firma del contrato	28/06/2012		

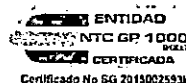
Elaborado por ANDRÉS BOBATO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12177
Página 1 de 3

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade




FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha de Inicio		06/07/2012	
Fecha de vencimiento		31/12/2015	
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 21/04/2017 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones FONADE, LEONORA MARGARITA ROSSI BUENAVENTURA, Representante Legal Suplente, avalada por MIGUEL CARO VARGAS, Subgerente Financiero; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			
ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
De Conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 29/09/2016:			
Alcance de estudios a nivel de Factibilidad:			
La corroboración del Plan de Intervenciones propuesto por la entidad donde se ha confirmado el estudio para definir el tipo de intervención en cada corredor según la demanda, seguridad y la infraestructura existente, a través de la recopilación de información secundaria, el conocimiento del Estructurador Integral en proyectos viales, el estudio de Tráfico y Demanda realizado para cada corredor vial (de conformidad con los requerimientos del Anexo 6), y el estudio de seguridad vial (tal como se describe en los Anexos 7 y 8) del Anexo 02 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.			
• La realización y terminación de estudios y diseños para concesiones, los estudios técnicos a nivel de:			
I. Ingeniería: Ha comprendido la evaluación de las condiciones de las carreteras, la recomendación del alcance y costo de las intervenciones en sus diferentes etapas y la estimación de los costos de operación y mantenimiento regular. Los estudios, análisis y diseños que realizó el Estructurador Integral para cada corredor vial son: i) Topografía y Geometría, ii) Hidráulica, Hidrología y Socavación, iii) Geotecnia y Geología, iv) Pavimentos, v) Túneles, vi) Puentes, pontones y viaductos, vii) Estudios y análisis adicionales (seguridad vial, señalización vial, Sistemas Inteligentes aplicados al transporte ITS's, interferencia con servicios públicos, análisis de los componentes de mantenimiento y operación, viii) Presupuestos y programación.			
II. Ambiental: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, metodologías para la elaboración de estudios de impacto ambiental a ser realizados por el concesionario, identificación de permisos y la cuantificación de todos los costos asociados a cada Proyecto, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.			
III. Social: Ha incluido la identificación de posibles contingencias y el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios de Impacto social a ser realizados por el concesionario. También ha incluido la elaboración de estudios relacionados con el tema social que no están directamente relacionados con el tema predial siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.			
IV. Predial: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, necesidades de programas de reasentamiento y compra de predios y sus costos. Esto incluye metodologías para la elaboración de programas de reasentamiento a ser realizados por el concesionario y análisis de registro de predios, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.			
• El análisis financiero y de riesgos			
• La estructuración técnica, financiera y jurídica para los diferentes corredores y la preparación de sus respectivas interventorías, incluyendo la preparación de pliegos de condiciones, promoción de las licitaciones y concursos y acompañamiento durante la selección hasta la firma del contrato de asociación público-privada y cierre financiero, para los Proyectos objeto de este contrato.			
Los corredores que han sido objeto de esta estructuración integral en el presente contrato son los que se describen en el Anexo 2 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.			

ÍTEM	CORREDOR	DESCRIPCIÓN				UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
		TRAMO		ALCANCES DE ESTRUCTURACIÓN						
		ORIGEN	DESTINO	CALZADA EXISTENTE	CALZADA NUEVA					LONG Km
5	BUGA – BUENAVENTURA *	Buga	Mediacañoa	Mejoramiento calzada sencilla	Construcción Segunda Calzada	113	GL	1	\$2.039.129.106	\$2.039.129.106
		Mediacañoa	Loboguerrero	Mejoramiento calzada sencilla	Operación y mantenimiento Segunda Calzada					

 Elaborado por ANDRÉS ROYAYO
CONTRATO 2121625

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono: 59 10 407 extensión 12177

Página 2 de 3

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade

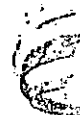




FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

		Loboguerrero	Citronela	Mejoramiento calzada sencilla	Operación y mantenimiento Segunda Calzada						
		Citronela	Sena - Buenaventura (Puentes)	Rehabilitación calzada sencilla	Construcción Segunda Calzada						
		Sena - Buenaventura	Llegada Puentes	N.A	Construcción Doble Calzada						

DATOS TÉCNICOS	
Corredor vial	Estado actual de estructuración
Buga - Buenaventura	Cerrado

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 05 OCT 2017

FONADE

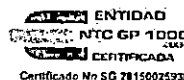
CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales
y Liquidaciones

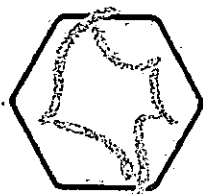
CARLOS ANDRÉS TELLEZ RAMÍREZ
GERENTE DE CONVENIOS ANI - FONADE
211036-211037-211038-211039

VIGILADO

Elaborado por: ANDRÉS ROJAS
CONTRATO 2110825
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 6810 107 extensión 12177
Página 3 de 3

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade

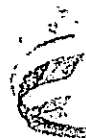




FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.073 expedida en Bogotá; quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, designada mediante Oficio No. 02 del 26 de julio de 2017, al Contrato de Trabajo celebrado el 13 de junio de 2016 y de conformidad con las Resoluciones 100 del 5 de abril de 2017 y 163 del 25 de mayo de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211036, suscrito entre FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA — ANI; FONADE suscribió con UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA, el Contrato 2121825 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19, P. 19, 21 - 22, 25, 26, 28 - 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA.	Identificación	NIT : 900.533.511-4
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION			
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 28/06/2012 los Porcentajes de Participación son:			
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S	10%	NIT 830.069.382-7	
TORRES VILA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL	21%	NIT 900.533.261-8	
CONSULTORES EN INGENIERIA CIVIL CINC S.A. DE C.V.	20%	NIT 900.533.503-5	
PEYCO	19%	NIT 900.462.129-8	
ICEACSA CONSULTORES S.L.U.	30%	NIT 900.521.768-8	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
No. del contrato	2121825		
Clase de contrato	CONSULTORIA		
Objeto del contrato	El objeto del contrato es la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA, de la Consultoría Especializada para ejecutar la estructuración integral del proyecto denominado GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE, CORREDORES: (1) DOBLE CALZADA IBAGUE — LA PAILA, (2) DOBLE CALZADA BUGA - BUENAVENTURA y (3) SANTANDER DE QUILICHAO — CHACHAGUI- PASTO - RUMICHACA.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$28.052.671.000.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$21.497.671.000.00
		Valor Adición 1	\$3.800.000.000.00
		Valor Adición 2	\$1.750.000.000.00
		Valor Adición 3	\$687.500.000.000
		Valor Adición 4	\$275.000.000.00
		Valor Adición 5	\$180.000.000.00
		Valor Total	\$28.190.171.000.00
Plazo Inicial	HASTA EL 31/12/2013		
Prórroga 1	SUSCRITA EL 27/12/2013	TRES (3) MESES	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 31/03/2014	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 3	SUSCRITA EL 31/07/2014	CINCO (5) MESES	
Prórroga 4	SUSCRITA EL 26/12/2014	SIETE (7) MESES	
Prórroga 5	SUSCRITA EL 31/07/2015	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 6	SUSCRITA EL 30/11/2015	HASTA EL 31/12/2015	
Fecha de Firma del contrato	28/06/2012		

Elaborado por ANDRÉS ROAYO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 007 extensión 12177
Página 1 de 3

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia,
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade

ENTIDAD
NTC CP 1000
CERTIFICADA
Certificado No SG 201500259211

ENTIDAD
ISO 9001
CERTIFICADA
Certificado No SG 2015002593A


FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha de inicio	06/07/2012																																					
Fecha de vencimiento	31/12/2015																																					
CUMPLIMIENTO																																						
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 21/04/2017 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones FONADE, LEONORA MARGARITA ROSSI BUENAVENTURA, Representante Legal Suplente, avalada por MIGUEL CARO VARGAS, Subgerente Financiero; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.																																						
ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA																																						
De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 29/09/2016:																																						
Alcance de estudios a nivel de Factibilidad:																																						
• La corroboración del Plan de Intervenciones propuesto por la entidad donde se ha confirmado el estudio para definir el tipo de intervención en cada corredor según la demanda, seguridad y la infraestructura existente, a través de la recopilación de información secundaria, el conocimiento del Estructurador Integral en proyectos viales, el estudio de Tráfico y Demanda realizado para cada corredor vial (de conformidad con los requerimientos del Anexo 6), y el estudio de seguridad vial (tal como se describe en los Anexos 7 y 8) del Anexo 02 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012. • La realización y terminación de estudios y diseños para concesiones, los estudios técnicos a nivel de: I. Ingeniería: Ha comprendido la evaluación de las condiciones de las carreteras, la recomendación del alcance y costo de las intervenciones en sus diferentes etapas y la estimación de los costos de operación y mantenimiento regular. Los estudios, análisis y diseños que realizó el Estructurador Integral para cada corredor vial son: i) Topografía y Geometría, ii) Hidráulica, Hidrología y Socavación, iii) Geotecnia y Geología, iv) Pavimentos, v) Túneles, vi) Puentes, pontones y viaducos, vii) Estudios y análisis adicionales (seguridad vial, señalización vial, Sistemas Inteligentes aplicados al transporte ITS's, interferencia con servicios públicos, análisis de los componentes de mantenimiento y operación, viii) Presupuestos y programación. II. Ambiental: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, metodologías para la elaboración de estudios de impacto ambiental a ser realizados por el concesionario, identificación de permisos y la cuantificación de todos los costos asociados a cada Proyecto, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional. III. Social: Ha incluido la identificación de posibles contingencias y el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios de impacto social a ser realizados por el concesionario. También ha incluido la elaboración de estudios relacionados con el tema social que no están directamente relacionados con el tema predial siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional. IV. Predial: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, necesidades de programas de reasentamiento y compra de predios y sus costos. Esto incluye metodologías para la elaboración de programas de reasentamiento a ser realizados por el concesionario y análisis de registro de predios, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional. • El análisis financiero y de riesgos • La estructuración técnica, financiera y jurídica para los diferentes corredores y la preparación de sus respectivas interventorias, incluyendo la preparación de pliegos de condiciones, promoción de las licitaciones y concursos y acompañamiento durante la selección hasta la firma del contrato de asociación público-privada y cierre financiero, para los Proyectos objeto de este contrato. Los corredores que han sido objeto de esta estructuración integral en el presente contrato son los que se describen en el Anexo 2 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CORREDOR</th> <th colspan="2">TRAMO</th> <th colspan="3">ALCANCES DE ESTRUCTURACIÓN</th> <th rowspan="2">LONG Km</th> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>ORIGEN</th> <th>DESTINO</th> <th>CALZADA EXISTENTE</th> <th>CALZADA NUEVA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">8 CHACHAGUI* -PASTO</td> <td colspan="2">Chachagui (Entrada Aeropuerto) Tramo 6_4</td> <td>Operación y mantenimiento</td> <td>Operación y mantenimiento Segunda Calzada</td> <td>53.54</td> <td>GL</td> <td>1</td> <td>\$1.200.000.000</td> <td>\$1.200.000.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Chachagui Tramo 6_3 (Paso urbano de Chachagui)</td> <td>Rehabilitación y mejoras en seguridad vial calzada sencilla</td> <td>N.A</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CORREDOR	TRAMO		ALCANCES DE ESTRUCTURACIÓN			LONG Km					ORIGEN	DESTINO	CALZADA EXISTENTE	CALZADA NUEVA		8 CHACHAGUI* -PASTO	Chachagui (Entrada Aeropuerto) Tramo 6_4		Operación y mantenimiento	Operación y mantenimiento Segunda Calzada	53.54	GL	1	\$1.200.000.000	\$1.200.000.000		Chachagui Tramo 6_3 (Paso urbano de Chachagui)		Rehabilitación y mejoras en seguridad vial calzada sencilla	N.A						
CORREDOR	TRAMO		ALCANCES DE ESTRUCTURACIÓN			LONG Km																																
	ORIGEN	DESTINO	CALZADA EXISTENTE	CALZADA NUEVA																																		
8 CHACHAGUI* -PASTO	Chachagui (Entrada Aeropuerto) Tramo 6_4		Operación y mantenimiento	Operación y mantenimiento Segunda Calzada	53.54	GL	1	\$1.200.000.000	\$1.200.000.000																													
	Chachagui Tramo 6_3 (Paso urbano de Chachagui)		Rehabilitación y mejoras en seguridad vial calzada sencilla	N.A																																		

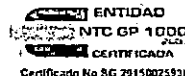
 Elaborado por ANDRÉS RÚBAYO
CONTINENTAL 2121825

 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5010 107 extensión 12177
Página 2 de 7

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade

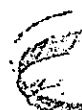




FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	Chachagui la Mina Tramo 6_2	Mejoramiento	Construcción Segunda Calzada					
	La Mina – Daza, Tramo 6_1	Operación y mantenimiento	Operación y mantenimiento calzada sencilla (Par vía)					
	Daza – Chapultepec (Entrada Norte Pasto)	Mejoramiento calzada sencilla	N.A					
	Variante Chachagui	N.A	Construcción Doble Calzada					
	Variante oriental de pasto	Operación y mantenimiento	N.A					

DATOS TÉCNICOS	
Corredor vial	Estado actual de estructuración
Chachagui - Pasto	Cerrado

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

CRS
CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA

Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones

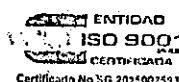
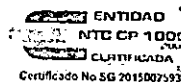
CARLOS ANDRÉS TELLEZ RAMIREZ
GERENTE DE CONVENIOS ANI – FONADE
211036-211037-211038-211039

VIGILADO

Elaborado por ANDRÉS ROJAS
CONTRATO 211825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12177
Página 3 de 2

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade





FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.073 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, designada mediante Oficio No. 02 del 26 de julio de 2017, al Contrato de Trabajo celebrado el 13 de junio de 2016 y de conformidad con las Resoluciones 100 del 5 de abril de 2017 y 163 del 25 de mayo de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211036, suscrito entre FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI; FONADE suscribió con UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA, el Contrato 2121825 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19, 21 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA,	Identificación	NIT : 900.533.511-4
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION			
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 28/06/2012 los Porcentajes de Participación son:			
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S	10%	NIT 830.069.382-7	
TORRES VILA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL	21%	NIT 900.533.261-8	
CONSULTORES EN INGENIERIA CIVIL CINC S.A. DE C.V.	20%	NIT 900.533.503-5	
PEYCO	19%	NIT 900.462.129-8	
ICEACSA CONSULTORES S.L.U.	30%	NIT 900.521.768-8	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
No. del contrato	2121825		
Clase de contrato	CONSULTORIA		
Objeto del contrato	El objeto del contrato es la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA, de la Consultoria Especializada para ejecutar la estructuración integral del proyecto denominado GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE, CORREDORES: (1) DOBLE CALZADA IBAGUE — LA PAILA, (2) DOBLE CALZADA BUGA - BUENAVENTURA y (3) SANTANDER DE QUILICHAO – CHACHAGUI- PASTO - RUMICHACA.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$28.052.671.000.00 Incluidos los Impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$21.497.671.000.00
		Valor Adición 1	\$3.800.000.000.00
		Valor Adición 2	\$1.750.000.000.00
		Valor Adición 3	\$687.500.000.000
		Valor Adición 4	\$275.000.000.00
		Valor Adición 5	\$180.000.000.00
		Valor Total	\$28.190.171.000.00
Plazo Inicial	HASTA EL 31/12/2013		
Prórroga 1	SUSCRITA EL 27/12/2013	TRES (3) MESES	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 31/03/2014	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 3	SUSCRITA EL 31/07/2014	CINCO (5) MESES	
Prórroga 4	SUSCRITA EL 26/12/2014	SIETE (7) MESES	
Prórroga 5	SUSCRITA EL 31/07/2015	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 6	SUSCRITA EL 30/11/2015	HASTA EL 31/12/2015	
Fecha de Firma del contrato	28/06/2012		

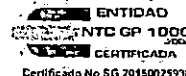
Elaborado por ANDRES ROYASO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12177
Página 1 de 2

Cli 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade




FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación

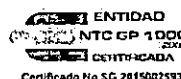
**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha de inicio	06/07/2012									
Fecha de vencimiento	31/12/2015									
CUMPLIMIENTO										
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 21/04/2017 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Área de Seguimiento, Contróversias Contractuales y Liquidaciones FONADE, LEONORA MARGARITA ROSSI BUENAVENTURA, Representante Legal Suplente, avalada por MIGUEL CARO VARGAS, Subgerente Financiero; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.										
ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA										
De Conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 29/09/2016.										
Alcance de estudios a nivel de Factibilidad:										
• La corroboración del Plan de Intervenciones propuesto por la entidad donde se ha confirmado el estudio para definir el tipo de intervención en cada corredor según la demanda, seguridad y la infraestructura existente, a través de la recopilación de información secundaria, el conocimiento del Estructurador Integral en proyectos viales, el estudio de Tráfico y Demanda realizado para cada corredor vial (de conformidad con los requerimientos del Anexo 6), y el estudio de seguridad vial (tal como se describe en los Anexos 7 y 8) del Anexo 02 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.										
• La realización y terminación de estudios y diseños para concesiones, los estudios técnicos a nivel de:										
I. Ingeniería: Ha comprendido la evaluación de las condiciones de las carreteras, la recomendación del alcance y costo de las intervenciones en sus diferentes etapas y la estimación de los costos de operación y mantenimiento regular. Los estudios, análisis y diseños que realizó el Estructurador Integral para cada corredor vial son: i) Topografía y Geometría, ii) Hidráulica, Hidrología y Socavación, iii) Geotecnia y Geología, iv) Pavimentos, v) Túneles, vi) Puentes, pontones y viaductos, vii) Estudios y análisis adicionales (seguridad vial, señalización vial, Sistemas Inteligentes aplicados al transporte ITS's, Interferencia con servicios públicos, análisis de los componentes de mantenimiento y operación, viii) Presupuestos y programación.										
II. Ambiental: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, metodologías para la elaboración de estudios de impacto ambiental a ser realizados por el concesionario, identificación de permisos y la cuantificación de todos los costos asociados a cada Proyecto, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.										
III. Social: Ha incluido la identificación de posibles contingencias y el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios de impacto social a ser realizados por el concesionario. También ha incluido la elaboración de estudios relacionados con el tema social que no están directamente relacionados con el tema predial siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.										
IV. Predial: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, necesidades de programas de reasentamiento y compra de predios y sus costos. Esto incluye metodologías para la elaboración de programas de reasentamiento a ser realizados por el concesionario y análisis de registro de predios, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.										
• El análisis financiero y de riesgos										
• La estructuración técnica, financiera y jurídica para los diferentes corredores y la preparación de sus respectivas interventorías, incluyendo la preparación de pliegos de condiciones, promoción de las licitaciones y concursos y acompañamiento durante la selección hasta la firma del contrato de asociación público-privada y cierre financiero, para los Proyectos objeto de este contrato.										
Los corredores que han sido objeto de esta estructuración integral en el presente contrato son los que se describen en el Anexo 2 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.										
DESCRIPCIÓN										
ÍTEM	CORREDOR	TRAMO		ALCANCES DE ESTRUCTURACIÓN			UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		ORIGEN	DESTINO	CALZADA EXISTENTE	CALZADA NUEVA	LONG Km				
3	CAJAMARCA - CALARCÁ *	Cajamarca	Intercambiador Bermellón	Mejoramiento calzada sencilla	Operación y mantenimiento Segunda Calzada	57.5	GL	1	\$2.039.129.106	\$2.039.129.106
		Intercambiador Bermellón	Intercambiador Américas	Rehabilitación calzada sencilla	Operación y mantenimiento Doble Calzada y túneles de la línea					

 Elaborado por ANDRÉS ROJAYO
CONTRATO 2121825

 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12177
Página 2 de 3

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

 Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade


Certificado No SG 2015002593H

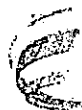
Certificado No SG 2015002593A



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

		Intercambiador or Américas	Calarcá	Mejoramiento calzada sencilla	Operación y mantenimiento Segunda Calzada					
		Versalles	Armenia	Rehabilitación calzada sencilla	Construcción Segunda Calzada					
		Variante Calarcá		N.A	Construcción Doble Calzada					

DATOS TÉCNICOS	
Corredor vial	Estado actual de estructuración
Cajamarca - Calarcá	Cerrado

ALCANCES PARTICULARES DEL CONTRATO DE ESTRUCTURACIÓN			
CALARCÁ - CAJAMARCA			
TUNELES CORTOS (< 1000 m)			
No.	Inicio	Fin	Longitud (m)
CALARCÁ - PORTAL QUINDIO	8+500	9+160	660
CALARCÁ - PORTAL QUINDIO	9+300	9+840	540
PORTAL TOLIMA - CAJAMARCA	38+400	38+700	300
Total			1.500

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.
Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 05 de Julio de 2017

VIGILADO

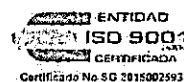
CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA

Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales
y Liquidaciones

CARLOS ANDRÉS TELLEZ RAMÍREZ
GERENTE DE CONVENIOS ANI - FONADE
211036-211037-211038-211039

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO
CONTRATO 2121825
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5010107 extensi3n 12177
Página 3 de 5

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade





FONADE
Proyectos que transforman vidas



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.073 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, designada mediante Oficio No. 02 del 26 de julio de 2017, al Contrato de Trabajo celebrado el 13 de junio de 2016 y de conformidad con las Resoluciones 100 del 5 de abril de 2017 y 163 del 25 de mayo de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211036, suscrito entre FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA — ANI; FONADE suscribió con UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA, el Contrato 2121825 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19, 21 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA.	Identificación	NIT : 900.533.511-4
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION			
Teniendo en cuenta la Información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 28/06/2012 los Porcentajes de Participación son:			
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S	10%	NIT 830.069.382-7	
TORRES VILA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL	21%	NIT 900.533.261-8	
CONSULTORES EN INGENIERIA CIVIL CINC S.A. DE C.V.	20%	NIT 900.533.503-5	
PEYCO	19%	NIT 900.462.129-8	
ICEACSA CONSULTORES S.L.U.	30%	NIT 900.521.768-8	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
No. del contrato	2121825		
Clase de contrato	CONSULTORIA		
Objeto del contrato	El objeto del contrato es la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA, de la Consultoria Especializada para ejecutar la estructuración integral del proyecto denominado GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE, CORREDORES: (1) DOBLE CALZADA IBAGUE – LA PAILA, (2) DOBLE CALZADA BUGA - BUENAVENTURA y (3) SANTANDER DE QUILICHAO – CHACHAGUI- PASTO - RUMICHACA.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$28.052.671.000.00 Incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$21.497.671.000.00
		Valor Adición 1	\$3.800.000.000.00
		Valor Adición 2	\$1.750.000.000.00
		Valor Adición 3	\$687.500.000.000
		Valor Adición 4	\$275.000.000.00
		Valor Adición 5	\$180.000.000.00
		Valor Total	\$28.190.171.000.00
Plazo Inicial	HASTA EL 31/12/2013		
Prórroga 1	SUSCRITA EL 27/12/2013	TRES (3) MESES	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 31/03/2014	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 3	SUSCRITA EL 31/07/2014	CINCO (5) MESES	
Prórroga 4	SUSCRITA EL 26/12/2014	SIETE (7) MESES	
Prórroga 5	SUSCRITA EL 31/07/2015	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 6	SUSCRITA EL 30/11/2015	HASTA EL 31/12/2015	
Fecha de Firma del contrato	28/06/2012		

Elaborado por ANDRES ROYAYO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 594 0407 extensión 12157
Página 1 de 3

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade

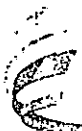




FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha de inicio	06/07/2012				
Fecha de vencimiento	31/12/2015				
CUMPLIMIENTO					
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 21/04/2017 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones FONADE, LEONORA MARGARITA ROSSI BUENAVENTURA, Representante Legal Suplente, avalada por MIGUEL CARO VARGAS, Subgerente Financiero; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.					
ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA					
De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 29/09/2016.					
Alcance de estudios a nivel de Factibilidad:					
• La corroboración del Plan de Intervenciones propuesto por la entidad donde se ha confirmado el estudio para definir el tipo de intervención en cada corredor según la demanda, seguridad y la infraestructura existente, a través de la recopilación de información secundaria, el conocimiento del Estructurador Integral en proyectos viales, el estudio de Tráfico y Demanda realizado para cada corredor vial (de conformidad con los requerimientos del Anexo 6), y el estudio de seguridad vial (tal como se describe en los Anexos 7 y 8) del Anexo 02 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.					
• La realización y terminación de estudios y diseños para concesiones, los estudios técnicos a nivel de;					
I. Ingeniería: Ha comprendido la evaluación de las condiciones de las carreteras, la recomendación del alcance y costo de las intervenciones en sus diferentes etapas y la estimación de los costos de operación y mantenimiento regular. Los estudios, análisis y diseños que realizó el Estructurador Integral para cada corredor vial son: i) Topografía y Geometría, ii) Hidráulica, Hidrología y Socavación, iii) Geotecnia y Geología, iv) Pavimentos, v) Túneles, vi) Puentes, pontones y viaductos, vii) Estudios y análisis adicionales (seguridad vial, señalización vial, Sistemas Inteligentes aplicados al transporte ITS's, interferencia con servicios públicos, análisis de los componentes de mantenimiento y operación, viii) Presupuestos y programación,					
II. Ambiental: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, metodologías para la elaboración de estudios de impacto ambiental a ser realizados por el concesionario, identificación de permisos y la cuantificación de todos los costos asociados a cada Proyecto, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.					
III. Social: Ha incluido la identificación de posibles contingencias y el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios de impacto social a ser realizados por el concesionario. También ha incluido la elaboración de estudios relacionados con el tema social que no están directamente relacionados con el tema predial siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.					
IV. Predial: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, necesidades de programas de reasentamiento y compra de predios y sus costos. Esto incluye metodologías para la elaboración de programas de reasentamiento a ser realizados por el concesionario y análisis de registro de predios, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.					
• El análisis financiero y de riesgos					
• La estructuración técnica, financiera y jurídica para los diferentes corredores y la preparación de sus respectivas interventorias, incluyendo la preparación de pliegos de condiciones, promoción de las licitaciones y concursos y acompañamiento durante la selección hasta la firma del contrato de asociación público-privada y cierre financiero, para los Proyectos objeto de este contrato.					
Los corredores que han sido objeto de esta estructuración integral en el presente contrato son los que se describen en el Anexo 2 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.					

ÍTEM	DESCRIPCIÓN					UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	CORREDOR	TRAMO		ALCANCES DE ESTRUCTURACIÓN						
		ORIGEN	DESTINO	CALZADA EXISTENTE	CALZADA NUEVA					LONG Km
1	VICTORIA TEMPRANA*	Mulaló	Loboguerrero	N.A	Construcción Calzada Sencilla	31.82	GL	1	4.352.046.494.00	
		Cali - Dagua	Loboguerrero	Rehabilitación calzada sencilla	N.A	51.70				

DATOS TÉCNICOS	
Corredor vial	Estado actual de estructuración
Victoria Temprana Mulaló - Loboguerrero	Cerrado y adjudicado mediante proceso de licitación

Elaborado por ANDRÉS ROJAYO
CONTRATO 2121825
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12177
Página 2 de 3

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade

ENTIDAD
NTC GP 1000
CERTIFICADA
Certificado No SG 2015002593H

ENTIDAD
ISO 9001
CERTIFICADA
Certificado No SG 2015002593A



FONADE
Proyectos que transforman vidas



ALCANCES PARTICULARES DEL CONTRATO DE ESTRUCTURACIÓN			
MULALÓ - LOBOGERRERO			
TUNELES LARGOS			
No	Inicio	Fin	Longitud (m)
1	K02+050	K02+705	655
2	K02+910	K03+685	775
4	K06+660	K09+870	3210
5	K16+683	K17+906	1223
9	K23+730	K29+120	5390
Total			11.253
TUNELES CORTOS (< 1000 m)			
No	Inicio	Fin	Longitud (m)
3	K05+400	K05+665	265
6	K19+280	K19+433	153
7	K20+180	K20+480	300
8	K20+600	K20+920	320
Total			1.038

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 05 de OCT 2017

CR
CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA

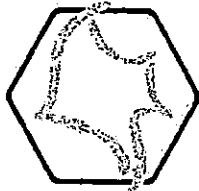
Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales
y Liquidaciones

CARLOS ANDRÉS TELLEZ RAMÍREZ
GERENTE DE CONVENIOS ANI - FONADE
211036-211037-211038-211039

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO
CONTRATO 2121825
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5010107 extensión 12177
Página 3 de 3

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonade

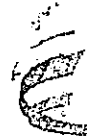




FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.073 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, designada mediante Oficio No. 02 del 26 de julio de 2017, al Contrato de Trabajo celebrado el 13 de junio de 2016 y de conformidad con las Resoluciones 100 del 5 de abril de 2017 y 163 del 25 de mayo de 2017.

HACE CONSTAR

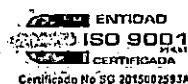
Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211036, suscrito entre FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA — ANI; FONADE suscribió con UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA, el Contrato 2121825 con las siguientes características:

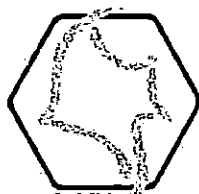
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19, P. 19, 21 - 22, 25, 26, 28 - 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA.	Identificación	NIT: 900.533.511-4
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION			
Teniendo en cuenta la Información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 28/06/2012 los Porcentajes de Participación son:			
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S	10%	NIT 830.069.382-7	
TORRES VILA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL	21%	NIT 900.533.261-8	
CONSULTORES EN INGENIERIA CIVIL CINC S.A. DE C.V.	20%	NIT 900.533.503-5	
PEYCO	19%	NIT 900.462.129-8	
ICEACSA CONSULTORES S.L.U.	30%	NIT 900.521.768-8	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
No. del contrato	2121825		
Clase de contrato	CONSULTORIA		
Objeto del contrato	El objeto del contrato es la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA, de la Consultoría Especializada para ejecutar la estructuración integral del proyecto denominado GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE, CORREDORES: (1) DOBLE CALZADA IBAGUE — LA PAILA, (2) DOBLE CALZADA BUGA - BUENAVENTURA y (3) SANTANDER DE QUILCHAO - CHACHAGUI- PASTO - RUMICHACA.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$28.052.671.000.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$21.497.671.000.00
		Valor Adición 1	\$3.800.000.000.00
		Valor Adición 2	\$1.750.000.000.00
		Valor Adición 3	\$687.500.000.000
		Valor Adición 4	\$275.000.000.00
		Valor Adición 5	\$180.000.000.00
		Valor Total	\$28.190.171.000.00
Plazo Inicial	HASTA EL 31/12/2013		
Prórroga 1	SUSCRITA EL 27/12/2013	TRES (3) MESES	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 31/03/2014	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 3	SUSCRITA EL 31/07/2014	CINCO (5) MESES	
Prórroga 4	SUSCRITA EL 26/12/2014	SIETE (7) MESES	
Prórroga 5	SUSCRITA EL 31/07/2015	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 6	SUSCRITA EL 30/11/2015	HASTA EL 31/12/2015	

Elaborado por ANDRÉS ROJAYO
CONTRATO 2121825
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 594 0407 extensión 12177
Página 1 de 3

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade





FONADE

Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha de Firma del contrato	28/06/2012									
Fecha de inicio	06/07/2012									
Fecha de vencimiento	31/12/2015									
CUMPLIMIENTO										
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 21/04/2017 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Area de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones FONADE, LEONORA MARGARITA ROSSI BUENAVENTURA, Representante Legal Suplente, avalada por MIGUEL CARO VARGAS, Subgerente Financiero; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.										
ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA										
De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 29/09/2016:										
Alcance de estudios a nivel de Factibilidad:										
- La corroboración del Plan de Intervenciones propuesto por la entidad donde se ha confirmado el estudio para definir el tipo de intervención en cada corredor según la demanda, seguridad y la infraestructura existente, a través de la recopilación de información secundaria, el conocimiento del Estructurador Integral en proyectos viales, el estudio de Tráfico y Demanda realizado para cada corredor vial (de conformidad con los requerimientos del Anexo 6), y el estudio de seguridad vial (tal como se describe en los Anexos 7 y 8) del Anexo 02 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012. - La realización y terminación de estudios y diseños para concesiones, los estudios técnicos a nivel de: I. Ingeniería: Ha comprendido la evaluación de las condiciones de las carreteras, la recomendación del alcance y costo de las intervenciones en sus diferentes etapas y la estimación de los costos de operación y mantenimiento regular. Los estudios, análisis y diseños que realizó el Estructurador Integral para cada corredor vial son: i) Topografía y Geometría, ii) Hidráulica, Hidrología y Socavación, iii) Geotécnica y Geología, iv) Pavimentos, v) Túneles, vi) Puentes, puentes y viaductos, vii) Estudios y análisis adicionales (seguridad vial, señalización vial, Sistemas Inteligentes aplicados al transporte ITS's, interferencia con servicios públicos, análisis de los componentes de mantenimiento y operación, viii) Presupuestos y programación. II. Ambiental: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, metodologías para la elaboración de estudios de impacto ambiental a ser realizados por el concesionario, identificación de permisos y la cuantificación de todos los costos asociados a cada Proyecto, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional. III. Social: Ha incluido la identificación de posibles contingencias y el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios de impacto social a ser realizados por el concesionario. También ha incluido la elaboración de estudios relacionados con el tema social que no están directamente relacionados con el tema predial siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional. IV. Predial: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, necesidades de programas de reasentamiento y compra de predios y sus costos. Esto incluye metodologías para la elaboración de programas de reasentamiento a ser realizados por el concesionario y análisis de registro de predios, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional. - El análisis financiero y de riesgos - La estructuración técnica, financiera y jurídica para los diferentes corredores y la preparación de sus respectivas interventorias, incluyendo la preparación de pliegos de condiciones, promoción de las licitaciones y concursos y acompañamiento durante la selección hasta la firma del contrato de asociación público-privada y cierre financiero, para los Proyectos objeto de este contrato.										
Los corredores que han sido objeto de esta estructuración integral en el presente contrato son los que se describen en el Anexo 2 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN						UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CORREDOR	TRAMO		ALCANCES DE ESTRUCTURACIÓN						
		ORIGEN	DESTINO	CALZADA EXISTENTE	CALZADA NUEVA	LONG Km				
4	CALARCÁ - LA PAILA	Calarcá	La Paila	Rehabilitación calzada sencilla	Construcción Segunda Calzada	55.32	GL	1	\$1.716.619,747	\$1.716.619,747

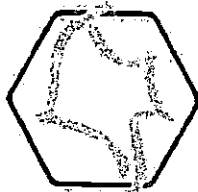
Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5930107 extensión 12177
Página 2 de 2

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade

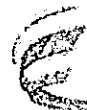




FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP
Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DATOS TÉCNICOS	
Corredor vial	Estado actual de estructuración
Calarcá La Paila	Cerrado

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 045 OCT 2017

CPS
CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA

FONADE

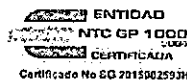
CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales
y Liquidaciones

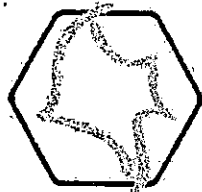
CARLOS ANDRÉS TELLEZ RAMÍREZ
GERENTE DE CONVENIOS ANI - FONADE
211036-211037-211038-211039

VIGILADO

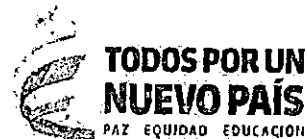
Elaborado por: ANDRÉS ROBAYO
CONTRATO 2121825
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 594 0407 extensión 12177
Página 3 de 3

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Monadecol @fonade





FONADE
Proyectos que transforman vidas



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.073 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, designada mediante Oficio No. 02 del 26 de julio de 2017, al Contrato de Trabajo celebrado el 13 de junio de 2016 y de conformidad con las Resoluciones 100 del 5 de abril de 2017 y 163 del 25 de mayo de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211036, suscrito entre FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA — ANI; FONADE suscribió con UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA, el Contrato 2121825 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19, P. 19, 21 - 22, 25, 26, 28 - 30	Identificación	NIT.899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA	Identificación	NIT - 900.533.511-4
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION			
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 28/06/2012 los Porcentajes de Participación son:			
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S	10%	NIT 830.069.382-7	
TORRES VILA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL	21%	NIT. 900.533.261-8	
CONSULTORES EN INGENIERIA CIVIL CINC S.A. DE C.V.	20%	NIT 900.533.503-5	
PEYCO	19%	NIT 900.462.129-8	
ICEACSA CONSULTORES S.L.U.	30%	NIT 900.521.768-8	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
No. del contrato	2121825		
Clase de contrato	CONSULTORIA		
Objeto del contrato	El objeto del contrato es la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA, de la Consultoria Especializada para ejecutar la estructuración integral del proyecto denominado GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE, CORREDORES: (1) DOBLE CALZADA IBAGUE — LA PAILA, (2) DOBLE CALZADA BUGA - BUENAVENTURA y (3) SANTANDER DE QUILICHAO — CHACHAGUI- PASTO - RUMICHACA.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$28.052.671.000.00 Incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$21.497.671.000.00
		Valor Adición 1	\$3.800.000.000.00
		Valor Adición 2	\$1.750.000.000.00
		Valor Adición 3	\$687.500.000.000
		Valor Adición 4	\$275.000.000.00
		Valor Adición 5	\$180.000.000.00
		Valor Total	\$28.190.171.000.00
Plazo Inicial	HASTA EL 31/12/2013		
Prórroga 1	SUSCRITA EL 27/12/2013	TRES (3) MESES	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 31/03/2014	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 3	SUSCRITA EL 31/07/2014	CINCO (5) MESES	
Prórroga 4	SUSCRITA EL 26/12/2014	SIETE (7) MESES	
Prórroga 5	SUSCRITA EL 31/07/2015	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 6	SUSCRITA EL 30/11/2015	HASTA EL 31/12/2015	

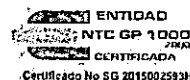
Elaborado por ANDRÉS ROJAYO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 594 0407 extensión 12177
Página 1 de 3

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade





FONADE

Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha de Firma del contrato	28/06/2012
Fecha de inicio	06/07/2012
Fecha de vencimiento	31/12/2015
CUMPLIMIENTO	
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 21/04/2017 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones FONADE, LEONORA MARGARITA ROSSI BUENAVENTURA, Representante Legal Suplente, avalada por MIGUEL CARO VARGAS, Subgerente Financiero, se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	
De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 29/09/2016:	

Alcance de estudios a nivel de Factibilidad:

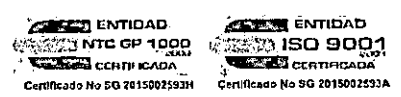
- La corroboración del Plan de Intervenciones propuesto por la entidad donde se ha confirmado el estudio para definir el tipo de intervención en cada corredor según la demanda, seguridad y la infraestructura existente, a través de la recopilación de información secundaria, el conocimiento del Estructurador Integral en proyectos viales, el estudio de Tráfico y Demanda realizado para cada corredor vial (de conformidad con los requerimientos del Anexo 6), y el estudio de seguridad vial (tal como se describe en los Anexos 7 y 8) del Anexo 02 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.
- La realización y terminación de estudios y diseños para concesiones, los estudios técnicos a nivel de:
 - I. Ingeniería: Ha comprendido la evaluación de las condiciones de las carreteras, la recomendación del alcance y costo de las intervenciones en sus diferentes etapas y la estimación de los costos de operación y mantenimiento regular. Los estudios, análisis y diseños que realizó el Estructurador Integral para cada corredor vial son: i) Topografía y Geometría, ii) Hidráulica, Hidrología y Socavación, iii) Geotecnia y Geología, iv) Pavimentos, v) Túneles, vi) Puentes, pontones y viaductos, vii) Estudios y análisis adicionales (seguridad vial, señalización vial, Sistemas Inteligentes aplicados al transporte ITS's, interferencia con servicios públicos, análisis de los componentes de mantenimiento y operación, viii) Presupuestos y programación.
 - II. Ambiental: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, metodologías para la elaboración de estudios de impacto ambiental a ser realizados por el concesionario, identificación de permisos y la cuantificación de todos los costos asociados a cada Proyecto, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.
 - III. Social: Ha incluido la identificación de posibles contingencias y el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios de impacto social a ser realizados por el concesionario. También ha incluido la elaboración de estudios relacionados con el tema social que no están directamente relacionados con el tema predial siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.
 - IV. Predial: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, necesidades de programas de reasentamiento y compra de predios y sus costos. Esto incluye metodologías para la elaboración de programas de reasentamiento a ser realizados por el concesionario y análisis de registro de predios, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.
- El análisis financiero y de riesgos
- La estructuración técnica, financiera y jurídica para los diferentes corredores y la preparación de sus respectivas interventorias, incluyendo la preparación de pliegos de condiciones, promoción de las licitaciones y concursos y acompañamiento durante la selección hasta la firma del contrato de asociación público-privada y cierre financiero, para los Proyectos objeto de este contrato.

Los corredores que han sido objeto de esta estructuración integral en el presente contrato son los que se describen en el Anexo 2 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN						UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CORREDOR	TRAMO		ALCANCES DE ESTRUCTURACIÓN						
		ORIGEN	DESTINO	CALZADA EXISTENTE	CALZADA NUEVA	LONG Km				
2	*IBAGUE – CAJAMARCA	Ibagué	Cajamarca	Mejoramiento calzada sencilla	Construcción Segunda Calzada	46	GL	1	\$4.678.424.304	\$4.678.424.304

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO
CONTRATO 2121825
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12177
Página 2 de 3

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade





FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

		Variante Ibagué	Rehabilitación calzada sencilla	Construcción Segunda Calzada					
		Variante Coello	N.A	Construcción Doble Calzada					
		Variante Cajamarca	N.A	Construcción Doble Calzada					

DATOS TÉCNICOS	
Corredor vial	Estado actual de estructuración
Ibagué - Cajamarca	Cerrado y adjudicado a través de LP

ALCANCES PARTICULARES DEL CONTRATO DE ESTRUCTURACIÓN			
IBAGÜE - CAJAMARCA			
TUNELES CORTOS (< 1000 m)			
No	Inicio	Fin	Longitud (m)
VARIANTE DE CAJAMARCA			
LP-IB 1.0	1+000	1+450	450
LP-IB 3.2	3+265	3+600	335
IB-LP 0.4	0+484	0+960	476
IB-LP 2.7	2+720	3+000	280
IBAGÜE - CAJAMARCA			
LP-IB 6.6	6+670	7+226	556
LP-IB 14.2	14+204	14+294	90
LP-IB 14.7	14+779	15+144	365
LP-IB 17.5	17+580	17+800	220
LP-IB 20.7	20+786	20+871	85
LP-IB 21.0	21+021	21+076	55
LP-IB 23.8	23+801	24+251	450
LP-IB 24.3	24+336	24+590	254
LP-IB 24.8	24+876	25+000	124
IB-LP 6.1	6+171	6+286	115
IB-LP 13.8	13+861	13+911	50
IB-LP 20.7	20+773	20+863	90
VARIANTE DE IBAGÜE			
IB-LP 24.7	24+789	24+949	160
Total			4.155

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

05 OCT 2017

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
FONADE

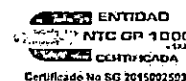
Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones

CARLOS ANDRÉS TELLEZ RAMIREZ
GERENTE DE CONVENIOS ANI - FONADE
211036-211037-211038-211039

Elaborado por ANDRÉS ROJAYO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12177
Página 3 de 3

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co | Fonadecol | @fonade



Certificado No SG 201500252311

Certificado No SG 201500252312



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.073 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, designada mediante Oficio No. 02 del 26 de julio de 2017, al Contrato de Trabajo celebrado el 13 de junio de 2016 y de conformidad con las Resoluciones 100 del 5 de abril de 2017 y 163 del 25 de mayo de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211036, suscrito entre FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA — ANI; FONADE suscribió con UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA, el Contrato 2121825 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19, P. 19, 21 - 22, 25, 26, 28 - 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	UNION TEMPORAL EM&A-TVA-CINC-PEYCO-ICEACSA	Identificación	NIT : 900.533.511-4
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION			
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 28/06/2012 los Porcentajes de Participación son:			
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S	10%	NIT 830.069.382-7	
TORRES VILA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL	21%	NIT 900.533.261-8	
CONSULTORES EN INGENIERÍA CIVIL CINC S.A. DE C.V.	20%	NIT 900.533.503-5	
PEYCO	19%	NIT 900.462.129-8	
ICEACSA CONSULTORES S.L.U.	30%	NIT 900.521.768-8	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
No. del contrato	2121825		
Clase de contrato	CONSULTORIA		
Objeto del contrato	El objeto del contrato es la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA, de la Consultoría Especializada para ejecutar la estructuración integral del proyecto denominado GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE, CORREDORES: (1) DOBLE CALZADA IBAGUE — LA PAILA, (2) DOBLE CALZADA BUGA - BUENAVENTURA y (3) SANTANDER DE QUILICHAO — CHACHAGUI- PASTO - RUMICHACA.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$28.052.671.000.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$21.497.671.000.00
		Valor Adición 1	\$3.800.000.000.00
		Valor Adición 2	\$1.750.000.000.00
		Valor Adición 3	\$687.500.000.000
		Valor Adición 4	\$275.000.000.00
		Valor Adición 5	\$180.000.000.00
		Valor Total	\$28.190.171.000.00
Plazo Inicial	HASTA EL 31/12/2013		
Prórroga 1	SUSCRITA EL 27/12/2013	TRES (3) MESES	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 31/03/2014	CUATRO (4) MESES	
Prórroga 3	SUSCRITA EL 31/07/2014	CINCO (5) MESES	
Prórroga 4	SUSCRITA EL 26/12/2014	SIETE (7) MESES	
Prórroga 5	SUSCRITA EL 31/07/2015	CUATRO (4) MESES	

Elaborado por ANDRÉS ROYAYO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 594 0407 extensión 12177
Página 1 de 4

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade





FONADE

Proyectos que transforman vidas



DNP
Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Prórroga 6	SISCRITA EL 30/11/2015	HASTA EL 31/12/2015
Fecha de Firma del contrato	28/06/2012	
Fecha de inicio	06/07/2012	
Fecha de vencimiento	31/12/2015	

CUMPLIMIENTO

De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 21/04/2017 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones FONADE, LEONORA MARGARITA ROSSI BUENAVENTURA, Representante Legal Suplente, avalada por MIGUEL CARO VARGAS, Subgerente Financiero; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

De Conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 29/09/2016:

Alcance de estudios a nivel de Factibilidad:

- La corroboración del Plan de Intervenciones propuesto por la entidad donde se ha confirmado el estudio para definir el tipo de intervención en cada corredor según la demanda, seguridad y la infraestructura existente, a través de la recopilación de información secundaria, el conocimiento del Estructurador Integral en proyectos viales, el estudio de Tráfico y Demanda realizado para cada corredor vial (de conformidad con los requerimientos del Anexo 6), y el estudio de seguridad vial (tal como se describe en los Anexos 7 y 8) del Anexo 02 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.

- La realización y terminación de estudios y diseños para concesiones, los estudios técnicos a nivel de:

I. Ingeniería: Ha comprendido la evaluación de las condiciones de las carreteras, la recomendación del alcance y costo de las intervenciones en sus diferentes etapas y la estimación de los costos de operación y mantenimiento regular. Los estudios, análisis y diseños que realizó el Estructurador Integral para cada corredor vial son: i) Topografía y Geometría, ii) Hidráulica, Hidrología y Socavación, iii) Geotecnia y Geología, iv) Pavimentos, v) Túneles, vi) Puentes, pontones y viaductos, vii) Estudios y análisis adicionales (seguridad vial, señalización vial, Sistemas Inteligentes aplicados al transporte ITS's, interferencia con servicios públicos, análisis de los componentes de mantenimiento y operación, viii) Presupuestos y programación.

II. Ambiental: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, metodologías para la elaboración de estudios de impacto ambiental a ser realizados por el concesionario, identificación de permisos y la cuantificación de todos los costos asociados a cada Proyecto, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.

III. Social: Ha incluido la identificación de posibles contingencias y el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios de impacto social a ser realizados por el concesionario. También ha incluido la elaboración de estudios relacionados con el tema social que no están directamente relacionados con el tema predial siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.

IV. Predial: Ha incluido la identificación de posibles contingencias, necesidades de programas de reasentamiento y compra de predios y sus costos. Esto incluye metodologías para la elaboración de programas de reasentamiento a ser realizados por el concesionario y análisis de registro de predios, siguiendo las normas aplicables en Colombia y las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional.

- El análisis financiero y de riesgos

- La estructuración técnica, financiera y jurídica para los diferentes corredores y la preparación de sus respectivas interventorias, incluyendo la preparación de pliegos de condiciones, promoción de las licitaciones y concursos y acompañamiento durante la selección hasta la firma del contrato de asociación público-privada y cierre financiero, para los Proyectos objeto de este contrato.

Los corredores que han sido objeto de esta estructuración integral en el presente contrato son los que se describen en el Anexo 2 de las Reglas de Participación para el Grupo 2 Centro Occidente del proceso OCC-016 2012.

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2121825

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12177
Página 2 de 4

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade

ENTIDAD
NTC GP 1000
CERTIFICADA
Certificado No SG 2015002593H

ENTIDAD
ISO 9001
CERTIFICADA
Certificado No SG 2015002593H

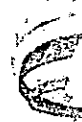


FONADE

Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN					UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	CORREDOR	TRAMO		ALCANCES DE ESTRUCTURACIÓN						
		ORIGEN	DESTINO	CALZADA EXISTENTE	CALZADA NUEVA					LONG Km
9	PASTO* - RUMICHACA	Pasto	Rumichaca	N.A	Construcción Segunda calzada	80	GL	1	\$3.800.000.000	\$3.800.000.000
		Variante Alberto Quijano		N.A	Construcción Doble Calzada					
		Variante el Pedregal		N.A	Construcción Doble Calzada					
		Variante el Capull		Mejoramiento calzada sencilla	Construcción Calzada sencilla (Par vial)					
		Variante Pilcuán Viejo y Pilcuán la recta		Mejoramiento calzada sencilla	Construcción Calzada sencilla (Par vial)					
		Variante San Juan		Mejoramiento calzada sencilla	Construcción Calzada sencilla (Par vial)					
		Variante las Cruces		N.A	Construcción Doble Calzada					
		Variante Ipiales		Mejoramiento calzada sencilla	Construcción Segunda Calzada					

DATOS TÉCNICOS	
Corredor vial	Estado actual de estructuración
Pasto - Rumichaca	Cerrado y adjudicado mediante proceso de licitación

ALCANCES PARTICULARES DEL CONTRATO DE ESTRUCTURACIÓN			
RUMICHACA PASTO			
TUNELES CORTOS (< 1000 m)			
No	Inicio	Fin	Longitud (m)
SUBTRAMO RUMICHACA-PEDREGAL:			
1	K18+997	K19+287	290
2	K21+211	K21+440	229
3	K21+778	K22+088	310
4	K22+680	K22+975	295
5	K26+190	K26+800	610
6	K25+925	K26+360	435

Elaborado por: ANDRÉS ROJAYO
CONTRATO 2121825
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 10 107 extensión 12157
Página 3 de 4

CII 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade

ENTIDAD
CERTIFICADA
NTC GP 1000
CERTIFICADA
Certificado No SG 2015002593H

ENTIDAD
CERTIFICADA
ISO 9001
CERTIFICADA
Certificado No SG 2015002593A

00 140



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

7	K39+770	K40+030	260
	Total		2.429

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 05 OCT 2017

005
FONADE

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales
y Liquidaciones

CARLOS ANDRÉS TELLEZ RAMÍREZ
GERENTE DE CONVENIOS ANI - FONADE
211036-211037-211038-211039

VIGILADO

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO
CONTRATO 2121825
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 4 de 4

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade

Página 4 de 4



A./At. D. /Dña. Departamento de Contratacion
Empresa Agencia Nacional De Infraestructura
Domicilio Calle 24ª N° 59-42 torre 4, Bogotá D.C.

Dirección_Address
Carrera 21 n°100 a 20
Oficina 1.001
BOGOTÁ

Tfno._Phone
+57 13003106

e-mail
colombia@iceacsa.com

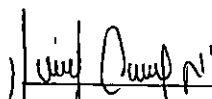
web
www.iceacsa.com

Asunto
Certificación contrato N° 212825

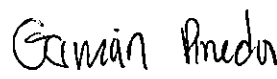
Sres. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

German Alonso Pineda Ochoa en calidad de representante legal de **ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA** y JOSE JESUS CAPERA NOVA en calidad de revisor fiscal de ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA declaramos bajo gravedad de juramento que ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA ejecutó y fue **responsable de las actividades del área técnica** correspondientes al contrato de consultoría N° 212825 suscrito con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE) cuyo objeto es "la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA, de la consultoría especializada para ejecutar la estructuración integral del proyecto denominado GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE CORREDORES: (1) DOBLE CALZADA IBAGUÉ – LA PAILA, (2) DOBLE CALZADA BUGA – BUENAVENTURA Y (3) SANTANDER DE QUILICHAO – CHACHAGÜÍ - -PASTO – RUMICHACA.

Atentamente.:



Jose Jesus Capera Nova
Revisor Fiscal
TP No. 135168-T



German Alonso Pineda Ochoa
Representante Legal
C.C. 79.730.604

7.2 CONTRATO 2

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN



D. CARLOS LEFLER GULLÓN, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Área de Planificación y Proxectos de la Axencia Galega de Infraestructuras de la Consellería de Infraestructuras e Vivenda de la Xunta de Galicia (Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Galicia, España), y Director del Contrato de Asistencia Técnica para la redacción del:

ESTUDIO INFORMATIVO E IMPACTO AMBIENTAL VÍA DE ALTA CAPACIDAD DE CONEXIÓN DE LA MARIÑA LUCENSE CON LA AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO

CERTIFICA:

Que la empresa **ICEACSA Consultores S.L.U.** ha realizado con arreglo a condiciones y a satisfacción del que suscribe, los trabajos consistentes en la realización del Contrato de referencia con arreglo a siguiente detalle:

Objeto del proyecto:	Diseño de una nueva vía de dos calzadas formada por dos carriles cada una. El Estudio Informativo incluye evaluación con base en argumentos técnicos, sociales, ambientales y económicos que define la conveniencia o no del proyecto y la selección de la alternativa más adecuada.
Longitud de diseño preliminar:	62,10 km.
Longitud de calzada equivalente 2 carriles:	121,20 km. Adicionalmente dispone de 19,61 km de caminos de servicio y de 17,26 km de variantes.
Lugar de ejecución:	Galicia (España)
Fecha de inicio contrato:	28 de diciembre de 2000
Fecha de fin contrato:	23 de febrero de 2003
Importe total del contrato del estudio:	462.236,48 € (IVA incluido)
Presupuesto de Licitación de las obras:	135.865.948,00 € (IVA incluido, 16%) o 203.037.000 US \$ (tasa de cambio a fecha de inicio 1,49439 €/US \$).
Fecha de inicio de las obras:	24 de noviembre de 2009.

Los estudios están implementados en sus respectivos proyectos, donde se incluía:

- Estudio de tráfico y demanda:
 - Determinación de demanda de tráfico potencialmente captable por la vía diseñada.
 - Delimitación del ámbito de estudio y caracterización de la oferta viaria.
 - Toma de datos de la demanda actual a través de aforos y encuestas.
 - Formulación de modelo de tráfico sobre la situación actual.
 - Prognosis de la demanda y asignación de tráfico futuro sobre las vías diseñadas.
- Evaluación de impacto ambiental, consistente en el proceso reglado por el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, consistente en:
 - Inventario ambiental del ámbito de actuación.
 - Identificación de los impactos producidos por cada una de las alternativas propuestas.
 - Propuesta de medidas correctoras, protectoras y compensatorias de la alternativa elegida.
 - Programa de Vigilancia Ambiental.
 - Proceso de Información pública.
 - Declaración de Impacto Ambiental por parte del Órgano Ambiental.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE
INFRAESTRUTURAS E VIVENDA

Edificio Administrativo San Caetano
15781 Santiago de Compostela
Telf.: 981 544 564
Fax.: 981 544 543
Correo-e: civ.infraestructuras@xunta.gal

axi galicia
axencia galega
de infraestructuras

- Estudio sobre las expropiaciones y servicios afectados, consistente en:
 - Identificación y delimitación de las propiedades que se ven afectadas por las obras diseñadas.
 - Caracterización de los suelos afectados y evaluación de los costes para su expropiación.
 - Identificación de los bienes afectados y evaluación de los costes para su expropiación.
 - Identificación de los servicios afectados y evaluación de los costes para su reposición.

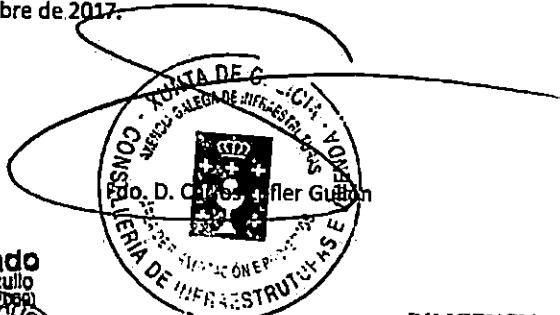
Detalle de estructuras del estudio:

- Quince enlaces
- Estructuras (solución propuesta):
 - 21 Viaductos (*Puente vehicular*) que suman 4.480 m.

Viaducto do Lando	150 m	Viaducto do Lieiro	100 m
Viaducto de Engrobas	130 m	Viaducto do Xunco	180 m
Viaducto de Bravos	240 m	Viaducto da Granda	20 m
Viaducto de Fontecova	340 m	Viaducto de Cangas	40 m
Viaducto de Trasposta	200 m	Viaducto de Alenparte	220 m
Viaducto de Vivelro	380 m	Viaducto de Lagoa	100 m
Viaducto de Celeiro	560 m	Viaducto de Ouro	500 m
Viaducto de Augadoce	200 m	Viaducto de Centinó	140 m
Viaducto de Guilar	140 m	Viaducto de Baesta	80 m
Viaducto das Pedralvas	140 m	Viaducto de Masma	340 m
Viaducto do Rigueira	280 m		

-Pasos sobre/bajo: 75.

Para que conste y a petición del interesado, expido el presente Certificado en Santiago de Compostela (A Coruña), a 18 de septiembre de 2017.



Diligencia de visado
Decreto 351/2008 do 9 de xullo
(Dog. n.º 140 do 20 de xullo do 2008)

Santiago de Compostela, 29 de setembro de 2017
O Director da Axencia Galega de Infraestructuras

Francisco Menéndez Iglesias

DILIGENCIA: de acuerdo con los antecedentes en mi poder,
la firma que antecede corresponde a:
Nombre y apellidos: *Francisco Menéndez Iglesias*
Cargo que figura en el documento: *Director de la Axencia Galega de Infraestructuras*

Santiago de Compostela, 29 de septiembre de 2017

La Directora General de Relaciones Institucionales y Parlamentarias



Blanca García-Señoráns Álvarez

7.3 CONTRATO 3

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN



CORMAGDALENA

NIT. 829.000.127-4

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de contratación que reposan en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, se encuentra el siguiente contrato de consultoría, suscrito con la sociedad BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S., identificada con NIT 900.059.812-3, bajo las siguientes condiciones:

Contrato:

Objeto Consultoría:

Objeto Contractual:

Contratista:

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Estado Actual:

Adjudicación:

Contrato de Consultoría No. 0-0011-2012 del 13 de junio de 2.012.

Consultoría especializada para la realización de la estructuración financiera y legal del Proyecto de "Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena".

"Consultoría para la estructuración financiera y legal de los procesos licitatorios para la ejecución de las obras de encauzamiento requeridas para la navegabilidad del Río Magdalena en el tramo comprendido entre Puerto Salgar (Cundinamarca)/La Dorada (Caldas) y Barrancabermeja (Santander) (256 Km)".

BONUS Banca de Inversión S.A.S. NIT No. 900.059.812-3 (100%).

26 de junio de 2.012.

15 de agosto de 2.014.

Liquidado. Se certifica que se encuentran terminadas y ejecutadas a satisfacción la totalidad de las actividades de la estructuración financiera y legal del Proyecto de "Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena".

El Proyecto de "Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena" fue adjudicado mediante Resolución No. 262 del 15 de agosto de 2.014, expedida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, al Interesado Plural Promesa de Constitución de Sociedad de Objeto Único NAVELENA S.A.S., conformada por Constructora Norberto Odebrecht de Colombia Ltda. y Valores y Contratos S.A. - Valorcon S.A., como resultado de la Licitación Pública del Proceso de Selección por el Sistema de Precalificación No. 01 de 2.013 que tuvo por objeto "seleccionar la Oferta más favorable para la celebración de un (1) Contrato de Asociación Público Privada para que el Asociado realice a su cuenta y riesgo los Estudios y Diseños, la Financiación, la Construcción, el Equipamiento, el Mantenimiento, la prestación de los Servicios Operativos y de Asistencia a la



Certificado SG-CER348003



Certificado GP-CER348004

Principal
Cra. 1 No 52-10 Sector Muelle
FAX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No 17-25 Of. 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX 6369052
Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519
Centro de Negocios MIX
PBX (5) 3565914 - 3565930
Atlántico - Colombia

Oficina Honda
Calle 9 No. 9 -12 El Retiro
TELEFAX: (8) 2512868
Tolima - Colombia

Oficina Magangué
Muelle Marquetalia Vía Yatí
Tel: (5) 6875583
TELEFAX: 6875583
Bolívar - Colombia

Oficina Neiva
Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
Tel: (8) 8769252 - 8765017
Huila - Colombia



CORMAGDALENA

NIT. 829.000.127-4

CO 147

Contrato de APP:

Navegación, la Reversión y las demás actividades relacionadas con el Proyecto de Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena.
Contrato de APP No. 001 de 2.014 del 13 de septiembre de 2.014 con objeto "Contrato de Asociación Público Privada para el Proyecto de "Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena".

Valor de Consultoría:

Cinco mil ciento trece millones seiscientos diecisiete mil quinientos cuatro Pesos con treinta y un centavos (COP\$5.113.617.504,31) incluido IVA.

Costo Básico:

Doscientos noventa y un millones trescientos noventa y un mil quinientos trece Pesos (COP\$ 291.391.513,00) incluido IVA.

Comisión de Éxito:

Cuatro mil ochocientos veintidós millones doscientos veinticinco mil novecientos noventa y un Pesos con treinta y un centavos (COP\$4.822.225.991,31) incluido IVA.

Valor de Transacción:

El monto de la transacción por el cual fue adjudicado el Proyecto de "Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena" es de dos billones quinientos dos mil seiscientos ochenta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos sesenta Pesos (COP\$ 2.502.682.148.260,00) en Pesos constantes del 31 de diciembre de 2.012.

Valor Estimado del Contrato:

El Valor Estimado del Contrato Adjudicado mediante Resolución No. 262 del 15 de agosto de 2.014 es de un billón trescientos dieciocho mil ochocientos veinticuatro millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y un Pesos (COP\$ 1.318.824.175.651,00) en Pesos Constantes del 31 de diciembre de 2.012.

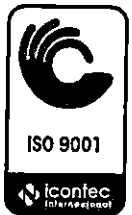
Monto de Inversión (CAPEX):

El monto de inversión del Proyecto de "Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena" es de ochocientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y siete millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cuatro Pesos (COP\$ 843.147.294.734,00) en Pesos constantes del 31 de diciembre de 2.012.

Alcance:

Se certifica que durante la estructuración financiera y legal, así como el estudio de riesgos y la ejecución de la promoción del Proyecto "Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena", el Consultor llevó a cabo las siguientes actividades:

- Análisis financiero y legal de los estudios y de la información existente.
- Planteamiento de diferentes alternativas de ejecución de las obras requeridas para la navegabilidad del río Magdalena.
- Elaboración del Estudio de Comparador Público Privado mediante el ejercicio de Valor por Dinero.
- Elaboración de matriz multicriterio como sustento del Comparador Público Privado.
- Planteamiento de las diferentes fuentes de financiación y las distintas alternativas para su



Certificado SG-CER348003



Certificado GP-CER348004

Principal
Cra. 1 No 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No 17-25 Of. 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX 6369052
Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519
Centro de Negocios MIX
PBX (5) 3585914 - 3565930
Atlántico - Colombia

Oficina Honda
Calle 9 No. 9 -12 El Retiro
TELEFAX: (8) 2512868
Tolima - Colombia

Oficina Magangué
Muelle Marquetalia Via Yatí
Tel: (5) 6875583
TELEFAX: 6875583
Bolívar - Colombia

Oficina Neiva
Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
Tel: (8) 8769252 - 8765017
Huila - Colombia



CORMAGDALENA

NIT. 829.000.127-4

CO 148

estructuración.

- Planteamiento de las mejores opciones para optimizar los recursos disponibles para llevar a cabo el proceso licitatorio para la ejecución de las obras requeridas para la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena.
- Determinación de la viabilidad Financiera del proyecto.
- Elaboración del Modelo Financiero del proyecto teniendo en cuenta estándares requeridos según la práctica internacional, y realizando proyecciones financieras periódicas incluyendo balance general, flujos de caja, estado de resultados, indicadores financieros, servicios de deuda, seguros, inversiones, costos y gastos, análisis de fuentes y usos, flujo de caja libre del proyecto, financiación y tasas de interés.
- Ejecución de sensibilidades que reflejaron el impacto financiero de distintos comportamientos en los Ingresos de Recaudo Tarifario del proyecto.
- Corridas de escenarios críticos ante la activación de riesgos del proyecto.
- Justificación de los criterios tenidos en cuenta en el análisis de riesgos previsibles y no previsibles.
- Elaboración de la Matriz de riesgos del proyecto de acuerdo con las características del proyecto APP, en la que se detalló: Área, tipo de riesgo, asignación, probabilidad de ocurrencia, impacto, justificación de la asignación, probabilidad de ocurrencia e impacto y cláusula contractual en donde se regula el riesgo.
- Cualificación de riesgos mediante la estimación subjetiva de probabilidad e impacto, en concordancia con la metodología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.
- Justificación de la cualificación de riesgos mediante la estimación de probabilidad e impacto, en concordancia con la metodología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.
- Calificación de probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos con base en la frecuencia y recurrencia de los mismos, ajustada de acuerdo con la matriz de riesgos y el Contrato de APP.
- Justificación de la calificación de probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos con base en la frecuencia y recurrencia de los mismos.
- Elaboración y justificación de la propuesta de asignación de riesgos en la matriz, de acuerdo con el Contrato de APP.
- Elaboración de la valoración de riesgos de acuerdo con la matriz de riesgos que se definió para el Contrato de APP, indicando:
 - Metodología usada o aplicada para la valoración de los riesgos, en concordancia con la metodología del MHCP.
 - La tipificación de riesgos consistente con la clasificación de áreas y tipos de riesgos definidos en la normatividad, documentos de política, en concordancia con la metodología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.
 - Justificación para todos los riesgos la asignación entre público y privado.
- Elaboración del mapa de riesgos de acuerdo con la metodología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, y los documentos de política de otras entidades competentes en el aval



Certificado SC-CER346003



Certificado GP-CER346004

Principal
Cra 1 No 52-10 Sector Muelle
Tel: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No 17-25 Of. 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX 6369052
Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519
Centro de Negocios MIX
PBX (5) 3565914 - 3565930
Atlántico - Colombia

Oficina Honda
Calle 9 No. 9 - 12 El Retiro
TELEFAX: (8) 2512868
Tolima - Colombia

Oficina Magangué
Muelle Marquetalia Via Yatí
Tel: (5) 6875583
TELEFAX: 6875583
Bolívar - Colombia

Oficina Nelva
Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
Tel: (8) 8769252 - 8765017
Huila - Colombia



CORMAGDALENA

NIT. 829.000.127-4

CA 149

presupuestal.

- Elaboración de los soportes de los cálculos metodológicos que sustentaron y justificaron la valoración de riesgos.
- Elaboración del cálculo del impacto de cada riesgo en los flujos de caja presentados.
- Dirección y acompañamiento en la coordinación de Paneles de Expertos que fueron requeridos para la valoración de los riesgos del proyecto, y análisis de los resultados obtenidos en los mismos:
 - Panel de Expertos para la determinación de sobrecostos y sobreplazos por riesgos técnicos.
 - Panel de Expertos para la determinación de sobrecostos y sobreplazos por riesgos ambientales.
- Construcción del flujo de Aportes al Fondo de Contingencias que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP debió comprometer para el proyecto.
- Asesoramiento para establecer los requisitos financieros y legales de los Pliegos de Condiciones de los procesos licitatorios, así como los procedimientos y criterios de calificación de ofertas, que permitieron elegir al Concesionario que contara con mayor capacidad y seguridad jurídica para ejecutar el Proyecto.
- Elaboración de las Bases del sistema de Precalificación, sus anexos, apéndices, adendas, avisos modificatorios y demás actos administrativos.
- Asesoramiento y acompañamiento durante el proceso de precalificación, audiencias, reuniones con los inversionistas interesados, proyección de respuestas a las observaciones de los interesados, visitas de campo, entre otros.
- Asesoramiento y acompañamiento durante el proceso de dialogo competitivo con los precalificados interesados e integración de mecanismos de mitigación de riesgos que complementaron los documentos contractuales.
- Elaboración de los Pliegos de Condiciones, sus anexos, apéndices, adendas, avisos modificatorios y demás actos administrativos.
- Asesoramiento y acompañamiento durante el proceso de licitación pública, audiencias, reuniones con los precalificados interesados, proyección de respuestas a las observaciones de los precalificados, entre otros.
- Asesoramiento para la estructuración y organización de las fuentes de financiación y la forma de pago al Asociado. Al respecto, el Consultor obtuvo recursos por dos billones quinientos dos mil seiscientos ochenta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos sesenta Pesos (COP\$ 2.502.682.148.260,00) en Pesos constantes del 31 de diciembre de 2.012.:
 - Vigencias Futuras del Estado (garantía Nación) por un monto de dos billones trescientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y dos Pesos (COP\$ 2.347.331.558.672,00) en Pesos Constantes del 31 de diciembre de 2.012.
 - Recursos de terceras fuentes por un monto de ciento cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho Pesos



Certificado ISO-CER346003



Certificado GP-CER346004

Principal
Cra 1 No 52-10 Sector Muelle
FAX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No 17-25 Of. 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX 6369052
Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519
Centro de Negocios MIX
PBX (5) 3565914 - 3565930
Atlántico - Colombia

Oficina Honda
Calle 9 No. 9 - 12 El Retiro
TELEFAX: (8) 2512868
Tolima - Colombia

Oficina Magangué
Muelle Marquetalia Vía Yafí
Tel: (5) 6875583
TELEFAX: 6875583
Bolívar - Colombia

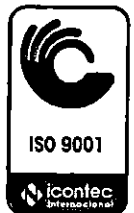
Oficina Nelva
Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
Tel: (8) 8769252 - 8765017
Huila - Colombia

**CORMAGDALENA**

NIT. 829.000.127-4

(COP\$ 155.350.589.588,00) en Pesos Constantes del 31 de diciembre de 2.012.

- Asesoramiento en los convenios interadministrativos firmados con Entidades Territoriales (Departamento de Antioquia) y con Empresas Industriales y Comerciales del Estado (ECOPETROL S.A.). Al respecto, el Consultor obtuvo los siguientes recursos:
 - Recursos propios de la Gobernación del Departamento de Antioquia, mediante el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2012CF120003, por un monto de dos mil ochocientos veintisiete millones setecientos ochenta y siete mil setecientos veintisiete Pesos (COP\$ 2.827.787.727,00) en Pesos Constantes del 31 de diciembre de 2.012.
 - Recursos de Empresas Industriales y Comerciales del Estado (ECOPETROL), mediante el Convenio de Colaboración No. 5212117, por un monto de cuarenta y dos mil quinientos nueve millones seiscientos veinticuatro mil setecientos noventa y ocho Pesos (COP\$ 42.509.624.798,00) en Pesos Constantes del 31 de diciembre de 2.012.
- Asesoramiento y acompañamiento en la consecución de los recursos provenientes del Sistema de Regalías que aportarán las entidades territoriales. Al respecto, el Consultor obtuvo los siguientes recursos:
 - Recursos de Regalías (garantía Nación) por un monto de ciento diez mil trece millones ciento setenta y siete mil sesenta y tres Pesos (COP\$ 110.013.177.063,00) en Pesos Constantes del 31 de diciembre de 2.012.
- Asesoramiento en la obtención de las autorizaciones previas para apertura de la licitación pública.
- Asesoramiento en la elaboración de borradores de documentos CONPES y Actas de OCADS.
- Acompañamiento en las presentaciones ante CONFIS, CONPES y OCADS.
- Asesoramiento en la elaboración de todos los demás documentos que se surten en la etapa precontractual.



Certificado SG-CER346003

Aprobaciones obtenidas:

Se certifica que BONUS Banca de Inversión S.A.S. en desarrollo de la Consultoría obtuvo las siguientes aprobaciones:

- CONPES 3758 del 6 de Agosto de 2013, mediante el cual se plantea un "Plan para restablecer la navegabilidad del río Magdalena".
- Aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, para financiar con recursos del Sistema General de Regalías el Proyecto de "Mantenimiento y Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena" (Acuerdo No. 1 del 28 de agosto de 2.013 y Acuerdo No. 2 del 25 de septiembre de 2.013).
- Aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD de la Región Centro Oriente, para financiar con recursos del Sistema General de Regalías el Proyecto de "Mantenimiento y Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena" (Acuerdo No. 12 del 01



Certificado GP-CER346004

Principal
Cra. 1 No 52-10 Sector Muelle
Bogotá (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No 17-25 Of. 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX 6369052
Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519
Centro de Negocios MIX
PBX (5) 3565914 - 3565930
Atlántico - Colombia

Oficina Honda
Calle 9 No. 9 - 12 El Retiro
TELEFAX: (8) 2512868
Tolima - Colombia

Oficina Magangué
Muelle Marquetalia Vía Yatí
Tel: (5) 6875583
TELEFAX: 6875583
Bolívar - Colombia

Oficina Neiva
Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
Tel: (8) 8769252 - 8765017
Huila - Colombia



CORMAGDALENA

NIT. 829.000.127-4

00 151

de noviembre de 2.013).

- Aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD de la Región Eje Cafetero, para financiar con recursos del Sistema General de Regalías el Proyecto de "Mantenimiento y Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena" (Acuerdo No. 8 del 03 de enero de 2.014).
- Aprobación de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (10 de abril de 2.014) sobre la Valoración de Riesgos y el Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.
- Aprobación de la Dirección General del Departamento Nacional de Planeación (14 de abril de 2.014) sobre la Utilización del esquema de Asociación Público Privada como mecanismo de ejecución del proyecto de recuperación de la navegabilidad en el Río Magdalena.
- Aprobación de la Oficina de Planeación de Ministerio de Transporte (17 de abril de 2.014) por medio de la cual se da concepto que la identificación, distribución y asignación de los riesgos se ajusta a los lineamientos de la Política de Riesgo contractual del Estado establecidos en los documentos CONPES 3107 y 3133 de 2.001, y 3714 de 2.011.
- Aprobación de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (30 de abril de 2.014) sobre el cupo a comprometer de Vigencias Futuras para el proyecto.
- Aval Fiscal y Cupo de Vigencias Futuras emitido por el Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS (2 de mayo de 2.014) para el proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena.
- Aval Fiscal y Cupo de Vigencias Futuras de ECOPETROL S.A. emitido por el Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS (26 de mayo de 2.014) para el proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena.
- Revalidación de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (14 de julio de 2.014) sobre la Valoración de Riesgos y el Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.



Certificado SC-CER345003

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio de 2015.

HUMBERTO IZQUIERDO SAAVEDRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Certificado GP-CER345004

Principal
Cra 1 No 52-10 Sector Muelle
Tel: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No 17-25 Of. 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX 6369052
Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519
Centro de Negocios MIX
PBX (5) 3565914 - 3565930
Atlántico - Colombia

Oficina Honda
Calle 9 No. 9 -12 El Retiro
TELEFAX: (8) 2512868
Tolima - Colombia

Oficina Magangué
Muelle Marquetalia Vía Yatí
Tel: (5) 6875583
TELEFAX: 6875583
Bolívar - Colombia

Oficina Neiva
Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
Tel: (8) 8769252 - 8765017
Huila - Colombia

BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.

NIT 900.059.812-3

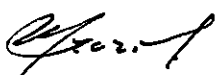
CERTIFICACIÓN

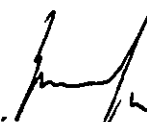
El suscrito Representante Legal EMMANUEL CÁCERES DE KERCHOVE DE DENTERGHEM y la suscrita Revisora Fiscal MAGALY GARZÓN SÁNCHEZ certificamos que, en calidad de contratista individual, BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S. (100%) suscribió el Contrato de Consultoría No. 0-0011-2012 del 13 de junio de 2.012 cuyo objeto es *"Consultoría especializada para la realización de la estructuración financiera y legal del Proyecto de 'Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena'"*.

Asimismo certificamos que la firma BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S. se desempeñó como Líder de la estructuración en el componente financiero.

Certificamos que el valor efectivo correspondiente a la estructuración financiera para el proyecto fue del 84,729%, es decir, por un monto del valor total de la consultoría de Cuatro Mil Trescientos Treinta y Dos Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Catorce Pesos M/Cte. (\$4.332.669.314).

Se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017.


MARÍA MAGALY GARZÓN SÁNCHEZ
Revisor Fiscal
T.P. 52985 T


EMMANUEL CÁCERES DE KERCHOVE
Representante Legal
C.C. 80.134.506 de Bogotá D.C.

Pbx: +57.1.743 0720
bonus@bonus.com.co
Calle 67 # 7-35 Oficina 1106
Bogotá D.C. - Colombia

www.bonus.com.co

7.4 CONTRATO 4

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Ice CSA
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S.**

CERTIFICA

Que AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S., identificada con NIT 900.903.279-8 suscribió con las sociedades BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S., identificada con NIT 900.059.812-3 y CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, identificada con NIT 860.079.174-3, el siguiente contrato de asesoría bajo las siguientes condiciones:

Objeto Consultoría: Prestación de asesoría de servicios de cierre financiero para el proyecto de Iniciativa Privada "Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot" (la "Iniciativa Privada").

Contratista: BONUS Banca de Inversión S.A.S., NIT No. 900.059.812-3 (50%), y Corredores Davivienda S.A., NIT: 860.079.174-3 (50%).

Fecha de Inicio: 28 de julio de 2.015.

Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2.016.

Estado Actual: Se certifica que se encuentran terminadas y ejecutadas a satisfacción la totalidad de las actividades de la asesoría de servicios de cierre financiero del Proyecto para *"la realización de los estudios, diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot"*.

Adjudicación: El Proyecto de Iniciativa Privada "Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot" fue adjudicado mediante Resolución No. 1579 del 15 de septiembre de 2.015, expedida por el Vicepresidente Jurídico de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Originador AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S., integrado por CSS Constructores S.A., Controladora de Operaciones de Infraestructura S.A. de C.V. y ALCA Ingeniería S.A.S., como resultado del Proceso de Selección No. **VJ-VE-APP-IPV-005-2015** que tuvo por objeto *"los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot"*.

Contrato de APP: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 17 del 30 de Octubre de 2.015 cuyo objeto consiste en *"el otorgamiento de una*

Handwritten signature or mark.

HOJA 2 DE 5

concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto." El alcance del Contrato corresponde a "estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot."

Honorarios: Cuatro Mil Doscientos Setenta Millones Treinta y Seis Mil Quinientos Sesenta Pesos Moneda Corriente. (\$4.270.036.560 M/cte) IVA incluido.

Valor Estimado del Contrato: El Valor Estimado del Contrato de Concesión adjudicado mediante Resolución No. 1579 del 15 de septiembre de 2015 es de dos billones diecisiete mil novecientos un millones seiscientos treinta y seis mil cuarenta y siete Pesos (COP\$ 2.017.901.636.047,00) de diciembre de 2014.

CAPEX: El monto de inversión del Proyecto Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot es de ochocientos once mil cien millones ochocientos noventa mil cuatrocientos trece y veintiséis centavos de Pesos (COP\$ 811.100.890.413,26) de diciembre de 2014

Valor Cierre Financiero: El monto de los recursos obtenidos para el Proyecto Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot es de setecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres Pesos Corrientes (COP\$ 773.333.333.333)

Tramos Cierre Financiero: **Tramo 1:** Por Valor de 470.000 MM, a una tasa de IPC + 7,15% desde la fecha del primer desembolso hasta enero del 2022, momento en el cual la tasa pasa a ser IPC + 6,65% hasta el último pago del tramo.
Tramo 2: Por Valor de 110.000 MM, a una tasa única de IBR + 5,00%.
Tramo 3: Por Valor de 193.333 MM en UVRs con una tasa fija única de 7,65%.

Alcance:

Se certifica que durante la asesoría de servicios de cierre financiero del Proyecto de Iniciativa Privada sin desembolsos de recursos públicos "Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot", el Consultor llevó a cabo las siguientes actividades de acuerdo a lo definido en el numeral 2 de la oferta OC 033 / 2015, presentada el día 28 de julio de 2015:

a) Análisis de Alternativas de Financiación

- Analizó las mejores opciones para financiar el Proyecto de acuerdo a las condiciones de mercado del momento.

HOJA 3 DE 5

- Analizó las experiencias de financiación de proyectos de infraestructura vial y urbana en Colombia, principalmente aquellos en los que se vincula capital privado.
- Analizó las experiencias internacionales de financiación de proyectos de infraestructura vial y urbana y la posible aplicabilidad al presente Proyecto.
- Analizó las opciones de financiación (crédito sindicado, mercado de capitales – bonos, banca multilateral, Fondos de Deuda, etc.) y las condiciones de cada una de éstas (plazo, tasa, garantías, montos, método de amortización, etc.).
- Analizó las opciones de financiación para proyectos que no solicitan desembolsos de recursos públicos por parte del Gobierno Nacional.

b) Mercadeo y Debida Diligencia del Proyecto

- Preparó un memorando de información para el Proyecto, el cual se utilizó como principal instrumento de mercadeo y promoción entre las entidades financieras. Dentro de este memorando se incluyó una descripción completa del proyecto por unidad funcional, ventajas del proyecto y del concesionario, montos de inversión, estructura de capital, cronograma de ejecución, mapa de riesgos, mecanismos implementados para la mitigación de los riesgos, estructura de ingresos esperados, garantías, seguros, proyecciones financieras, entre otros.
- Elaboró el *Road show* del Proyecto, el cual constó de las siguientes actividades ante cada una de las entidades financieras:
 - (i) Presentó el Proyecto y sus características generales.
 - (ii) Invitó formalmente a participar en el proceso de debida diligencia del Proyecto especificando las condiciones de financiación ofrecidas.
 - (iii) Dio a conocer los requerimientos y estimación del tiempo necesario para el cierre financiero.
- Explicó los pormenores de los esquemas del Proyecto, así como todos los detalles y características financieras de los mismos.
- Fue interlocutor en el proceso de debida diligencia con los financiadores, además suministró y explicó toda la información requerida por los mismos.
- Mediante la presentación del proyecto y del concesionario ante las diferentes entidades financieras, generó un escenario de competencia entre los potenciales financiadores, buscando de esta forma garantizar los mejores resultados para el Cliente en la consecución de los recursos.
- Obtuvo las aprobaciones y/u ofrecimientos de crédito de los bancos y proveedores, las cuales se materializaron en las cartas de compromisos emitidos por éstos, a saber:

Bancolombia S.A.	COP \$ 600.000 Millones
Unión Para la Infraestructura S.A.S. – UPI	COP \$ 200.000 Millones
Financiera del Desarrollo Territorial S.A. - Findeter	COP \$ 500.000 Millones

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
Tel 6671030

e-mail: atencionalusuario@autovia.com.co

 **VIGILADO**
SUPERTRANSPORTE

HOJA 4 DE 5

Financiera de Desarrollo Nacional S.A. - FDN
Davivienda S.A.

COP \$ 200.000 Millones
COP \$ 200.000 Millones

c) Cierre Financiero

- Coordinó el recibo de ofertas de crédito enviadas por parte de las diferentes entidades financieras a las cuales se les expuso el proyecto.
- Analizó, evaluó y seleccionó las mejores ofertas enviadas por los potenciales financiadores con el fin de obtener las mejores condiciones de deuda.
- Apoyó la elaboración de la documentación legal de la financiación y de la consecución de capital (Hoja de Términos, Contratos, Pagarés, etc.).
- Realizó la coordinación de las reuniones necesarias para la negociación de las condiciones finales de la financiación.
- Negoció las condiciones finales de financiación, así como de los *covenants* e índices de cobertura exigidos, garantías requeridas y, en general, de las negociaciones de todos y cada uno de los puntos cubiertos por el acuerdo de crédito.

d) Modelo Financiero

- Coordinó la entrega de todos los insumos técnicos (demanda, costo de la obra, costo de mantenimiento, etc.) con el fin de incorporarlos en el modelo financiero, y que éste a su vez arroje los resultados requeridos.
- Realizó proyecciones financieras periódicas para cada uno de los siguientes componentes: balance general, flujo de caja, estado de resultados, indicadores financieros aplicables a este tipo de proyectos, servicio de deuda, seguros, inversiones, costos y gastos, análisis de fuentes y usos, flujo de caja libre del proyecto, financiación, tasas de interés, entre otros.
- Realizó el análisis tributario aplicable al Proyecto de acuerdo a la normatividad vigente (incluyendo impacto en la documentación para la concesión y en el modelo financiero).
- Revisó las posibles fuentes de financiación, tanto internas como externas, y analizó las de más largo plazo.
- Analizó las limitaciones fiscales de las Entidades Territoriales implicadas en el Proyecto.
- Implementó mecanismos que minimizaron el impacto fiscal, buscando de esta forma conservar el atractivo del proyecto para la participación privada.
- Acompañó y apoyo reuniones en donde se generaron discusiones referentes al modelo financiero.

e) Otras actividades

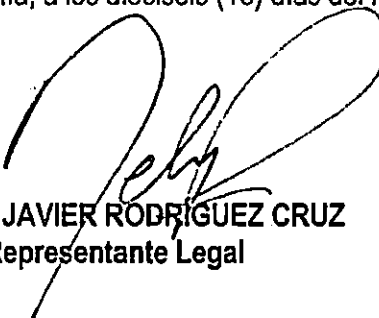
- Acompañó la presentación del proyecto ante las instancias internas de decisión que fueron requeridas para la aprobación (tales como Juntas directivas).
- Coordinó la elaboración de los Paneles de Riesgos para la sustentación de la negociación de la Garantías Bancarias.
- Apoyó durante el proceso de explicación de los pormenores del Proyecto y la contratación de una Iniciativa Privada a las aseguradoras, el Ing. Independiente, entre otros.
- Acompañó y revisó los documentos asociados al cálculo y liquidación de pólizas de seguros.
- Apoyó durante el proceso de cesión de la fiducia del Proyecto y a su vez la creación de la fiducia de la Financiación.

Aprobaciones Obtenidas:

En desarrollo de la Asesoría, se acompañó en los aspectos financieros de las siguientes aprobaciones:

- Aprobación de Comité de Crédito de Bancolombia.
- Aprobación de Comité de Crédito de Findeter.
- Aprobación de Comité de Crédito de UPI.
- Acreditación Cierre Financiero ante la ANI.

La presente certificación se expide en Chía, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2017.



NELSON JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
Representante Legal

8 CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – FORMATO 6

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

8.1 BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

FORMATO 6.
Proceso VJ-VE-CM-006-2017



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –
ARTÍCULO 50B DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Revisora Fiscal María Magaly Garzón Sánchez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.816.501 de Libano (Tolima), y con Tarjeta Profesional No. 52985-T, de la sociedad BONUS Banca de Inversión S.A.S., identificada con NIT 900.059.812-3, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente).

Dado en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de 2.017

MARIA MAGALY GARZÓN SÁNCHEZ
Revisor Fiscal
T.P. 52985 T

**8.2 ICEACSA CONSULTORES
SUCURSAL COLOMBIA**

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

FORMATO 6
Proceso VJ-VE-CM-006-2017

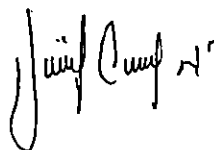
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE
LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal JOSE JESUS CAPERA NOVA de la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT No. 900.521.768-8, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (Si Aplica).

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de octubre de 2017



Firma _____
Nombre JOSE JESUS CAPERA NOVA
Calidad en que Actúa: Revisor Fiscal

Revisor Fiscal Nombre JOSE JESUS CAPERA NOVA
TP No. 135168-T

9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – FORMATO 8

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

Afiliados



**CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA**

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

HOJA No. 1

NIT 860.037.013-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R0000000045

No. POLIZA NB-100079758		No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 70598125
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	
00:00 Horas del 18/10/2017		24:00 Horas del 15/03/2018	
FECHA EXPEDICION 13/10/2017			
SUC. EXPEDIDORA BOGOTA		DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1	
		TELEFONO 6113304	

TOMADOR	CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS	NIT	900.521.768-8
DIRECCION	CARRERA 21 NO. 100-20 OFICINA 1001	TELEFONO	3003106
ASEGURADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	NIT	830.125.996-9
DIRECCION	CALLE 26 N. 59 - 51 Y/O CALLE 24A N. 59 - 42. PISO	TELEFONO	3240800
BENEFICIARIO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	NIT	830.125.996-9
DIRECCION	CALLE 26 N. 59 - 51 Y/O CALLE 24A N. 59 - 42. PISO	TELEFONO	3240800

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CH-006-2017, CUYO OBJETO ES MÓDULO 1: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL RUTA DEL SOL - SECTOR II"

NÚMERO 2: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE APP DE INICIATIVA PÚBLICA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA"

PARTICIPANDO EN:
MODULO I
MODULO II

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA-BONUS CONFORMADO POR:

ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	NIT: 900.521.768-8	PARTICIPACION	51%
BONUS BANCA INVERSION	NIT: 900.059.812-3	PARTICIPACION:	49%

NOTA: LA PRESENTE GARANTIA DE SERIEDAD CUBRE LOS EVENTOS DESCRITOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 Y EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA.HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA \$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 18/10/2017	24:00 Horas del 15/03/2018	1,400,000,000.00	397,370.00
TOTAL ASEGURADO			1,400,000,000.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
MONROY GARCIA CONSUL	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER
COASEGURADORES	% PARTICIPACION	

PRIMA BRUTA	\$ 397,370.00
DESCUENTOS	
PRIMA NETA	\$ 397,370.00
OTROS	\$ 7,800.00
IVA	\$ 76,982.00
TOTAL A PAGAR	\$ 482,152.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/10/2017

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA)

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmondial.com.co

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMÉN COMÚN - AUTORETENEDORES



- ASEGURADO -

TOMAR 196



tu compañía siempre

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGUN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGASEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASION DE:

- (I) LA NO INVERSION DEL ANTICIPO;
- (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III) LA APROPIACION INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD

ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON

POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MÓNTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE

CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20_____.

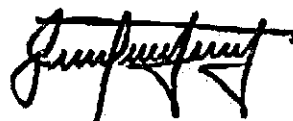
12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.


EL TOMADOR



14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTÁ, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATOS DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100079758, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA EN 13/10/2017, NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA.

BOGOTÁ D.C. A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

SUB
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
BOGOTÁ D.C.

CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Octubre 12 de 2017

Póliza No. NB 100079758

Tipo ó ramo de la póliza: Seriedad de Oferta

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-006-2017

Yo **LUIS EDUARDO LONDOÑO ARANGO** obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera, de la Compañía Seguros Mundial S.A dentro del marco del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-006-2017** bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro de Cumplimiento Póliza No. 100079758

RETENCION, COASEGURO Y/ REASEGURO	CERTIFICACIÓN
Porcentaje de Respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia entre retención neta y contrato automático.	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.

Líneas de Atención al Cliente:

Bogotá: 327 4712/327 4713
Nacional: 01 8000 111 935Portal Web
www.segurosmundial.com.co

Seguros Mundial

1



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

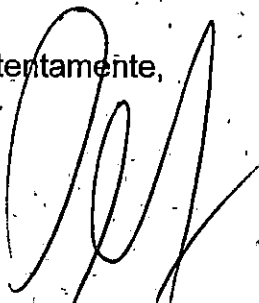


tu compañía siempre

Nombre o Razón Social	País de Origen	% de Respaldo	Calificación Entidad	Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono
Hannover Re	Alemania	30,0%	AA-	Standard & Poor's	Cristina Contreras	Cristina.Contreras@hannover-re.com	4951156042425
Axis Re	Irlanda	14,0%	A+	Standard & Poor's	Camilo Rodríguez	Camilo.Rodriguez@axiscapital.com	41445670167
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.	España	4,0%	A	Standard & Poor's	Guillermo Espinosa	guillermo.espinosa@mapfre.com	3264621
Partner Reinsurance Company Limited	Bermudas	10,0%	A+	AM Best	Marco Schiattone	Marco.Schiattone@partnerre.com	41443853607
Catlin RE Switzerland	Suiza	18,0%	A	Standard & Poor's	Felix Wnzap	felix.wnzap@xlcatln.com	41432688433
Compañía Suiza de Reaseguros S.A.	Suiza	20,0%	A+	Standard & Poor's	Maria Rodriguez	Maria_Rodriguez@swissre.com	41432852796
Navigators Insurance Company	Estados Unidos	1,0%	A	Standard & Poor's	Derett Rafael	Rderett@navi.com	13058776623
Odyssey Re	Estados Unidos	3,0%	A-	Standard & Poor's	Andrew Dickson	adickson@odysseyre.com	13057228405

Por último declaro que si durante el período de vigencia de la póliza No. 100079758 la compañía que representó llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es), deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del(los) reasegurador(es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,


LUIS EDUARDO LONDOÑO ARANGO
C.C. 98.541.924 DE MEDELLIN
Líneas de Atención al Cliente:
 **Bogotá: 327 4712/327 4713**
Nacional: 01 8000 111 935

Portal Web
www.segurosmundial.com.co

Seguros Mundial

2



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98541924

LONDOÑO ARANGO
APELLIDOS

LUIS EDUARDO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



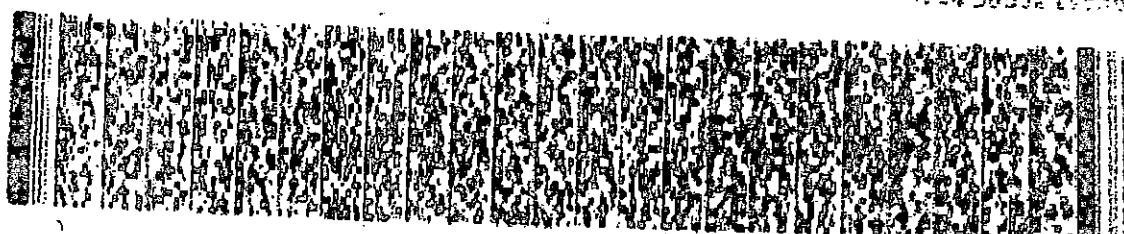
FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1967
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 A+ M
ESTADURA PESO SERIE

12-AGO-1985 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten notes]
SELECCIONADO
POR DUCOR ESTADOS



A 12011432100214 M-0000041004-00011006

02547023488 01 10159/0201

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05457030748EC6

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 14:39:39

R054570307 PAGINA: 1 de 9

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A

SIGLA : SEGUROS MUNDIAL

N.I.T. : 860037013-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00033339 DEL 13 DE MARZO DE 1973

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 784,846,789,716

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 33 6 B 24

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mundial@segurosmundial.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 33 6 B 24

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mundial@segurosmundial.com.co

CERTIFICA:

AGENCIAS:

BOGOTA(1) SOACHA (1) CHIA (1)

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. 6767 DE LA NOTARIA 18 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1.992, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1.992 BAJO

EL NO. 385.147 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. POR EL DE COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y PODRA UTILIZAR COMO ENSEÑA Y NOMBRE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y COMERCIALES LA SIGLA MUNDIAL SEGUROS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 0001 DE LA NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., DEL 02 DE ENERO DE 2001., INSCRITA EL 03 DE ENERO DE 2001 BAJO EL NO. 759393 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD MUNDIAL DE SEGUROS DE VIDA S. A. MUNDIAL SEGUROS QUE SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
954	5-III- 1.973	4A.BTA.	13-III-1973-NO.008.214
3421	11-X-1983	18 BTA.	29-II-1984-NO.148.000
3573	20-X-1983	18 BTA.	29-II-1984-NO.148.001
2472	20-VIII-1983	18 BTA.	10-V -1984-NO.151.288
3884	26-VI -1985	27 BTA.	13-VIII-1985-NO.174.857
11017	29-XII -1986	27 BTA.	30-XII -1986-NO.203.404
4192	5-VI -1987	27 BTA.	12-VI -1987-NO.213.139
2266	7-VI -1989	18 BTA.	21- VI -1989-NO.267.888
070	14- I -1991	18 BTA.	1 -II -1991-NO.316.584
5186	14-VIII-1991	18 STAFE BTA.	27-VIII-1991 337143
6767	30-X -1992	18 STAFE BTA.	9-XI -1992 385147
1623	17-VI -1981	18 BTA.	16-XII -1992 NO. 389321
1558	21-V -1982	18 BTA.	16-XII -1992 NO. 389322
3323	29-XI -1996	11 BTA.	21- I -1997 NO. 074216
1124	25-III-1997	36 STAFE BTA.	26-III-1997 NO.579.025

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002102	1998/06/23	NOTARIA 36	1998/06/25	00639519
0000818	1999/03/31	NOTARIA 36	1999/04/29	00678014
0001747	2000/04/18	NOTARIA 18	2000/05/04	00726933
2000/04/26	REVISOR FISCAL	2000/05/04	00726938	
0000001	2001/01/02	NOTARIA 36	2001/01/03	00759393
0001196	2001/04/27	NOTARIA 36	2001/04/30	00774910
0000705	2002/03/22	NOTARIA 36	2002/03/26	00820287
0001199	2002/05/15	NOTARIA 36	2002/06/13	00830942
0001732	2004/04/30	NOTARIA 18	2004/05/13	00934080
0003231	2004/11/12	NOTARIA 36	2004/12/03	00965397
0000001	2006/05/10	REVISOR FISCAL	2006/07/11	01065967
0004185	2006/05/31	NOTARIA 71	2006/06/05	01059412
0004611	2006/06/15	NOTARIA 71	2006/06/29	01063867
0005097	2006/07/05	NOTARIA 71	2006/07/19	01067798
0001455	2007/02/23	NOTARIA 77	2007/03/08	01115047
15330	2013/12/16	NOTARIA 29	2014/01/07	01795752
5192	2014/05/12	NOTARIA 29	2014/05/29	01839303
5197	2015/05/05	NOTARIA 29	2015/06/09	01946577
7953	2016/05/04	NOTARIA 29	2016/05/24	02106546

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL DE CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES, ASUMIENDO EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA LOS RIESGOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA O DEL PAÍS EXTRANJERO DONDE ESTABLECIERE SUS NEGOCIOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05457030748EC6

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 14:39:39

R054570307

PAGINA: 2 de 9

* * * * *

PUEBAN SER OBJETO DE DICHAS CONVENCIONES. EN DESARROLLO DEL OBJETO ANTES ENUNCIADO, LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; PODRÁ ADEMÁS ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS; ACTUAR COMO ENTIDAD OPERADORA PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO DE NOMINA RELACIONADOS ESPECÍFICAMENTE CON PRIMAS DE SEGUROS, EN FORMA COMO LO ESTABLEZCA LA LEY; REALIZAR O PRESTAR ASESORÍAS Y EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, EN CONCORDANCIA CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES Y LAS REGLAMENTACIONES EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARÁGRAFO. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS, SALVO AQUELLAS QUE SE DERIVEN DEL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS Y REASEGUROS U OTRAS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA ADOPTADA CON LA MAYORÍA PREVISTA EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6511 (SEGUROS GENERALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$12,000,044,700.00
NO. DE ACCIONES : 399,735,000.00
VALOR NOMINAL : \$30.02

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$9,013,595,840.00
NO. DE ACCIONES : 300,253,026.00
VALOR NOMINAL : \$30.02

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$9,013,595,840.00
NO. DE ACCIONES : 300,253,026.00
VALOR NOMINAL : \$30.02

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0928 DEL 23 DE MARZO DE 2017, INSCRITO EL 04 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 00159683 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, COMUNICO QUE EN EL PROCESO VERBAL DE GLORIA MENDOZA MORENO CONTRA LENIN AGUST O BARBOSA PEREIRA, CIA

MUNDIAL DE SEGUROS, S.A., TRANSPORTES @ IBAGUE SAS, SE DECRETO LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 64 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01749031 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MISHAAN GUTT ALBERTO	C.C. 000000019395101
SEGUNDO RENGLON	
FERNANDEZ ESCOBAR JOSE CAMILO	C.C. 000000017102988
TERCER RENGLON	

TORRES FERNANDEZ DE CASTRO JOSE FERNANDO. C.C. 000000012613003.
QUE POR ACTA NO. 68 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02033172 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	
GUTIERREZ NAVARRO LUIS FELIPE	C.C. 000000079142178
QUE POR ACTA NO. 65 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 31 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01802560 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	
VILLAMIZAR MALLARINO ERNESTO	C.C. 000000079271380

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE -(S) **

QUE POR ACTA NO. 64 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01749031 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MISHAAN GUTT SUSAN	C.C. 000000041626074
SEGUNDO RENGLON	
MISHAAN GUTT RICARDO	C.C. 000000019388963
TERCER RENGLON	
BUSTAMANTE MOLINA JUAN ENRIQUE	C.C. 000000019480687
CUARTO RENGLON	

MISHAAN GUTT SALOMON ANDRES C.C. 000000019235786
QUE POR ACTA NO. 68 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02033172 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	
MISHAAN MILLAN JONATHAN	C.C. 000000079198105

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 110 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE ENERO DE 2013 INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NO. 00024375 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A HECTOR MAURICIO GALVIS ALZATE IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.790.534 DE BOGOTA D.C., PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACION: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE FISCALIAS DE TODO NIVEL,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05457030748EC6

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 14:39:39

R054570307

PAGINA: 3 de 9

* * * * *

JUZGADOS, TRIBUNALES DE TODO TIPO, CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CONSEJO DE ESTADO. 2. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES. 3. ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN LA LEY 1474 DE 2011, "ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN", ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA. SEGUNDO: ESTE PODER TENDRÁ VIGENCIA MIENTAS LA PERSONA MENCIONADA EN EL NUMERAL ANTERIOR SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIO DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA. SIGLA "MÚNDIAL SEGURÓS".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 950 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE ENERO DE 2013 INSCRITA EL 1 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NO. 00024470 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ERWIN NICOLAS VASQUEZ SANDOVAL ALZATE IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 80.214.328 DE BOGOTA D.C., PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE FISCALÍAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS, TRIBUNALES DE TODO TIPO, CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CONSEJO DE ESTADO. 2. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES. 3. ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN LA LEY 1474 DE 2011, "ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN", ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA. SEGUNDO: ESTE PODER TENDRÁ VIGENCIA MIENTAS LA PERSONA MENCIONADA EN EL NUMERAL ANTERIOR SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIO DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA. SIGLA "MÚNDIAL SEGURÓS".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 14993 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO LO NO. 00032475 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGA LAS FACULTADES QUE EN DELANTE SE RELACIONAN AL SIGUIENTE FUNCIONARIO: LUIS EDUARDO LONDOÑO ARANGO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 98.541.924 DE ENVIGADO. CARGO: VICEPRESIDENTE

DE SOLUCIONES PERSONALES. FACULTADES: 1. FIRMAR LAS PÓLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 2. FIRMAR CLÁUSULAS DE COASEGURO PARA LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 3. FIRMAR LICITACIONES PARA LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ESTE PODER TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO SE DESEMPEÑEN COMO FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., SIGLA MUNDIAL SEGUROS. QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO A LOS APODERADOS INDICADOS EN LOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO DE ESTE ESCRITO EL OTORGAR COBERTURAS EN FORMA. CONSENSUAL, POR LO CUAL TODO CONTRATO DE SEGURO CELEBRADO DEBE CONSTAR POR ESCRITO Y EN PAPELERÍA "PÓLIZA" DISEÑADA POR LA COMPAÑIA PARA TAL EFECTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 11541 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NO. 00020662 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE SE OTORGAN LAS FACULTADES QUE ADELANTE SE RELACIONAN A LA SIGUIENTE FUNCIONARIA, EN ADICION A LAS FACULTADES OTORGADAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. EN RAZON A SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, TAL COMO CONSTA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SIN QUE ESTE PODER ESPECIFICO LIMITE DE NINGUNA MANERA LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES A SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE: MARISOL SILVA ARBELAEZ IDENTIFICACION: 51.866.988 DE BOGOTA CARGO: VICEPRESIDENTE JURIDICO Y DE INDEMNIZACIONES FACULTADES: 1. FIRMAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA EN LOS SEGUROS DE CUMPLIMIENTO, DISPOSICIONES LEGALES, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y PARA FIRMAR CLÁUSULAS DE COASEGURO DE CUALQUIER RAMO SIN LIMITE DE CUANTIA. ESTE PODER TENDRA VIGENCIA MIENTRAS LA FUNCIONARIA MENCIONADA SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIA DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. MUNDIAL SEGUROS SIGLA MUNDIAL SEGUROS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 11541 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NO. 00020663 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE SE OTORGAN LAS FACULTADES QUE ADELANTE SE RELACIONAN AL SIGUIENTE FUNCIONARIO, EN ADICION A LAS FACULTADES OTORGADAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. EN RAZON A SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, TAL COMO CONSTA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SIN QUE ESTE PODER ESPECIFICO LIMITE DE NINGUNA MANERA LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES A SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE: JAIRO HUMBERTO CARDONA SANCHEZ. IDENTIFICACION: 3.181.060 DE BOGOTA CARGO: VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES. FACULTADES: 1. FIRMAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA EN LOS SEGUROS DE CUMPLIMIENTO, DISPOSICIONES LEGALES, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y PARA FIRMAR CLÁUSULAS DE COASEGURO DE CUALQUIER RAMO SIN LIMITE DE CUANTIA. ESTE PODER TENDRA VIGENCIA MIENTRAS EL FUNCIONARIO MENCIONADO SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. MUNDIAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05457030748EC6

4 DE OCTUBRE DE 2017

HORA 14:39:39

R054570307

PAGINA: 4 de 9

* * * * *

SEGUROS SIGLA MUNDIAL SEGUROS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 11541 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NO. 00020664 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE SE OTORGAN LAS FACULTADES QUE ADELANTE SE RELACIONAN AL SIGUIENTE FUNCIONARIO, EN ADICION A LAS FACULTADES OTORGADAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. EN RAZON A SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, TAL COMO CONSTA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SIN QUE ESTE PODER ESPECIFICO LIMITE DE NINGUNA MANERA LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES A SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE: JORGE ANDRES MORA GONZALEZ. IDENTIFICACION: 79.780.149 DE BOGOTA CARGO: VICEPRESIDENTE COMERCIAL Y DE SERVICIO FACULTADES 1. FIRMAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA EN LOS SEGUROS DE CUMPLIMIENTO, DISPOSICIONES LEGALES, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y PARA FIRMAR CLAUSULAS DE COASEGURO DE CUALQUIER RAMO SIN LIMITE DE CUANTIA. ESTE PODER TENDRA VIGENCIA MIENTRAS EL FUNCIONARIO MENCIONADO SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. MUNDIAL SEGUROS SIGLA MUNDIAL SEGUROS

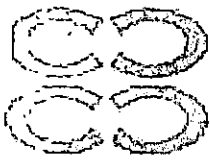
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 10938 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 INSCRITA EL 1 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00029151 DEL LIBRO V MODIFICA EL PODER DE LA REFERENCIA EN SU REGISTRO NO. 00020688 (JULIET PAOLA PEÑA NAVARRETE FIRMA DE POLIZAS) QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 11544 DE LA NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D.C., DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NO. 00020684, 00020685, 00020686, 00020688, 00020689 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A CARLOS MANUEL GARCIA BARCO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 91.262.242 DE BUCARAMANGA, CARGO: REPRESENTANTE LEGAL ALBERGAR LTDA.; PARA 1. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, HASTA CUANTIA: \$3.500.000.000. 2. FIRMAR CLAUSULAS DE COASEGURO PARA LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE OTORQUE MUNDIAL SEGUROS, HASTA CUANTIA: \$20.000.000.000; A ALBERTO EFRAIN GARCIA ACEVEDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 5.547.530 DE MEDELLIN; CARGO: REPRESENTANTE LEGAL ALBERGAR LTDA.; PARA 1. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. HASTA CUANTIA: \$3.500.000.000; A JOSE GABRIEL MONROY GARCIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.625.148 DE BOGOTA, CARGO: REPRESENTANTE LEGAL MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., PARA FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, HASTA CUANTIA: \$1.500.000.000.; A JULIET PAOLA PEÑA NAVARRETE IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.438.899 DE BOGOTA, CARGO: DIRECTORA TÉCNICA GERENCIA NACIONAL DE FIANZAS, PARA 1. FIRMAR CLAUSULAS DE COASEGURO PARA LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE OTORQUE SEGUROS MUNDIAL, HASTA CUANTIA: SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000) ESTE PODER TENDRA VIGENCIA MIENTRAS LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO SE DESEMPEÑEN COMO FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA MUNDIAL SEGUROS SIGLA SEGUROS MUNDIAL. SEXTO: QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO A LOS APODERADOS INDICADOS EN LOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO DE ESTE ESCRITO EL OTORGAR COBERTURAS EN FORMA CONSENSUAL, POR LO CUAL TODO CONTRATO DE SEGURO CELEBRADO DEBE CONSTAR POR ESCRITO Y EN PAPELERIA POLIZA DISEÑADA POR LA COMPAÑIA PARA TAL EFECTO. A DIANA LORENA VARON ORTIZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 53.046.661 DE BOGOTA, CARGO: SUSCRIPTORA JUNIOR GERENCIA NACIONAL DE FIANZAS, PARA 1. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, HASTA CUANTIA: \$5.000.000.000.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 11544 DE LA NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D.C., DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NO. 00020665, 00020666, 00020671 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A JORGE ENRIQUE OCAMPO SOTO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 7.169.785 DE TUNJA, CARGO: ASESOR JURIDICO, PARA 1. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, Y PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MISMO ORDEN. 2. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO DE BOGOTA, Y ANTE CUALQUIERA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL; A OSCAR ORLANDO RIOS SILVA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 3.020.883 DE BOGOTA, CARGO: ABOGADO EXTERNO, PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACION: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE FISCALIAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS, TRIBUNALES DE TODO TIPO, CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CONSEJO DE ESTADO. 2. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES. 3. ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE, PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA; A LUISA FERNANDA PEREZ MARTINEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 65.631.669 DE



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05457030748EC6

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 14:39:39

R054570307

PAGINA: 5 de 9

* * * * *

IBAGUE, CARGO: DIRECTORA TECNICA DE FIANZAS SUCURSAL BOGOTA, PARA 1. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORGUÉ LA COMPAÑIA EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, HASTA CUANTIA: \$7.500.000.000.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 12760 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO LOS NOS. 00026595 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA, QUE OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGA LAS FACULTADES QUE ADELANTE SE MENCIONAN A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: NOMBRE: ARIEL CARDENAS FUENTES IDENTIFICACION: 74.182.509 DE SOGAMOSO FACULTADES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES DERIVADOS DEL RAMO Y/O POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO, SOAT ANTE FISCALIAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS, TRIBUNALES DE TODO TIPO, CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CONSEJO DE ESTADO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y CENTROS DE CONCILIACION. 2. NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES PROVENIENTES DE POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT. 3. ASISTIR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES CON CARGO A LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 9134 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NO. 00028798 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARISOL SILVA ARBELAEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.866.988 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A YULY ANDREA NIÑO ROJAS IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.849.245 DE BOGOTA D.C., FACULTADES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE FISCALIAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS, TRIBUNALES DE TODO TIPO, CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CONSEJO DE ESTADO, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y CENTROS DE CONCILIACION. 2. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES. 3. ASISTIR Y

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN LA LEY 1474 DE 2011 ARTÍCULO 86, ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA. 4. INTERPONER RECURSOS DE VÍA GUBERNATIVA; TERCERO: ESTE PODER TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS LA FUNCIONARIA MENCIONADA EN EL NUMERAL SEGUNDO SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIA DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SIGLA SEGUROS MUNDIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 13771 DE LA NOTARÍA 29 DE BOGOTÁ D.C., DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NO. 00030448 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.480.687 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A HUGO HERNANDO MORENO ECHEVERRY IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 19.345.876 DE BOGOTÁ D.C. CON TARJETA PROFESIONAL 56799, PARA QUE 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE FISCALÍAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS, TRIBUNALES DE TODO TIPO, CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CONSEJO DE ESTADO 2 NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES JUDICIALES 3 ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA. TERCERO: ESTE PODER TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES SEGUNDOS SE DESEMPEÑEN COMO ABOGADOS EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SIGLA SEGUROS MUNDIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 637 DE LA NOTARÍA 29 DE BOGOTÁ D.C. DEL 19 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NO. 00033461 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.480.687 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A MARIA TERESA CASTRO FORERO IDENTIFICADA CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 52.085.408 DE BOGOTÁ D.C., EN EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE SINIESTROS LINEAS PERSONALES CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA LAS OBJECIONES QUE LA MISMA FORMULE A LAS RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON CARGO A LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CORRIENTE DÉBIL Y TODO RIESGO CONTRATISTA. LE QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO OTORGAR COBERTURAS EN FORMA CONSENSUAL, POR LO CUAL TODO CONTRATO DE SEGURO CELEBRADO DEBE CONSTAR POR ESCRITO Y EN PAPELERÍA POLIZA DISEÑADA POR LA COMPAÑÍA PARA TAL EFECTO. ESTE PODER TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS EL FUNCIONARIO MENCIONADO SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIO DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SIGLA SEGUROS MUNDIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 6135 DE LA NOTARÍA 29 DE BOGOTÁ D.C., DEL 8 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2016 BAJO LOS NOS. 00034283, 00034284, 00034285, 00034286 Y 00034287 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SÉDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05457030748EC6

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 14:39:39

R054570307

PAGINA: 6 de 9

* * * * *

CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A BLANCA NUBIA SOTELO ESPITIA IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.942.889 DE BOGOTÁ D.C. Y TARJETA PROFESIONAL NO. 180.969 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, Y/O EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ ZAMORA. IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.851.921 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL NO. 190.825 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, Y/O CARLOS ANDRES DIAZ DIAZ. IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.818.916 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL NO. 244.726 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, Y/O DIANA JANETH CHAPARRO OTALORA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 35.428.214 DE ZIPAQUIRA Y TARJETA PROFESIONAL NO. 210.132 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, Y/O A LA SOCIEDAD ASESORES Y AJUSTADORES JURIDICOS Y COMPAÑIA S.A IDENTIFICADA CON NIT 830.052.825-3, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA PRECITADA EMPRESA, ASISTAN A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION EN LOS DIFERENTES CENTROS DE CONCILIACION EN LOS CUALES SEA CONVOCADA LA EMPRESA, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., COMO TERCERA CIVILMENTE RESPONSABLE COMO COMPAÑIA ASEGURADORA. LOS APODERADOS QUEDAN AMPLIAMENTE FACULTADOS PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, REASUMIR, PEDIR Y APORTAR PRUEBAS, Y DEMAS FUNCIONES INHERENTES A ESTE MANDATO DE QUE TRATA EL ARTICULO 70 CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, O 77 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 10240 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTÁ, DEL 10 DE JUNIO DE 2016, INSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034672 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, OTORGA FACULTADES A CAMILO ANDRES TELLEZ ZAFRA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.941.872 DE BOGOTÁ, EN EL CARGO DE GERENTE DE LINEAS ESPECIALES CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. FIRMAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE OTORGUE LA COMPAÑIA EN LOS SEGUROS DE AVIACION, DELIMITADO POR SLIP DE COLOCACION Y NOTA DE COBERTURA DE REASEGURO. 2. FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, CERTIFICACIONES DE TODO TIPO ANTE AUTORIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES, ESPECIALMENTE, LAS QUE SE EXPIDAN CON DESTINO A LA AERONAUTICA CIVIL SOBRE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., DEL RAMO DE AVIACION. 3. SUSCRIBIR DOCUMENTOS DE CESIONES DE REASEGUROS, CARTAS IRREVOCABLES DE INSTRUCCIONES, CARTAS DE ENTENDIMIENTO DE CESIONES DE SEGUROS Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES Y REASEGURADORES DENTRO DEL RAMO DE AVIACION. CUARTO ESTE PODER TENDRA VIGENCIA MIENTRAS EL FUNCIONARIO MENCIONADO EN EL NUMERAL TERCERO SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIO DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A SIGLA SEGUROS MUNDIAL. QUINTO QUEDA EXPRESAMENTE

PROHIBIDO AL APODERADO INDICADO EN EL NUMERAL TERCERO EL OTORGAR COBERTURAS EN FORMA CONSENSUAL, POR LO CUAL TODO CONTRATO DE SEGURO CELEBRADO DEBE CONSTAR POR ESCRITO Y EN PAPELERÍA POLIZA DISEÑADA POR LA COMPAÑIA PAR TAL EFECTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6410 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 5 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 00037169 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 80.503.931 DE BOGOTA D.C., EN SU CARGO DE VICEPRESIDENTE DE SOLUCIONES PERSONALES LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SIN LIMITE DE CUANTIA. 2. FIRMAR CLAUSULAS DE COASEGURO PARA LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGURO S.A., SIN LIMITE DE CUANTIA. 3. FIRMAR LICITACIONES PARA LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., SIN LIMITE DE CUANTIA. CUARTO: ESTE PODER TENDRA VIGENCIA MIENTRAS EL FUNCIONARIO MENCIONADO EN EL NUMERAL TERCERO SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIO DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SIGLA SEGUROS MUNDIAL. QUINTO: QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO A LOS APODERADOS INDICADOS EN EL NUMERAL TERCERO DE ESTE ESCRITO EL OTORGAR COBERTURAS EN FORMA CONSENSUAL, POR LO CUAL TODO CONTRATO DE SEGURO CELEBRADO DEBE CONSTAR POR ESCRITO Y EN PAPELERIA POLIZA DISEÑADA POR LA COMPAÑIA PARA TAL EFECTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6407 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 5 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 00037204 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A JUAN PABLO WANDURRAGA LOPEZ IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.033.371 DE BOGOTA. EN SU CARGO DE SUBGERENTE DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES HASTA CUANTIA: \$10.000.000.000. 2. FIRMAR CLAUSULAS DE COASEGURO PARA LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE OTORQUE SEGUROS MUNDIAL, HASTA CUANTIA DE: \$60.000.000.000 Y MARIA CAMILA ALJURE CORTES IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.019.009.647 DE BOGOTA D.C. LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE FISCALIAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS, TRIBUNALES DE TODO TIPO, CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CONSEJO DE ESTADO, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y CENTROS DE CONCILIACION. 2. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES. 3. ASISTIR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ESPECIALMENTE LAS ADELANTADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA. 4. INTERPONER RECURSOS DE VIA GUBERNATIVA. ESE PODER TENDRA VIGENCIA MIENTRAS LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL TERCERO SE DESEMPEÑEN COMO FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05457030748EC6

4 DE OCTUBRE DE 2017

HORA 14:39:39

R054570307

PAGINA: 7 de 9

* * * * *

SEGUROS S.A MUNDIAL SEGUROS SIGLA SEGUROS MUNDIAL. QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO A LOS APODERADOS INDICADOS EN EL NUMERAL TERCERO DE ESTE ESCRITO EL OTORGAR COBERTURAS EN FORMA CONSENSUAL, POR LO CUAL TODO CONTRATO DE SEGURO CELEBRADO DEBE CONSTAR POR ESCRITO Y EN PAPELERIA POLIZA DISEÑADA POR LA COMPAÑIA PARA TAL EFECTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6408 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE ABRIL DE 2017, INSCRITO EL 9 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00037246 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.480.687 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., EN EL CARACTER INDICADO SE OTORGA LAS FACULTADES QUE ADELANTE SE RELACIONAN A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: PAMELA SEJNAUI SAYEGH IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.130.669.076 DE CALI, EN SU CARGO DE GERENTE DE LA SUCURSAL BOGOTA, D.C. 1. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, HASTA CUANTIA: \$5.000 000.000. ESE PODER TENDRA VIGENCIA MIENTRAS EL FUNCIONARIO MENCIONADO EN EL NUMERAL TERCERO SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIO DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A MUNDIAL SEGUROS SIGLA SEGUROS MUNDIAL. QUINTO: QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO AL APODERADO INDICADO EN EL NUMERAL TERCERO DE ESTE ESCRITO EL OTORGAR COBERTURAS EN FORMA CONSENSUAL, POR LO CUAL TODO CONTRATO DE SEGURO CELEBRADO DEBE CONTAR POR ESCRITO Y EN PAPELERIA POLIZA DISEÑADA POR LA COMPAÑIA PARA TAL EFECTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 11228 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 21 DE JUNIO DE 2017, INSCRITO EL 28 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00037472 DEL LIBRO V, COMPARECIO EL DOCTOR JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 19.480.687 DE BOGOTA, D.C., OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., OTORGAN LAS FACULTADES QUE ADELANTE SE RELACIONAN A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: ANGELA PATRICIA MUNAR MARTINEZ., IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.646.070 DE BOGOTA. CARGO GERENTE NACIONAL DE FINANZAS. FACULTADES: 1. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES HASTA CUANTIA DE \$15.000.000.000 2. FIRMAR CLAUSULAS DE COASEGURO PARA LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., HASTA CUANTIA \$110.000.000.000. Y DIANA CAROLINA ROMERO PATIÑO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.015.412.61.7 DE BOGOTA, D.C. FACULTADES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE FISCALIAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS, TRIBUNALES DE TODO TIPO, CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO SUPERIOR DE LA

JUDICATURA, Y CONSEJO DE ESTADO, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y CENTROS DE CONCILIACION. 2. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES. 3. ASISTIR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN LA LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 86, ESTATUTO ANTICORRUPCION, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA. 4. INTERPONER RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA. ESTE PODER TENDRA VIGENCIA MIENTRAS LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL SEGUNDO SE DESEMPEÑEN COMO FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SIGLA SEGUROS MUNDIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 16521 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NO. 00038001 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN ENRIQUE BUSTAMENTE MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19480687 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A MARIA CATALINA GÓMEZ GORDILLO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.087236 DE BOGOTA D.C., PARA QUE: 1. SUSCRIBA A NOMBRE DE LA COMPAÑIA LAS OBJECIONES QUE LA MISMA FORMULE A LAS RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON CARGO A PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, EXPEDIDAS POR LA ASEGURADORA. 2. SUSCRIBA A NOMBRE DE LA COMPAÑIA LOS FORMATOS DE LIQUIDACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE GLOSA QUE SE GENEREN DENTRO DE LAS RECLAMACIONES QUE SEAN PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON CARGO A PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, EXPEDIDAS POR LA ASEGURADORA. 3. SUSCRIBA A NOMBRE DE LA COMPAÑIA LAS CERTIFICACIONES DE AGOTAMIENTO DE TOPE DE COBERTURA PARA RECLAMACIONES PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON CARGO A PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, EXPEDIDAS POR LA ASEGURADORA. 4. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES DERIVADOS DEL RAMO Y/O PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT ANTE FISCALÍAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS, TRIBUNALES DE TODO TIPO, CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CONSEJO DE ESTADO. NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES PROVENIENTES DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT. 6. ASISTIR A AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES CON CARGO A LAS PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT. 7. FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES PARA LOS TRÁMITES DE TRASPASOS, CANCELACIONES, ENTRE OTROS QUE SEAN NECESARIOS EN EL MANEJO DE LOS SALVAMENTOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE INDEMNIZACIÓN QUE REALIZA LA COMPAÑIA EN LOS RAMOS DE CORRIENTE DÉ111, RESPONSABILIDAD CIVIL ASOCIADA A Y AUTOS CUARTO: ESTE PODER TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS EL FUNCIONARIO MENCIONADO EN EL NUMERAL SEGUNDO SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIO DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE QUINTO: QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO AL APODERADO INDICADO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE ESTE ESCRITO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05457030748EC6

4 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 14:39:39

R054570307

PAGINA: 8 de 9

* * * * *

EL OTORGAR COBERTURAS EN FORMA CONSENSUAL, POR LO CUAL TODO CONTRATO DE SEGURO CELEBRADO DEBE CONSTAR POR ESCRITO Y EN PAPELERÍA PÓLIZA DISEÑADA POR LA COMPAÑIA PARA TAL EFECTO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 64 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01736281 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION.

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KPMG S.A.S.

N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. Sin Num DE REVISOR FISCAL DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02028648 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CAPERA VALBUENA HOVANA CATHERINE

C.C. 000000052229246

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02140343 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

BOLIVAR LOPEZ ANDRES EDUARDO

C.C. 000001030538232

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 3038 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1989 DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 1989 BAJO EL NO. 277388 DEL LIBRO IX, SE AUTORIZO LA EMISION DE BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES POR UN VALOR DE \$300'000.000,00

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996, INSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00556726 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- MUNDIAL DE SEGUROS DE VIDA S.A. MUNDIAL DE SEGUROS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02187369 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- ANHIMIDA LTD

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2016-12-29

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA SUCURSAL : COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SUCURSAL BOGOTA

MATRICULA : 00365343

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 33 6 B 24 P 1

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : mundial@segurosmundial.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : SEGUROS MUNDIAL - PAV 118

MATRICULA : 02759916

RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 15 118 18

TELEFONO : 3077082

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ymontoya@segurosmundial.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : SEGUROS MUNDIAL - PVM SOACHA

MATRICULA : 02846920

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE JULIO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AUT SUR CR 4 NO. 31 40

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : YMONTOKA@SEGROSMUNDIAL.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : PVM SEGUROS MUNDIAL - CHIA

MATRICULA : 02846964

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE JULIO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV PRADILLA 900 ESTE EN 4

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : YMONTOKA@SEGROSMUNDIAL.COM.CO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05457030748EC6

4 DE OCTUBRE DE 2017

HORA: 14:39:39

R054570307

PAGINA: 9 de 9

* * * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999..

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CA 184

Certificado Generado con el Pin No: 6640203985355170

Generado el 03 de octubre de 2017 a las 10:03:42

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del Artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia:

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SIGLA COMERCIAL "SEGUROS MUNDIAL"

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial de la clase o especie de las anónimas, de nacionalidad Colombiana. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 954 del 05 de marzo de 1973 de la Notaría 4 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). constituido bajo la denominación COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Escritura Pública No 6767 del 30 de octubre de 1992 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., podrá utilizar la sigla: MUNDIAL SEGUROS

Escritura Pública No 0001 del 02 de enero de 2001 de la Notaría 36 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). se formalizó la fusión de la Compañía Mundial de Seguros S.A. y Mundial de Seguros de Vida S.A, autorizada por la Superintendencia Bancaria mediante Resolución 1794 del 22 de noviembre de 2000. En consecuencia, la compañía Mundial de Seguros de Vida S.A. se disuelve sin liquidarse.

Escritura Pública No 4185 del 31 de mayo de 2006 de la Notaría 71 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). El domicilio de la sociedad será la ciudad de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 7953 del 04 de mayo de 2016 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. sigla comercial "SEGUROS MUNDIAL"

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 2380 del 27 de agosto de 1973

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación y administración legal de la sociedad estará a cargo de un empleado denominado Presidente, quien tendrá seis (6) suplentes quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales todos los cuales serán elegidos por la Junta Directiva. La totalidad de los funcionarios de la Sociedad estarán subordinados al Presidente. El Presidente puede ser reelegido y podrá ser removido libremente por la Junta Directiva. **FUNCIONES:** Además de las funciones y deberes que ocasionalmente se le asignen por la Asamblea o por la Junta, el Presidente o sus suplentes tendrán las siguientes facultades o funciones: a) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. b) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios de ésta. c) Constituir apoderados judiciales, administrativos o extrajudiciales de la sociedad para los negocios y dentro de las instrucciones que señale la Junta Directiva, salvo aquellos cuya designación sea necesaria para atender el giro ordinario de los negocios, los cuales podrá designar y remover libremente y sin sujeción de instrucciones de la Junta Directiva. d) Celebrar y suscribir los contratos que tiendan a llenar los fines sociales dentro de las prescripciones de estos estatutos, obteniendo la autorización previa de la Junta Directiva para aquellos cuya cuantía exceda la suma de CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, excepto para los contratos de seguros, reaseguros y licitaciones de los mismos ante Entidades Públicas o Privadas para cuya participación, suscripción y celebración está autorizado estatutariamente el Presidente sin límite de cuantía. e) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad dentro de las normas y autorizaciones conferidas por la Junta Directiva. f) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad así como designar y fijar las asignaciones. g) Presentar a la Junta Directiva las cuentas, inventarios y balances que ésta debe llevar a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias presentándole,

Certificado Generado con el Pin No: 6640203985355170

Generado el 03 de octubre de 2017 a las 10:03:42

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

al mismo tiempo, un proyecto sobre fondos de previsión, reservas especiales, técnicas ocasionales y su concepto sobre el reparto de utilidades. H) Ordenar la elaboración de las pólizas de seguros, notas técnicas, de los proyectos de plenos retención, cuadro de límites y contratos de reaseguro, o reforma de éstos en concordancia con lo establecido en el artículo 53 literal d). i) Someter a la aprobación de la Superintendencia Financiera los reglamentos de colocación de acciones adoptados por la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. j) Informar a la Superintendencia Financiera sobre las reformas estatutarias que se realizaren cumpliendo con el lleno de requisitos formales que la norma exige. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias y extraordinarias y a las que ordena la Junta Directiva, la Superintendencia Financiera, o las reuniones que demande un número plural de accionistas que represente la cuarta parte o más de las acciones suscritas. k) Convocar a la Junta Directiva a sus sesiones ordinarias, por lo menos una vez en el mes y las extraordinarias que considere indispensables. l) Actuar como Presidente de la Asamblea General de Accionistas. m) Abrir las sucursales y agencias que ordene la Junta Directiva, previa notificación a la Superintendencia Financiera. n) Determinar específicamente la cuantía de los contratos de seguros que puedan suscribir los Gerentes de las Sucursales, agentes generales o funcionarios de la sociedad. o) Hacer nombramientos, fijar asignaciones y resolver sobre las renunciaciones y licencias de los empleados y delegar ésta facultad total o parcialmente en otros funcionarios de la empresa. P) Determinar específicamente la cuantía de los contratos de seguros que puedan suscribir los Gerentes de las Sucursales, agentes generales o funcionarios de la sociedad. Todas las demás funciones de dirección y administración que sean necesarias para la operación normal de los negocios sociales. (Escritura Pública 7953 del 04/mayo/2016 Notaria 29 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Enrique Bustamante Molina Fecha de inicio del cargo: 05/05/2011	CC - 19480687	Presidente
Jairo Humberto Cardona Sánchez Fecha de inicio del cargo: 17/09/2009	CC - 3181060	Primer Suplente del Presidente
Marisol Silva Arbeláez Fecha de inicio del cargo: 08/03/1999	CC - 51866988	Segundo Suplente del Presidente
Jorge Andrés Mora González Fecha de inicio del cargo: 19/05/2011	CC - 79780149	Tercer Suplente del Presidente
Francisco Javier Prieto Sánchez Fecha de inicio del cargo: 15/06/2017	CC - 80503931	Cuarto Suplente del Presidente
Luis Eduardo Londoño Arango Fecha de inicio del cargo: 28/07/2016	CC - 98541924	Quinto Suplente del Presidente
Nancy Leandra Velasquez Rodriguez Fecha de inicio del cargo: 17/08/2017	CC - 52032034	Sexto Suplente del Presidente

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Automóviles, Aviación, Corriente débil, Cumplimiento, Estabilidad y Calidad de la vivienda nueva, Incendio, Lucro cesante, Manejo, Montaje y rotura de maquinaria, Responsabilidad civil, riesgos de Minas y Petróleos, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo riesgo para contratistas, Transporte, Vidrios.

Resolución 0462 del 16 de abril de 2015, revoca la autorización concedida a la Compañía Mundial de Seguros S.A. para operar el ramo de Seguros de Semovientes.

A raíz de la fusión, los ramos de: Accidentes personales, colectivo de vida, vida grupo, educativo, autorizados mediante la resolución 5148 del 31 de diciembre de 1991 a la "COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS DE VIDA S.A.", fueron tomados por la absorbente COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Sigla "MUNDIAL DE SEGUROS".

Resolución S.B. No 3279 del 08 de octubre de 1993 Navegación y casco.

09-185

Certificado Generado con el Pin No: 6640203985355170

Generado el 03 de octubre de 2017 a las 10:03:42

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Circular Externa No 052 del 20 de diciembre de 2002 cancela: Estabilidad y Calidad de la vivienda nueva.

Resolución S.B. No 0114 del 25 de enero de 2007 Seguro de Crédito Comercial y Seguro de Crédito a la Exportación

Resolución S.F.C. No 0814 del 16 de abril de 2010 La Superintendencia Financiera revoca la autorización concedida a la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., para operar el ramo de seguro educativo.

Resolución S.F.C. No 1455 del 30 de agosto de 2011 Revocar la autorización concedida a la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. para operar los ramos de Seguros de Automóviles, Incendio, Terremoto, Sustracción y Vidrios, decisión confirmada con resolución 0660 del 07 de mayo de 2012.

Resolución S.F.C. No 0453 del 20 de abril de 2016, autoriza a Compañía Mundial de Seguros S.a. para operar el ramo de seguro de automóviles

**CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

10 PERSONAL CON DISCAPACIDAD – FORMATO 3

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-006-2017
FORMATO No. 3
Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

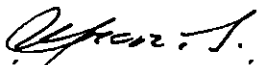
Nombre del miembro de la Estructura Plural o Proponente: CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA BONUS (MIEMBRO BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.)

Yo, Emmanuel Cáceres de Kerchove, identificado bajo la cédula de ciudadanía número 80.134.506 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de representante de BONUS Banca de Inversión S.A.S., declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacidad o vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.	William Mauricio Pinzón Martínez	30/09/14	9	1	11,11%

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.


MARÍA MAGALY GARZÓN SÁNCHEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 52985 T


EMMANUEL CACERES DE KERCHOVE
 Representante Legal
 C.C. 80.134.506, expedida en Bogotá D.C.

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-006-2017****FORMATO No. 3****Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad****Nombre del miembro de la Estructura Plural o Proponente: CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA BONUS (MIEMBRO BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.)**

Yo, Emmanuel Cáceres de Kerchove, identificado bajo la cédula de ciudadanía número 80.134.506 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de representante del CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA BONUS, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado o vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.	William Mauricio Pinzón Martínez	30/09/14	9	1	11,11%

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.


Emmanuel Cáceres de Kerchove
C.C. 80.134.506, expedida en Bogotá D.C.



MINTRABAJO

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

BO 189

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.**

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	2671
NOMBRE - RAZON SOCIAL	BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S.
IDENTIFICACION	900059812

COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberan mantenerse como minimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día martes, 29 de agosto de 2017

ERNESTO JIMENEZ MARTINEZ
GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: Inspector de Trabajo GATCyT

11 MEDIO MAGNÉTICO – CD

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN